

HISTORIA Y CULTURA

ORGANO DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA

LIMA - PERU 1965

Vol. 1

No 1

HISTORIA Y CULTURA

ORGANO DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA

Lima – Perú 1965

Vol I

No. 1

DIRECTOR

José María Arguedas

Franklin Pease G. Y.

SECRETARIO DE REDACCIÓN

Las opiniones vertidas por los autores son de su exclusiva responsabilidad.

SUMARIO

José María Arguedas <i>Nota preliminar</i>	9
Jorge Basadre <i>En torno a la teoría de la historia</i>	13
Guillermo Lohmann Villena <i>El testamento inédito del Inca Sayri Túpac</i>	23
Félix Denegri Luna <i>Las memorias del general José Ribadeneyra</i>	29
Rolando Mellafe <i>La significación histórica de los puentes en el virreinato peruano del siglo XVI</i>	75
José Antonio del Busto Duthurburu <i>Los caídos en Vilcacongá</i>	127
Franklin Pease G.Y. <i>Causas religiosas de la guerra entre el Cusco y Quito</i>	139

NOTAS

R. T. Zuidema <i>Observaciones sobre el Taki Onqoy</i>	149
Luis Millones S. G. <i>Nuevos aspectos del Taki Onqoy</i>	151

RESEÑAS.....155

Revista Histórica (Franklin Pease G. Y.); Rolando Mellafe *La esclavitud en Hispanoamérica* (Pedro Rodríguez Crespo); Alberto Wagner de Reyna *Historia diplomática del Perú* (Carlos A. Higuera); Alberto Wagner de Reyna *Las relaciones diplomáticas entre el Perú y Chile durante el conflicto con España (1864 - 1867)* (Margarita Guerra); Horacio Villanueva Urteaga *La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco* (Franklin Pease G.Y.).

NOTA PREVIA A LA EDICIÓN DIGITAL (2021)

Camino a la celebración por los sesenta años de vida institucional de *Historia y Cultura*, el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú ha iniciado el proyecto de digitalización de la revista, a través del cual buscamos poner la serie completa al alcance de los lectores. Como corresponde, comenzamos por los altamente solicitados primeros números, de los cuales existen el día de hoy limitados—en casos, únicos—ejemplares impresos. Queremos, de igual manera, que este proyecto sirva para poner en valor la gran contribución que José María Arguedas hizo a la investigación al fundar este título en 1965, así como la de los destacados peruanistas que hicieron que *Historia y Cultura* se establezca como una importante referencia para el estudio de la historia peruana. Con toda justicia, es igual de oportuno rendir un merecido homenaje a Franklin Pease G.Y., autor de innumerables aportes a la historiografía, primer secretario de redacción de la revista, sucesor de Arguedas y el editor más prolífico y exitoso que a la fecha ha tenido *Historia y Cultura*. Fue precisamente la dedicación y experiencia en el estudio de fuentes históricas de Pease lo que le dio a la revista su perfil característico y su inclinación al debate y estudio de información de primera mano que nos ha legado una rica herencia.

Para la edición digital de *Historia y Cultura*, hemos respetado de manera integral la redacción original, la cual no se ha intervenido, salvo en algunos pocos casos de evidente error de tipeo o puntuación. En cuanto a la transcripción de fuentes primarias, no se han realizado cambios ni correcciones y se ha mantenido el estilo final con que los documentos fueron publicados. Sí resultó necesario estandarizar el formato general de la revista, ya que existían variaciones individuales entre artículo y artículo, como, por ejemplo, notas al pie consignadas con números en uno y con letras en otro, así como algunas diferencias en el formato de las citas bibliográficas. Es necesario señalar que, si bien no se ha alterado el contenido ni la información publicada en 1965, la limpieza del formato sí podría haber cambiado la paginación con respecto a la edición original impresa.

De esta manera, buscamos no solamente cerrar la brecha digital generada a partir de la publicación de los números más recientes de *Historia y Cultura*, sino también acercar la revista a su público, revalorar los aportes que este título ha realizado a lo largo de los años y consolidar su posición como una referencia historiográfica para el futuro. Estamos seguros de que los investigadores e interesados en el estudio de la historia peruana en general recibirán gratamente esta edición de la revista, que, fiel al espíritu con el que Arguedas la fundó, se mantiene como una plataforma para el encuentro y discusión de las investigaciones y aportes al conocimiento histórico.

Daniel Guzmán Salinas

Jefe del Área de Investigación

Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú

NOTA PRELIMINAR

El Museo Nacional de Historia y el Museo Nacional de la Cultura Peruana formaron originalmente una sola institución. En marzo último, el Dr. Fernando Silva Santisteban, actual Director de la Casa de la Cultura del Perú, fue nombrado Director del Museo Nacional de Historia. Desde esa fecha, nuevamente, la Historia del Perú cuenta con una institución oficial dedicada especialmente al estudio, la exposición de documentos históricos, la difusión de las investigaciones y de las fuentes escritas que contribuyan a esclarecer nuestro pasado desde los tiempos en que el hombre peruano empezó a dejar testimonios claros y precisos acerca de su vida y su obra.

El Museo como instrumento de la ciencia se convierte cada vez más en un centro integral de conocimientos de algún aspecto de la Tierra o del ser humano.

La organización de un Museo de Historia constituye, en este sentido, una difícil empresa: debe *mostrar testimonios* que, de la, manera más objetiva, ilustren al visitante acerca del proceso de la evolución del hombre en el período que ya hemos indicado y, al mismo tiempo, estudiar todas las otras fuentes de conocimiento del pasado, la interpretación de tales fuentes y las teorías que orientan dicha interpretación. De este modo debe estar al servicio del interés por la Historia en todos sus grados y matices, desde el que anima al escolar que empieza a descubrir con deslumbramiento la razón de las cosas, o la del hombre adulto y escaso de información que aspira a contemplar un cuadro de objetos que le ofrezcan un panorama general de la Historia, hasta la del erudito que examina el pasado a la luz de distintas ideologías.

La difusión de fuentes escritas y de ensayos históricos debe ser pues, una de las misiones más importantes de nuestro Museo. Resulta, por desventura, necesario advertir que únicamente desde el año en curso, los Museos en el Perú

cuentan con medios elementales para cumplir su tan compleja misión. El nuestro dispone de un personal mínimo, pero asistido por la generosidad de los Investigadores que ejercen el magisterio superior en la cátedra o fuera de ella y por lo jóvenes especialistas que se inspiran en la obra de los maestros e intentan arduosa y seriamente continuar esa obra. En un país con algo más de diez mil años de antigüedad y cargado de problemas históricos fascinantes por la diversidad profunda de sus orígenes, el historiador concluye por ser generoso y apasionado y, por y tanto más necesitado que cualquier otro de la disciplina y de la más sólida formación teórica.

Nuestra revista aparece en un momento propicio y acaso determinado por el propio desarrollo que ha alcanzado ya la investigación histórica en el Perú. Por otra parte tiene un antecedente que la compromete y la inspira: el “Boletín del Museo Bolivariano” que fundara y dirigiera el maestro e inolvidable historiador Jorge Guillermo Leguía. El Museo Bolivariano fue creado en junio de 1929 e inaugurado, en el mismo local que hoy ocupa nuestro Museo, en agosto del citado año. El número 1-2 del Boletín apareció en octubre de 1928 y Jorge Guillermo Leguía alcanzó a editar 16 números en dos años; el 17° y último, se editó bajo la dirección del Dr. Alfredo Barrantes en diciembre de 1930. El Museo Bolivariano fue el núcleo original del actual Museo Nacional de Historia.

Un relativamente disperso pero muy vasto e intenso trabajo realizan nuestros investigadores. Las Universidades de San Marcos y la Católica y varias instituciones son los centros más importantes de la enseñanza y la investigación; por otro lado, universidades extranjeras y profesores latinoamericanos, europeos y norteamericanos han sido ganados, cada vez más, por el interés que despierta la historia de un país que fue uno de los centros de la más trascendente actividad humana en la antigüedad precolombina y que por esa misma causa siguió influyendo en el curso de la historia sudamericana durante varios siglos en la época moderna, ofreciendo, además, por la propia suerte de sus orígenes, una especialmente profunda y todavía no esclarecida problemática histórica. Así, junto a la historiografía, se fortalecen en el Perú, por fuerza de la naturaleza de sus antecedentes históricos, la investigación del pasado con el auxilio imprescindible de las ciencias sociales e iluminado por ellas.

Nuestro Museo y Revista aspiran a ganar la buena voluntad de todos los especialistas que trabajan en la investigación de una Historia que tantos problemas inquietantes presenta ante el joven o el experimentado especialista. Insuficientes en medios y personal, intentaremos suplir esta desventaja con la generosidad característica del hombre de ciencia contemporáneo que contempla con la

Nota Preliminar

más vasta amplitud e interés universal el esclarecimiento de todas las cosas aún no conocidas. En el presente número, ofrecemos con la misma complacencia, gratitud y limpio orgullo, trabajos de jóvenes investigadores peruanos junto a la orientadora obra de sabios historiadores como los doctores Basadre y Lohamann Villena y el chileno Rolando Mellafe. Sólo de este modo nos sentimos merecedores de continuar la obra interrumpida de Jorge Guillermo Leguía, hace ya 34 años.

José María Arguedas

EN TORNO A LA TEORÍA DE LA HISTORIA

Jorge Basadre

Es la nuestra, en todo el mundo, una generación que ha llegado a ver cómo ha sido descubierto el secreto del átomo y cómo ha empezado a ser sondeado el silencio de los aspectos estelares. Más que ninguna de las generaciones anteriores, podemos preguntarnos si debemos entregar a las minucias de la erudición sobre cosas y seres muertos el tiempo precioso de las gentes jóvenes. No faltan en nuestra época, por otra parte, voces egregias o vulgares, que acusan a la Historia de que carece de solidez como ciencia y de provecho para la vida. Uno de los más grandes escritores del siglo XX, Paul Valéry, dijo de ella, es una frase asaz repetida, que es el producto más peligroso elaborado por la química del intelecto, pues hace soñar, embriaga a los pueblos, les sugiere falsos recuerdos, los atormenta en su reposo, los lleva al delirio de grandeza y vuelve a las naciones insoportables y vanas.¹

Y, sin embargo, a pesar de esta y otras críticas, allí está la Historia, viviendo tal como lo ha vivido siempre que fue auténtica, ciencia por su apego a la verdad posible, arte por el aura de belleza que acompaña a toda evocación y afirmación de la vida. Fábrica aérea, impalpable, sutil, hecha con ideas y sentimientos, aunque, en cierto sentido, comparable a la arquitectura, pues necesita basarse, para poder perdurar, en principios técnicos en cuanto a los materiales que la elaboran y necesita, además inspirarse en principios estéticos en cuanto a la construcción misma.

Por más rica que sea nuestra época en nuevos aparatos, instrumentos y apetencias, al fin y al cabo, la humanidad se compone más de muertos que de vivos. Nuestra época, tan antitradicional, está inserta en una cultura esencialmente

¹ Paul Valéry, *Regards sur le monde actuel* (París: Stock, 1951), 27, 63.

historicista. Los libros sagrados del cristianismo son, a su manera, libros históricos. La tradición greco-latina ha creado la historiografía clásica. Nuestras artes, nuestra literatura, nuestra vida misma llenos están de los ecos del pasado. Pero hay algo más: en el siglo XX, la historia es una preocupación vital, como lo fueron la ciencia en el siglo XIX, la filosofía en el siglo XVIII, la teología en siglos anteriores. Con la Historia tropiezan en nuestros días literatos, filósofos, sociólogos, políticos. Esta característica tiene sus raíces en Hegel, en el marxismo y en el positivismo, pero alcanza mayor plenitud a partir de Dilthey, como lo prueba el debate sobre ideas tales como el tiempo y el ser según Heidegger, la sociología del saber de Max Scheler, la sociología del conocimiento de Karl Mannheim.

Esto es el terreno filosófico. En el campo de la Historia misma, tanto el público selecto como el vulgar de todos los países lee hoy más que nunca libros sobre el pasado. Y ello no es una paradoja, mientras aumentan los aparatos y los instrumentos que tienden a conducir a la regimentación y a la artificialización de la vida y a secar muchas de sus raíces tradicionales y mientras en el Viejo como en el Nuevo Mundo comienza a perderse el sentido de continuidad y de seguridad que permitía antaño el estudio y la lectura sosegados, pues los cambios y los peligros que ante todos nosotros se van acumulando, amenazan con no conocer limitaciones. Pero todo ello contribuye acaso a que el hombre se interese precisamente ahora más acerca de sí mismo, sobre lo que ha sido, lo que ha hecho, lo que ha pasado, cómo ha llegado a ser lo que es; y la transformación revolucionaria ocurrida en las ciencias, inclusive aquellas que parecían más estables, la Física y la Matemática, contribuye, por su parte, a restaurar al hombre en su papel histórico fundamental en la vida, en el saber y en la cultura, que es un papel dinámico y central.²

El pasado dejó, de un modo u otro, sus huellas o trazos. Esos testimonios (que son los papeles de los archivos y también muchas otras cosas más) allí están dispersos y tal vez son contradictorios. Toda fuente de información que permita conocer al historiador alguna cosa sobre el espíritu del pasado es un documento,

² Es una bibliografía de obras recientes sobre los aspectos teóricos de la Historia, la que se menciona a continuación: Philippe Ariès, *Le temps de l'Histoire* (Mónaco, 1954); Raymond Aron, *Introduction a la philosophie de l'Histoire. Essai sur les limites de l'objectivité historique*, 15° ed. (París 1957); Edward Hallet Carr, *What is History* (Nueva York, 1962); E. Dardel, *La Histoire science du concret* (París, 1946); H. Gomperz, *Interpretation; Logical Analysis of a Method of Historical Research* (La Haya, 1959); L. E. Halkin, *Initiation a la critique historique* (París, 1951); J. Hours, *Valleur de l'Histoire* (París, 1954); P. Kirn, *Einführung in die Geschichtswissenschaft* (Berlin, 1952); G. J. Renier, *History, Its Purpose and Method* (Londres, 1950); P. Ricoeu, *Histoire et verité* (París, 1955); Page Smith, *The Historian and History* (Nueva York, 1964).

todo lo que pueda ser interpretado como un índice revelador de cualquier aspecto de la presencia, la actividad, los sentimientos, o la mentalidad de los hombres de ayer.³ Llega el historiador y trata de encontrar los testimonios más numerosos, más reveladores, más pertinentes, más seguros y procurar revivirlos, animarlos, interpretarlos. La grandeza y la servidumbre de la Historia consiste en que el historiador crea su propio objeto. Los hechos o los procesos históricos son, en buena parte, construcciones (o mejor dicho reconstrucciones) de la Historia misma. No hay verdadera Historia sin hipótesis de trabajo, en un cálculo de probabilidades retrospectivo, del mismo modo como no hay Historia sino en y por la historicidad del historiador.⁴

La Historia se presenta con los mismos títulos a la credibilidad que todo el resto de la experiencia humana ante el mundo. Es la resultante del esfuerzo en sentido creado por el cual el historiador, el sujeto que conoce, establece un vínculo con el pasado que él evoca y el presente que es el suyo. Es el pasado en tanto y en cuanto él lo percibe, según las razones válidas que se sustentan en el trabajo que ha cumplido. Es un combate del espíritu, una empresa que sólo conquista éxitos parciales, todos ellos relativos, sin proporción con las ambiciones iniciales porque, por importante o fecunda que sea la contribución obtenida, el hombre sincero sale con un sentimiento agudo de sus límites, su debilidad, su humildad. Ni el objetivismo puro ni el subjetivismo radical, ni el dogmatismo ciego ni el escepticismo desesperanzado puede dar una explicación satisfactoria de la tarea del historiador, que consiste primordialmente en una aprehensión del tema por él tratado mediante la compulsa de datos y el empleo de la intuición y de la comprensión, a la vez que en una aventura espiritual. El sujeto que conoce debe

³ Langlois y Seignobos afirmaron en su difundido manual sobre el método de los estudios históricos que publicaron a fines del siglo pasado: “La Historia se hace con los documentos”. Frente a esta fórmula asaz repetida surgieron unas palabras de Lucien Febvre que se han hecho famosas: “La Historia se hace con los documentos escritos, sin duda. Cuando ellos existen. Mas ella puede hacerse, ella se debe hacer con todo lo que el ingenio del historiador le puede permitir utilizar”. Ver *Combats pour l'Histoire* (París: Armand Colin, 1953), 428. Este libro es esencial para conocer los fundamentos de la nueva historiografía francesa. Y el inglés R. G. Collingwood en su libro *Idea de la Historia* (México: Fondo de Cultura Económica, 1952), 321, afirma: “Cualquier cosa que le permita a uno contestar a su pregunta es prueba histórica”. Sobre el verdadero alcance de estas afirmaciones y su sentido limitado, ver E. I. Marrou “Coment comprendre le métier d'historien”, en *L'Histoire et ses méthodes* (París: Librairie Gallimard Encyclopédie de la Pléiade, 1961), 1511-1513.

⁴ Sobre el punto de vista de que la historia es inseparable del historiador, como reacción contra el objetivismo positivista, ver H. I. Marrou, *De la connaissance historique* (París: Editions du Seuil, 1954), 51-67. Hay de este excelente libro una cuarta edición fechada en 1960. Sobre la conciencia histórica en la literatura francesa del siglo XX, ver Pierre Henri Simon, *L'esprit et l'histoire* (París, Armand Colin, 1954).

buscar, ante todo, convencerse a sí mismo de la verdad invívita en su aprehensión del pasado, en una entrega centrífuga, alejarse en lo posible de todas las formas de representación puramente imaginaria y transmitir ese mensaje con lealtad a su lectores u oyentes. Por eso, como ocurre con la obra pictórica que crea retratos, la obra histórica exhibe, con mayor o menor fidelidad, a su modelo, así como también la personalidad de quien la trazara; es conocimiento del hombre por el hombre, aprehensión de la vida en sus múltiples formas, dentro de los límites de lo relativo y de lo contingente.

Aprendamos de la vida en sus múltiples formas. Hasta bien avanzado el siglo XIX predominó la Historia política, diplomática y militar. Quiso ella rastrear la evolución de los Estados y de sus gobiernos, las vicisitudes de su política interior y exterior que era estudiada de preferencia “al nivel más elevado”. Pero el desenvolvimiento progresivo de la “historia de la civilización” o “historia de la cultura” condujo a perspectivas mucho más variadas y más ricas. Aparte de los acontecimientos, se buscó entonces las estructuras ocultas y yacentes debajo del oleaje fácilmente visible de las acciones, los gestos y las palabras. Mucho influyó en este viraje que otorgó singular importancia a los fenómenos económicos y sociales, el marxismo. Pero también hubo considerable desarrollo de las ciencias humanas, entre ellas la economía política, la sociología en sus distintos campos, la psicología social y personal, la antropología y otras disciplinas que contribuyeron a dar una imagen del hombre mucho más compleja que aquella recibida por los historiadores antiguos de la experiencia vulgar. Así han tomado impulso la historia el derecho, de las instituciones, de la economía, de los regímenes agrarios, de las estructuras sociales, de las palabras, de las ideas, de los sentimientos, de las costumbres, de la vida cotidiana de las ciencias, de la técnica, de la literatura, de las artes, de la alimentación. No hay sector de la actividad humana que no pueda convertirse en tema para el historiador de hoy.

Generalmente se suele tener un sentido unidimensional del tiempo. Pero Fernand Braudel, en *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, obra fundamental en la historiografía del siglo XX, ha hecho no sólo la Historia de los acontecimientos sino dos enfocamientos más. Uno, de la Historia de ritmo lento, Historia estructural, de grupos y agrupaciones, economías y Estados, sociedades y civilizaciones. Y, además, la Historia casi inmóvil, la del hombre en sus relaciones con el mundo que lo rodea, Historia lenta en fluir y transformarse, hecha no pocas veces de insistentes reiteraciones y de ciclos incesantemente reiniciados; Historia casi situada fuera del acontecer, en contacto con las cosas inanimadas. Así aparecen superpuestos el tiempo in-

dividual, el tiempo social y el tiempo geográfico. “Si la nueva Historia debe ser, como creo, una reconstrucción del pasado captado en toda su amplitud y en toda su complejidad (ha escrito el mismo Braudel) tendrá que incorporar en su cuadros y explicaciones la obra entera, tan rica, de las ciencias sociales, sus vecinas”.⁵

En los últimos tiempos se abre lentamente paso, entre ambiciosos y prematuros esquemas y violentas negaciones, la necesidad de una Historia con perspectivas y espíritu más amplios que los de carácter nacional y más en consonancia con las características del mundo en que vivimos hoy, una Historia con sentido y espíritu universal y general, una Historia como para este tiempo del cine y del avión. A partir de la intentona de Spengler se han sucedido en una especie de “meta-historia” el esfuerzo tan ampliamente conocido de Arnold Toynbee y los menos divulgados de Eric Voegelin, Egon Friedell, Alexander Rüstow, Eugen Rosentock-Huessy y otros y, dentro de un campo más propiamente histórico, la obra de Jacques Pirenne y la que ha empezado a editar Unesco.⁶

¿Para qué sirve la Historia? Sirve en primer lugar, para el goce y la hazaña del saber. Hay un encanto en la curiosidad, en el escozor que induce a quien quiere conocer, en el deseo goloso que alguien ha llamado la voluptuosidad de aprender las cosas singulares, en el enriquecimiento del universo interior al revivir la experiencia humana, al dilatar dentro de proporciones prácticamente ilimitadas el conocimiento del hombre, de su realidad multiforme, de sus virtualidades innumerables. La Historia tiene así una eterna seducción que le es propia. Por ella ningún siglo nos está vedado, la pujanza de nuestra mente puede romper los límites de la debilidad del individuo solo. Pero ese saber que es revivir, evocar, comprender, juzgar o interpretar, no es fácil y no puede ser obtenido sino después de duro esfuerzo, severa técnica, metódica labor. “No conozco (ha escrito George Macaulay Trevelyan) triunfo más grande del intelecto humano que la reconstrucción cierta de etapas pasadas de la vida en sociedad por largo tiempo olvidadas o no bien comprendidas y que son recuperadas después por el esfuerzo paciente de los arqueólogos, anticuarios o historiadores. Descubrir en detalle—agrega—lo

⁵ Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, vol. I (México: Fondo de Cultura Económica, 1953), XVII-XIX.

⁶ Sobre la necesidad de un nuevo planteamiento histórico de acuerdo con nuestro tiempo, ver el ensayo titulado “El historiador en un mundo en transformación”, en el libro de Geoffrey Barraclough, *La Historia desde el mundo actual* (Madrid: Revista de Occidente, 1959), 11-46. Para una reciente valoración de Toynbee a la luz de las críticas por él formuladas con una excelente bibliografía que incluye una serie de otras obras sobre el proceso de las civilizaciones, ver Rushton Coulborn, “Toynbee’s Reconsiderations: A Commentary”, en *Cahiers d’histoire Mondiale*, vol. VIII (Neuchâtel, 1964), 1-53.

que fue la vida del hombre hace mil o cien años, es milagro tan grande como hacer que los barcos naveguen bajo el agua o surquen el espacio”.⁷

Rigor en el manejo de las fuentes, tan imprescindible como lo son los principios asépticos antes de las operaciones quirúrgicas, cosa que no es innata sino que necesita ser aprendida, serenidad para tratar de dar a cada uno lo suyo, arte en narración o en la interpretación: he aquí la difícil síntesis para una obra histórica auténtica.

Pero ella ¿para qué nace? A un erudito podría bastarle únicamente la morosidad de su tarea. Gracias a ella podrá descubrir, reunir, ordenar, aclarar, seleccionar, publicar y comentar fuentes; podrá ir a la crítica externa de ellas en cuanto a la forma cómo ha llegado hasta nosotros o entrará en la crítica interna, o sea en la apreciación de su sinceridad y de su exactitud, es decir de su voluntad de decir toda la verdad o de su aptitud para no incurrir en el error, en relación con diferentes problemas que presentan. El mismo u otro, más ambicioso, podrá ir un paso más allá todavía, redactando una obra propia basada en las fuentes así desenterradas y depuradas. Esto es el terreno profesional, o especializado, o del oficio. Pero ello no implicará una obligación o una necesidad, o un atractivo para que la gente de la calle, el público en general, conozca esas obras eruditas, fruto de la paciencia y del orden. La historiografía interesa a todos los ciudadanos y futuros ciudadanos sin excepción y no sólo a la gente del oficio (profesionales o aficionados o curiosos) únicamente cuando presenta lo que Droysen llamara la *Frage*, o sea la pregunta historiográfica, concepto que él definía diciendo que consistía en un *jorschend zu verstehen*, un indagar para comprender.⁸

¿Comprender qué? Una respuesta fácil a tal pregunta es decir: el pasado. Pero ¿es verdad que el pasado nos interesa como hecho desnudo, absoluto, compuesto por cosas que sólo tiene como carácter común haber existido antes y ya no ser contemporáneas nuestras? El médico no estudia el cadáver porque es un cadáver. Lo estudia por aquello que hay en él y que sirve para conocer la vida. Del

⁷ George Macaulay Trevelyan, *An Autobiography and other Essays* (Londres: Longmans Green, 1949), 57. Notable es otro libro del mismo historiador que reivindica los aspectos literarios del género por él cultivado y que la Historia científica de fines del pasado siglo y comienzos del actual descuidara: *Clio, a Muse and Other Essays, Literary and Pedestrian* (Londres: Longmans Green, 1913).

⁸ J. G. Droysen, *Historik Vorlesungen über Enzyklopädie und Methodologie der Geschichte* (Munich-Leipzig: Hubner, 1937), 34. La primera edición fue de 1858. Para una discusión sobre el verdadero sentido de la *Frage*, la pregunta historiográfica, ver Benedetto Croce, *La Historia como hazaña de la libertad* (México: Fondo de Cultura Económica, 1942), 149-155.

mismo modo, el pasado no es una colección de cadáveres que el historiador exhuma para poder identificar y fichar a cada uno de ellos. Es el historiador el que hace nacer la Historia. La Historia es una ciencia de la vida. Y es la vida lo que ella pretende tomar como tema. Por lo que resulta muy rica y fecunda la definición que la escuela historiográfica francesa actual propugna y dice: “La Historia es una investigación de lo humano, estudia al hombre en sociedad, es una ciencia de los hombres. Mejor dicho, una ciencia de los hombres en el tiempo”.⁹ Repitamos una fórmula tan preñada de sugerencias: La Historia es un conocimiento de los hombres en el tiempo. La pregunta histórica busca, pues, el señalamiento de una inteligencia y un juicio sobre el drama humano, ese drama que empezó mucho antes de que nacióramos y que seguirá después que nos hayamos ido. Como ha dicho Boris Pasternak, el hombre no muere como un perro en una zanja, vive en la Historia. Ella es la “suma de los posibles que han sido realizados”, nos otorga la sensación reconfortante de que “pertenece” a algo, nos dice de dónde venimos, quienes somos. Ofrece muchas veces una respuesta a la cuestión de cómo se ha llegado al estado actual de las cosas, por qué razones el mundo está hecho de la manera como se encuentra ante nuestros ojos.¹⁰ La mayor parte de quienes leen los escritos históricos no se acercan a ellos como historiadores potenciales sino como ciudadanos y como hombres. El historiador, sobre todo en nuestro tiempo tan convulso, puede tener como una de sus responsabilidades primarias la relación de su tema con los grandes problemas de la vida contemporánea, de suerte que si su inmediato cometido puede conducir a su auditorio “hacia el pasado”, puede ayudar a que ese auditorio, esto es los ciudadanos y hombres de ahora y del futuro, tengan una visión más profunda y más rica del presente, aunque sea por la fuerza del contraste.

¡Saber mirar la vida! Una de las cosas que ella implica es tener la flexibilidad y la comprensión ante sus múltiples caminos, es decir ante la capacidad innovadora o creadora que cada nuevo tiempo trae consigo y dentro del respeto que se debe a lo que es intangible. Maquiavelo inició sus estudios de ciencia militar con una tentativa para buscar la imitación de los métodos usados por los romanos, con lo que dejaba de lado nada menos que el valor bélico de la artillería, cada vez más grande en su propia época y en las épocas posteriores. He aquí un símbolo aplicable a muchos casos de lo que puede ser la preocupación exclusiva y contraproducente por el pasado.¹¹ Pero la culpa no es la Historia, de la

⁹ Marc Bloch, *Apologie pour l'Histoire ou Métier d'historien* (París: Armand Colin, 1949), 4-5.

¹⁰ Barraclough, *La Historia desde el mundo actual*, 31-38.

¹¹ Herbert Butterfield, *History and Human Relations* (Nueva York: Macmillan, 1952), 180. El autor cita el caso de Maquiavelo para hacer ver el error de quienes enseñan estrategia basándose exclu-

verdadera Historia, porque ella no se estabiliza nunca y porque más bien enseña que en cada generación el acontecer fluye y se escapa de los cercos que pretenden crearle la inercia y emplea sus propios recursos materiales o sus ideas mismas en relación con las condiciones en que se vive, ya que en su propio seno pueden albergarse siempre capacidad creadora, semillas y frutos propios, desarrollos de su vida innumerable.

El hombre, a la vez, es libre y está sujeto. Libre porque tiene que seguir adelante; anticuadas vivencias a cada paso sucumben o se marchitan; el hombre debe y puede hacer uso de su voluntad y elegir. Pero sujeto porque nunca puede emplear su albedrío en forma indiscriminada ni escoger sólo de acuerdo con su capricho o su fantasía. Nos libertamos incesantemente y nos debemos libertar muchas veces del pasado; pero éste es, sobre nosotros, una fuerza condicionante.

Por eso, la Historia, aunque nos suministra un sentido de comprensión para la cultura, el país, la localidad o el mundo de los que formamos parte, y aunque nos puede infundir un concepto de continuidad que es fundamental para nosotros mismos y, aunque a la vez puede hacernos atender mejor el presente, no nos ofrece, en cambio, una segura clave para profetizar en detalle el futuro; porque así como hay problemas que las generaciones anteriores no llegaron a resolver y que gravitan sobre la muestra, también hay problemas que surgen o maduran en nuestra propia época.

La primera virtud del historiador es el espíritu crítico. Desde cierto punto de vista, Historia científica es Historia crítica. Toda ciencia busca la verdad y la historia del pasado tal como existió; el historiador ha de escudriñar en sus fuentes el error, la mentira, la deformación peyorativa o laudatoria, las lagunas voluntarias o no. Y ha de cuidarse no sólo de quienes lo informan sino también de sí mismo. No debe ser ni un panfletario ni un panegirista, al servicio de sus pasiones, sus prejuicios, sus doctrinas o sus intereses. Ha de esforzarse no tanto en ser imparcial (esta palabra implica una indiferencia total e imposible ante los valores puestos en juego) pero sí de dialogar con el pasado en un tono sereno para que la voz débil de este no sea acallada por el tumulto subjetivo.

Desarrollando un contrapeso, el espíritu crítico se vuelve destemplanza, encono, insensibilidad. El historiador ha de encontrar, percibir, entender las realidades humanas del pasado, por encima de todas las alabanzas y también de todas

sivamente en los datos de la Historia; pero esta referencia sirve como un ejemplo sobre los espejismos a que pueda conducir la mirada concentrada en el ayer.

las negaciones, de todas las iras destructoras. Entre “juzgar” y “comprender”, Lucien Febvre ha señalado su preferencia por esto último en la tarea del historiador y ha hablado con ironía de “los jueces suplentes del valle de Josafat”, para insistir en que hay que recompensar la mentalidad de los hombres del ayer, meterse en su cabeza, en su piel en su cerebro para comprender lo que fueron, lo que quisieron, lo que hicieron.¹² Espíritu crítico y don de simpatía han de ser, pues no sólo antagónicos sino complementarios, convergentes en el historiador. Sobre todo, ha de primar en él la integridad de su conciencia, la autenticidad de su vocación, la fidelidad con que obedece a ella, la sinceridad esencial para no decir nada que, a solas consigo mismo, no crea cierto. Al fin y al cabo el lector hace un acto de fe en el historiador y éste un acto de fe en sus fuentes y en su aptitud para interpretarlas.

Por lo demás, el trabajo del historiador requiere un caudal considerable de datos, cuanto más nutrido, mejor. Pero no puede aspirar a la cualidad sobrehumana de agotar las informaciones y abarcar íntegras las informaciones y abarcar íntegras las perspectivas. Por fuerza, la obra historiografía tiene que ser limitada y superable, sujeta al error y a la omisión. “La ciencia histórica (ha escrito un gran historiador inglés contemporáneo, Sir Maurice Powicke y sus palabras deberían ser memorables) como toda ciencia, no es una final. Jamás será posible que una persona pueda reunir todos sus materiales, porque ellos no pueden estar, íntegramente, al alcance de sus manos y se sus ojos. No todos los problemas pueden ser solucionados porque, al serlo, se revelan nuevos aspectos. El historiador abre el camino; no lo cierra”.¹³ No sólo el saber va avanzando; también suele aparecer la necesidad de nuevos enfoques. Cada época necesita crear su propia historiografía.

Ante las angustias, las preocupaciones, las incertidumbres, las perplejidades del mundo, quizá la Historia puede señalarnos el fin de los optimismos ingenuos y de los pesimismo enfermizos, la lección de un humanismo relativista. Pero ¿cuál de los distintos tipos de Historia? ¿Al servicio de qué interés, de qué pasión, de qué perjuicio ha de estar ella? “Son los historiadores los guardianes de la memoria colectiva de la humanidad”, ha escrito uno de los más grandes cultivadores de este género en el siglo XX, el holandés Pieter Geyl. “Pero (agrega) hay que admitir que ellos con frecuencia usan (o abusan) su guardianía para contribuir a crear las leyendas con las que reemplazan a la realidad y muchos son los grandes escritores cuya inmediata influencia sobre sus contemporáneos y en los

¹² Lucien Febvre, “Contre les juges suppléants de la vallée de Josaphat”, en *Combats pour l'Histoire*, 109 y 113.

¹³ Sir Maurice Powicke, *Modern Historians and the Study of History* (Londres: Odham Press Limited, 1955), 104.

asuntos del mundo ha sido debida, más que a otra cosa, a los aspectos legendarios o míticos puestos en la presentación de su materia. Pero la crítica nunca sucumbe, el debate sin fin que es la Historia jamás entra en reposo y, por cierto, la tarea de desvanecer la leyenda y de exhibir el mito es la labor que el historiador profesional de nuestros días debe considerar como su contribución especial a la sociedad y a la civilización. Un aporte a favor de la cultura, la claridad de visión, el elevado sentido de la individualidad, el equilibrio y la moderación en el juicio”.¹⁴

El marxismo ha revelado que la política y las ideas, cualquiera que sea la forma concreta que asuman, son únicamente expresiones superficiales de situaciones económicas y sociales más profundas. Define así la posición del pensamiento socialmente vinculado como opuesto en absoluto a la “teoría pura”. Pero a pesar de todo, en contraste con las actitudes “comprometidas”, cabe intentar una visión experimental, incesantemente sensible a la naturaleza dinámica de la sociedad y a su conjunto; y esa tarea corresponde a una capa que no se halla tan claramente identificada con una clase como las que participan de un modo directo en el proceso económico y que Alfredo Weber llamara *freischwebene intelligenz*, la “intelligentsia socialmente desvinculada”. Algunos de los personeros de ella han pretendido ejercer entre los distintos grupos una “mediación dinámica”, según las palabras de Karl Mannheim, para cumplir, a su manera y dentro de inevitables deficiencias humanas, “con la misión de abogados predestinados de los intereses intelectuales del todo” y encender una luz en lo que, sin ellos, acaso sería una noche oscura”.¹⁵ A ello corresponde dentro de su misión científica, vale la pena discutirlo una vez más, dentro de la relatividad, la tarea del historiador que, a solas con su conciencia, se siente como una especie de representante o delegado de sus semejantes, hombres, los de ayer, los de hoy y los de mañana.

¹⁴ Pieter Geyl, *Debates with Historians* (Londres: Collins, The Fontana Library, 1962), 278.

¹⁵ Karl Mannheim, *Ideología y Utopía* (México: Fondo de Cultura Económica, 1941), 136-139.

EL TESTAMENTO INÉDITO DEL INCA SAYRI TÚPAC (CUZCO, 25 DE OCTUBRE DE 1558)

Guillermo Lohmann Villena

Desde luego es a todas luces superfluo hacer hincapié sobre la curiosidad que reviste el documento transcrito a reglón seguido. La egregia categoría del otorgante califica de suyo el mérito de esta pieza inédita, que por lo mismo estimamos de interés divulgar.¹ Al exhumarla entendemos ilustrar aspectos privados de la cuitada existencia que arrastrara en el Cuzco el vástago de la estirpe incaica, que prefirió acogerse al indulto de las autoridades españolas antes que seguir la vida errante y asalto de mata del refugio en los arcabucos de Vilcabamba.

A nadie dejará de sorprender la parvedad de los legados y la modestia de los bienes de que dispone el testador. Si en lo material esa exigüidad es patente, acaso sea todavía más reveladora la definitiva abdicación de toda prestancia imperial que emana del documento. En ningunas de sus cláusulas asoma un rastro de la pasada pujanza y las grandezas de las dinastías eran un sueño desvanecido. Si no lo delatasen los nombres que encabezan el instrumento, nadie sospecharía que quien extiende tan miserando texto es un personaje que había negociado de potencia a potencia con los representantes del Emperador Carlos I. ¡De la altanera y soberbia altivez de Atabalipa en Cajamarca, a este menesteroso y humilde acto notarial, media un abismo!

No he de repetirme ahora exponiendo otra vez la trascendencia política y jurídica resultante de la actitud de Sayri Túpac de abandonar el agreste escondrijo de Vilcabamba y de renunciar a su investidura acatando el señorío absoluto de los

¹ La copia utilizada obra en los autos seguidos por el Fiscal del Consejo de Indias con Arias y Cristóbal Maldonado sobre el pretendido casamiento del primero con la hija de Sayri Túpac. Archivo General de Indias. Justicia, 657, fols. 361v-365.

monarcas españoles, tema que abordé en un estudio anterior.² Estas líneas remiten a él, y ahora resta únicamente transcribir literalmente el documento que ha dado pie a ellas, y cuyo tenor es el siguiente:

“En el nombre de la santissima trinidad, padre, hijo y espíritu sancto, tres personas y un solo Dios verdadero, en quien todo el bien y bienaventurança consiste, Amen. Sepan quantos esta carta de testamento vieren cómo yo don Diego Hurtado de Mendoza³ ynga Mango Capa Yupanquí, vezino desta gran ciudad del Cuzco, estando enfermo en la cama de una enfermedad qual Dios Nuestro Señor fué seruida de me la dar, y en mi sana memoria y entendimiento, y temiéndome de la muerte, ques cosa natural, creyendo como creo en la Sanctíssima Trinidad, como fiel christiano, y tomando como tomo y rescio por auogada y señora mía a la Virgen Sancta María, madre de Dios y señora nuestra, a la qual suplico sea ynterçesora y abogada por mí pecador, y su bendito Hijo nuestro Señor Jesuchristo, para que me perdone mis pecados y resçiuva y admita mi ánima pecadora en su sancta gloria, para que la crió y rredimió por su preçiosa sangre y merte passión, y me dé gracia para que en su sancta fee y sin tentacion ni visión, de enemigo malo acaue los días de la mi vida, y para que hordene y haga mi testamento en su sancto seruicio deuajo de la qual gracia y socorro diuinal otorgo e conozco por esta presente carta, que por legua de rrodrigo lópez, questa presente e ha jurado de declarar mi voluntad, otorgo antel presente scriuano público y testigos que de yuso serán conthenidos, este mi testamento y vltima boluntad, en la forma y manera siguiente:.....

Primeramente mando a Dios mi ánima que la crió y rredimió por su preciosa sangre y el cuerpo mando a la tierra de que fue formado.....

Yten, mando que mi cuerpo sea sepultado en el monesterio de señor Sancto Domingo desta ciudad, adonde mis albaças les paresçiere.⁴

² Guillermo Lohmann Villena, “El señorío de los Marqueses de Santiago de Oropesa en el Perú”, *Anuario de Historia del Derecho Español* XIX (Madrid, 1949): 347-458. Por lo que se refiere a las negociaciones entabladas con el Inca ya desde la época de Gasca, ver en particular pp. 347-355, y las referencias documentales que apoyan el texto. También Cúneo Vilda, en su *Historia de las guerras de los últimos Incas peruanos* (Barcelona, 1926), parte IV, Capítulos XXI y XXII, páginas 191-210, trata con su peculiar forma expositiva de esta materia.

³ Instruido en la fe por el agustino P. Juan de Vivero, y bautizado por el Obispo del Cuzco, Fray Juan Solano, Sayri Túpac tomó a fines de 1558 al cristianarse el nombre del padre del Virrey Marqués de Cañete don Diego Hurtado de Mendoza, hermano del célebre Cardenal Mendoza.

⁴ Era el antiguo templo del Sol. Ver el artículo del P. Ambrosio Morales, “Documentos para la Historia del Cuzco. Tumbas de los Incas Sayri Túpac, Don Felipe Túpac Amaru... y de la Coya María Cusi

Testamento de Sayri Túpac

Yten, mando que se paguen todas mis deudas quantas yo deuere por escrituras e sin ellas, aueriguando ser verdaderas, y que el que viniere jurando que le debo de dies pesos abaxo se le paguen de mis bienes por su juramento y se entiende esto en las deudas que yo agora e fecho después que vine al conocimiento de nuestro señor Dios y de paz y amistades a la obediencia real.....

Yten, mando que se digan por mi ánima las misas y obsequias que a mis albaças les pareciere, y quella se paguen de mis bienes entera y cumplidamente, lo que les remito ellos

Yten, mando a las mandas forçosas y para rredención de cabtiuos seis pesos a todas ellos

Yten, digo que dexo por mi hija legitima a doña beatriz,⁵ hija mía y de doña María, mi muger⁶

Yten, digo y declaro que la dicha doña María, mi muger, queda preñada de mí, y lo que Dios Nuestro Señor fuere seruido que ella para, es mi hijo o hija y por tal lo dexo y declaro y confieso.....

Yten, digo y declaro que soy chistiano y como tal confieso a Dios Nuestro Señor, y le creo, y le suplico que aya misericordia de mi ánima pecadora, y mando que las deudas que deuieren mis bienes, antes que biniesse al conocimiento de Dios Nuestro Señor, que me están perdonadas y passadas por perdón, que no se paguen, porque estoy perdonado dellas por Su Magestad, y en esto hagan mis albaças por descargo de mi ánima lo que les paresciere.....

Yten, mando que de mis bienes den a doña Ynés mi hermana, tres mill pesos de lo mejor parado dellos, para su casamiento e que se los den luego.....

Huarcay...”, *Revista del Instituto Americano de Arte* (Cuzco, Primer Semestre de 1944): 13-21.

⁵ Doña Beatriz Clara Coya, luego mujer de don Martín García de Loyola, Gobernador de Chile, donde murió en la acción de Curalava, el 23 de diciembre de 1598. Su disposición de última voluntad ha sido publicada por Ella Dunbar Temple, con el título de “El testamento inédito de doña Beatriz Clara Coya de Loyola, hija del Inca Sayri Túpac”, en *Fénix. Revista de la Biblioteca Nacional* 7 (Lima, 1950): 109-122.

⁶ Su hermana, María Cusi Huarcay Coya, que al recibir las aguas del bautismo se llamó doña María Manrique, nombre de la esposa del Virrey Marqués de Cañete.

Yten, mando que den doze uacas de vientre, hembras, grandes, a Juan Balsa, mi pariente, hijo de doña Juana Marcachimbo,⁷ difunta, e que se les den luego.....

Yten, mando que en la parte y lugar donde me enterraren en la dicha yglesia y monesterio de señor Sancto Domingo, se haga una capilla de la forma y manera que a mis albaças les paresçiere, conforme a la posibilidad que de mys bienes ouiere, y que en ella se diga cada un Domingo de cada semana, por los frayles del dicho monesterio, vna misa rreçada por mi ánima, y en esto se gaste de mi hazienda hasta en catidad de dos myll pesos de oro, e de los tributos de mis yndios, e ruego y encargo a mis herederos y albaceas que cumplan y paguen lo susodho, y lo con thenido en este mi testamento, aunque no vasten mis bienes para ello⁸

Yten, mando que de mis bienes den a doña María, mi muger, tres mil pesos para sus alimentos y sustentación, además de lo que mi hija o hijo fueren obligados a le dar como hijos míos e suyos que son, y que ella sea su tutora e curadora de los dichos mys hijos.....

Yten, mando a Juan Sierra de Leguiçamo, vezino desta çiudad, por el trauajo que ha tenido conmigo y lo que me a seruido,⁹ mill pesos, y mando que se le paguen de mis bienes

Yten, confieso y declaro que deuo la deuda de las casas en que al presente biuo, como pareçera por escritua.....

Yten, confieso que deuo la deuda de las casas como parecerá por escritura, eçeto lo que paresçe que he pagado para en cuenta della.....

Yten, mando que se de a los capitanes que salieron conmigo, que se llaman Ansyaman y Chauca y Guasqui y Páucar Yupangui y Topa Yupangui y Curi Páucar y Vilcacóndor y Angalloco y Ayoquillo y Guasco y Guasqui y Soca y Callas y Vilcaparihuana y Auquitopa Yupanqui y Chuclas y Pariuina, y los demás principales, a cada uno

⁷ Hija de Huayna Cápac.

⁸ Ver nota 4.

⁹ Alude a las gestiones que desplegara Sierra de Leguizamo para que Sayri Túpac abandonara su refugio de Vilcabamba. Este Juan Sierra de Leguizamo era primo del otorgante, pues era el hijo de Mancio Sierra de Leguizamo y de la Ñusta Doña Beatriz Manco Yupanqui, hermana de Manco Inca.

Testamento de Sayri Túpac

de ellos, un bestido de cunbe, manta y camiseta y las chácaras y tierras que les tengo dadas, para que las tengan y gozen y estén en compañía de mi muger e hijos y hagan lo que les mandaren.....

Yten, nombro y dexo por mis albaceas testamentos, cumplidores de todo lo contenido en este mi testamento, al Capitán Diego Maldonado¹⁰ y al Capitán Alonso de Hinojosa,¹¹ vecinos desta dicha çiudad, a los cuales rruego y encargo que lo açeten y les doy todo mi poder cumplido qual de derecho se requiere, para que entre en mis bienes, e de lo mejor parado dellos agan cumplir e guardar e pagar este mi testamento, y todo lo que en él se contiene, y para ello uendan mis bienes según que se deuen conforme a derecho, a los quales e a cada uno dellos juntos e ynsolidum les doy todo poder cumplido para que usen y entiendan en el dicho cargo segund y de la manera que más uieren que me **combieni**e, y **para la saluacion de mi ánima es neçesario**, y les rruego que hagan en el caso como yo confio dellos, y ansy lo otorgo por esta carta.....

Yten, dexo, nombre y señalo por mis herederos del rremanente de mis bienes a la dicha doña Beatriz, mi hija, y al hijo o hija que pariere la dicha doña María, mi muger, questá preñada, para que eredan mis bienes y hazienda, segund que lo eredan los hijos e hijas de los semejantes casados, y conforme a la vsança y leyes de su Magestad, porquesta es mi voluntad, que así lo ereden complidas las mandas deste mi testamento, y subçedan en todas mis byenes que en cualquier manera me pertençeren, y ansy lo mando, y los dexo, nombro y señalo por mis hijos y universales herederos.....

Yten, confieso que las barras de plata de que tiene çédulas y escrituras Anton Ramos, que me a dado, ques verdad que yo las he receuido dél, para la quenta que entre nosotros dos ay, e mando que se cumpla con él y se le pague lo que soy obligado.....

Y todo lo susodho. quiero que se guarde e cunpla por mi testamento y vltima voluntad, y rreboco cualquier manda o trestamento que yo aya fecho en qualquier manera, que quiero que no vala sino este que agora otorgo antel presente scriuano público e personas que a ello son testigos por lengua de Rodrigo López, criado del señor Oydor, y esto se cumpla por mi testamento y última voluntad, y se guarde por aquella uía que aya mejor lugar de derecho. Que fue fecha e otorgada en esta dicha ciudad del Cuzco, en veynte e cinco días del mes

¹⁰ Era el famoso Diego Maldonado, *el rico*

¹¹ El Capitán Hinojosa había sido padrino de bautismo del Inca.

de octubre de myll e quinyentos e çinquenta e ocho años, estamos presente el muy magnifico señor el Licenciado Saauedra, del Consejo de su Magestad, y su Oydor en la Rreal Audiencia, e juez de rresidencia, &., e Mancio Sierra e Diego Hernández, vezinos, e Hernando de Sepúlueda, e Juanes de Villamonte e Anton Ramos e Juan Balsa, estantes en esta dicha ciudad, e porque no supo esciruir el otorgante, lo firmó por él dicho señor Oydor, e Rodrigo López, lengua ynterprete que declaró todo lo conthenido en el dicho testamento, que lo auia declarado el dicho otorgante, e juró ser uerdad todo lo susodicho, e que ansy lo otorgó el dicho don Diego Hurtado el otorgante, al qual yo el escriuano público conozco. — El Licenciado Saauedra. — Rodrigo López — Pasó ante mí, Sancho de Orue, escriuano E yo Sancho Ortiz de Orue, scriuano público e del Cabildo desde dicha otorgante, al qual yo el escriuano público e del Cabildo desta dicha ciudad del Cuzco fuy presente a lo susodho. y pasó ante mí, e fize aquí este signo mío ques a tal en testimonio de verdad. Sancho de Orue, scrituano público e del Cabildo——”.

¿Fue esta la última expresión de postrera voluntad del Inga Sayri Túpac? Pudo perfectamente otorgar un nuevo testamento con posterioridad, pues el monarca dimisionario falleció sólo a mediados de 1561, en medio de los rumores de haber sido envenenado por el cacique de Yucay, Francisco Chilque, opinión de la que difiere el cronista Guaman Poma de Ayala.¹²

¹² Ver Temple, “La descendencia de don Carlos Inca”, *Revista Histórica* XVII (Lima, 1948): 148-149.

LAS MEMORIAS DEL GENERAL JOSE RIBADENEYRA

Félix Denegri Luna

Por falta de un conocimiento cabal de la historia de la emancipación americana es prácticamente ignorada la destacada actuación del prócer peruano don José Ribadeneyra y Tejada.

En el rico archivo de don Benjamín Vicuña Mackenna, existente en el Archivo Nacional de Santiago, y en el volumen signado con el número 145, hemos encontrado la valiosa *Memoria de méritos y servicios de José Ribadeneyra y Tejada, General de Brigada del Ejército del Perú*, valioso documento que aclara muchos aspectos que han sido oscuros e incomprensibles en el proceso de la revolución americana. Quiero aprovechar esta ocasión, pasados muchos años, para repetir mi agradecimiento a los historiadores chilenos Ricardo Donoso y Guillermo Feliú Cruz, que fueron mis guías en el Archivo de la Biblioteca Nacional de Chile, prestándome todas las facilidades para poder obtener la copia de la *Memoria* que brevemente glosó.

Muy sumariamente voy a presentar algunos de los aspectos más saltantes, en mi opinión, de la *Memoria* de Ribadeneyra.

Consta en el documento que Ribadeneyra nació en la vieja ciudad de Lambayeque, en el año de 1761, perteneciente a la familia hidalga y acomodada. Desde su mocedad se dedicó al comercio, habiéndose hecho de una fortuna.

Hombre maduro, inquieto por las nuevas ideas políticas, salió del Perú el año 1807 rumbo a España por la ruta de Santiago y Buenos Aires. Tomó contacto en Chile con hombres como Manuel P. de Salas y llegó al Río de la Plata “cuando el suceso de Buenos Aires sobre la expedición de Whitelocke”, hizo, según su

dicho, que se hiciese conciencia en los criollos de que podrían enfrentar con éxito a los ejércitos europeos, y, en consecuencia, ser posible ganar la libertad con las armas. Ribadeneyra relata que, habiendo ordenado sus negocios, para asegurar su subsistencia, se dispuso a consagrarse a la causa de la Independencia, listo a perderlo todo por que lo ganase su Patria. En Buenos Aires se vinculó con hombres de la talla de Moreno, Castelli, Belgrano, etc. y en connivencia con ellos, fue nombrado representante del Ayuntamiento de Buenos Aires y viajó a España para obtener del rey, lo que consiguió, la deposición del virrey Liniers, a quien veían los patriotas como el mayor obstáculo para lograr libertad, por ser Liniers, además de leal a la causa española, decidido, de gran capacidad y arraigo popular, como lo había demostrado en las luchas contra las invasiones inglesas. En la Península, so capa de ser el virrey Liniers francés, obtuvo Ribadeneyra que fuese cambiado por el poco idóneo virrey Cisneros.

Se radicó en Sevilla, sede de la Junta General, y consiguió la formación de una asociación secreta para el logro de independencia, la que tuvo agentes en Londres y en los países americanos.

Estos conspiradores, al fugar la Junta Central de Sevilla el 22 de enero de 1810 hacia Cádiz, vieron la oportunidad de provocar el levantamiento de Caracas, Buenos Aires, Chile, Quito, y así lo ordenaron a través de sus agentes de Londres. Este testimonio nos da explicación cabal al “misterio” de la simultaneidad de los motines en lugares tan distantes y aislados como Buenos Aires y Caracas.

Se trasladó a Cádiz, donde se renovó la Sociedad Secreta con 63 socios, entre los que se contó a San Martín y prosiguió en sus actividades de espionaje y sabotaje.

Por efecto de una infidencia, Ribadeneyra fue apresado y desposeído de sus bienes, y tuvo que vivir un calvario de heroísmo y pobreza que duraría más de diez años. Fue trasladado a distintas prisiones: en la temida Carraca estuvo con Francisco Miranda, quien moriría en ella.

Finalmente, trasladado a la Canaletas en Barcelona, fue puesto en libertad por la sublevación liberal catalana, que festejó el 10 de marzo de 1820 la Jura de Constitución de España. Salió de la prisión rodeado de grandes consideraciones, otorgándosele el título de coronel de milicias y, siendo un hombre influyente, obtuvo por su amistad con don Antonio Porcel, ministro para la gobernación de Ultramar en el gabinete español formado a raíz de la re-

volución liberal de 1820,¹ que se despachasen a la América, en lugar de fuerzas expedicionarias, diputados o representantes para tratar de hacer arreglos con los gobiernos revolucionarios, dando así a los ejércitos libertadores una tregua y una oportunidad de reforzarse.

Renunció a distinciones y, fugándose, regresó a la América. Recibido con aprecio por los gobiernos de Buenos Aires y Santiago, siguió viaje al Perú para enrolarse en el Ejército Libertador comandado por don José de San Martín, su colega de la Logia de Cádiz y su invariable amigo; nombrado coronel de caballería, acompañó a San Martín desempeñando un rol de importancia en las luchas por la Independencia del Perú.

Según la *Memoria*, fue Ribadeneyra, quién angustiado por la falta de formación cívica y ante la necesidad de fomentarla, preparó el proyecto de la Sociedad Patriótica, que presentado al Protector, el 20 de setiembre de 1821, dio lugar a la creación de dicha entidad que se ha supuesto ser inspirada por Bernardo de Monteagudo.

Nombrado presidente, hoy sería prefecto, del departamento de Huaylas, no ahorró esfuerzo para la organización de dicha circunscripción y para levantar tropas y elementos para la guerra.

Ministro plenipotenciario ante el gobierno de la Gran Colombia, no pudo hacerse cargo de dicha misión al frustrarse el esfuerzo de San Martín en la conferencia de Guayaquil. Distanciado de Riva-Agüero, tuvo que expatriarse a Chile, para volver a enrolarse al Ejército de la Patria bajo Bolívar. Fue gobernador de la plaza del Callao después de la rendición de Rodil. Los documentos que acompañan a la *Memoria* nos dan la razón de sus afanes de toda índole para restaurar nuestro primer puerto, que había sufrido todo impacto de un prolongado sitio. En los dos juicios de residencia que se le siguieron por sus gestiones como gobernador del Callao y presidente de Huaylas, salió limpio de cargos y con sendas felicitaciones. Sin constar en la *Memoria*, posteriormente desempeñó distintos cargos de importancia. Siendo ministro de Guerra de Gamarra se produjo la reforma militar que acarreó gran impopularidad.

Uno de los pocos próceres que dio al mariscal Santa Cruz un tratamiento familiar fue el general Ribadeneyra, según hemos podido constar en el Archivo del mariscal Santa Cruz, que en forma ejemplar conserva su nieto, el ingeniero Andrés de Santa Cruz S.

¹ Antonio Alcalá Galiano, *Historia de España*, vol. VII (Madrid, 1846), 6.

En una carta de Ribadeneyra al general Antonio Gutiérrez de la Fuente datada del 7 de febrero de 1840 le dice: “Yo perezco, y my muerte, proveniente del hambre más que de los años, será un rótulo de eterna infamia para los que me pudieron socorrer y debieron, porque han sido testigos de mis extraordinarios servicios”.

Al año siguiente moriría, según José Domingo Cortés,² este hombre ilustre en la más grande miseria. En 1835 había sido ascendido a la clase de general de división.

De la breve exposición se podrá deducir la importancia de este documento para la historia de nuestra independencia.

² José Domingo Cortés, *Diccionario Biográfico Americano* (París: Tipografía Lahure, 1875), 419.

MEMORIA

DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE JOSE RIBADENEYRA Y TEXADA, GENERAL DE BRIGADA DEL EJERCITO DEL PERU

El Cielo no me ha concedido el don de decir mucho en pocas palabras. En esto hay mucho que decir y necesito tiempo para explicarme Si hice mucho por la Independencia de mi País porque pude hacerlo; hizo otro tanto el que hizo muy poco porque no pudo hacer más.

—Franklin A. Robertson

NOTA.- Las citas que van marcadas con este signo — y cuyos documentos comprueban los hechos los tiene el Genl. San Martín a quien habiéndoselos pedido me contestó desde Mendoza con fecha 16 de junio de 1823 que los buscaría para mandármelos, lo que por olvido no ha verificado. Existe la carta en mi poder, y sobre mi palabra de honor aseguro que los hechos que se relacionan son ciertos y que sus comprobantes se hallan en poder de dicho Gral.

José Ribadeneyra y Texada nació en la ciudad de Lambayeque el 19 de marzo de 1761. Es hijo legítimo de legítimo matrimonio de Nicolás Ribadeneyra y de Justa de Texada. Concluyó sus estudios en el año de 1779. En el de 1780 se dedicó al comercio bajo la protección de un tío poderoso y de la mejor opinión y concepto en Europa y América por su pública honradez. Sus padres fueron estimados y respetados más por sus virtudes que por el nacimiento y proporciones regulares que conservaron para la educación y mantención decente de su numerosa Prole.

Desde el año de 80 hasta el de 807 que se embarcó para España fue su conducta irreprochable y sin nota alguna en los vastos negocios de su comercio que giraba con Europa y América, cuya verdad la comprueba con el Documento N° 1 del Tribunal del Consulado, Titulado hoy Cámara de Comercio de Lima.

Desde esta última fecha hará relación de su conducta política para la Independencia de las Américas, cuyo exordio le es indispensable hacer.

Cuando por un orden inesperado variado los acontecimientos el giro que por una dilatada experiencia parecía ser inalterable, presentan un aspecto tan nuevo como lisonjero, la humanidad se interesa en que se descubran las manos secretas que sacrificando su existencia y su socio se emplearon en divilatar y romper los resortes de su antiguo y conocido impulso. Menos por lisonjear las pasiones individuales que por manifestar su concentración en el amor del bien general debe por una obligación tan sagrada como inviolable descorderse el velo que cubre el misterio de los trabajos secretos y ocultas aflicciones a los ojos de aquéllos que ni por la distancia, ni por la infidelidad de las relaciones pueden conocer al que se consagró a perderlo todo, porque todo lo ganare su Patria. Por esta irresistible fuerza voy a hablar de mí mismo: de mí que bajo el enorme peso de los males que gravan sobre los que se oponen al despotismo en medio de los Déspotas lo sufrí con constancia los replí con denuedo, y en desprecio de los peligros y la muerte que por todas partes presentaban el odio y la venganza entre el horror de prisiones tan terribles, como indefinidas, y la incertidumbre de un porvenir ciertamente triste e inevitable, me resolví a ser víctima de la desgracia y el Juguete de la suerte por sostener pertinazmente mis opiniones.

Aún no se habían difundido las luces en América y el genio de su ilustración circunscripto a la Esfera de las Ciencias que fundadas en la Autoridad cimentan la ciega obediencia, no había hecho conocer al Hombre su verdadera dignidad: cuando el suceso de Buenos Aires sobre la Exposición de Witelóe supliendo en mi espíritu las lecciones de la sana y verdadera filosofía me inspiró las

ideas del poder y grandeza a que por la naturaleza está llamado este nuevo Continente, y *me resolví a sentar la primera piedra sobre que había de levantarse el augusto edificio de su Libertad*. Renuncié mis comodidades, abandoné a Merced de la fe de los Hombres mis bienes, y al de las Olas mi Persona, y embarcándome para Chile, me propuse viajar, estudiando el carácter, usos y progresos de las humanidades en esa bella región en que si bien la naturaleza ostenta su fecundidad por todos los ángulos de ella. El sentimiento de su embellecimiento social estaba reservado a una que otra alma sublime¹ que por temor a su elevación no osaba expresarlo al resto de las demás clases. Envueltas en las propensiones de la educación y del Ejemplo vivían más por el influjo del hábito que por la reflexión sobre sí mismas. Como el siego de nacimiento corrían las líneas por donde habían sido guiadas, y toda divergencia les hacía recelar un abismo. Esta era la posición política de Chile y el Perú.

En Buenos Aires fue donde el sacudimiento de la agresión de los ingleses se sintió en la América por primera vez la fuerza de la reunión, y se desmintió a la Faz del Mundo el error de algunos políticos que han atribuido como esencial la inercia y nulidad a los Americanos.

Allí fue donde a mi llegada la resistencia del Cuerpo de Patricios para la renuncia del Virrey Liniers a despecho de los Batallones Europeos que la pedían con las armas en la mano me enseñó que en esa Capital solo restaba poner en acción los elementos ya combinados para una pronta y feliz revolución. Para su oportunidad y consumación no se presentaban más obstáculos que los lazos con que la gratitud había atado los brazos de los beneficiados de ese Gefe. Sin romperlos en tan ardua empresa el Común equívoco de fijar en la Persona lo que se debe al Empleo hubiera traído la frialdad de los ánimos, y la indiferencia, y quizás la oposición de los que por sus aptitudes y ascendiente público eran llamados en aquellas circunstancias a ser los móviles de esta ejecución: Era necesario despojar a Liniers de su autoridad, para que pareciendo como mero particular cesase su influjo y el prestigio de todas sus relaciones. Me encargué de este proyecto de acuerdo con varios individuos que nos reuníamos para realizar tan grande objetivo² y la Personería del Ilustre Ayuntamiento, dándome crédito para pedir con energía al Gobierno Peninsular la absoluta remoción al pretexto formidable en aquella época, de ser el Virrey natural de la Francia. Continué mi viaje a la Península, hasta haber arribado a Sevilla de regreso de Madrid, donde residiendo la

¹ D. Manuel Salas y D. Juan Rozas, célebres Jurisconsultos de Santiago de Chile.

² Casteli, Belgrano, Vieytes, Larrea, Ascuenaga, Moreno, Paso, Arias, Leyba, y otros individuos acordamos la remoción de Liniers.

Junta Central supe hacer tena oportuno y buen uso de los Poderes, que no solo se separó del mando al Virrey Liniers, sino que le sucedió un General pasivo solicitado por mí de este temple para que cuando llegasen los momentos que el Pueblo proclamase sus imprescriptibles derechos, no hallare en aquel Gefé la tiranía y el furor Español con que los otros de su clase se han deleitado en destruir y derramar canales insondables de la preciosa sangre Americana.

Habiendo llenado en mi misión los ardientes votos de mis socios y Comitentes no parecían que en su origen podrían marchar con seguridad los grandes planes de una Independencia absoluta, si en la Península no quedaba radicado un confidente astuto que gobernase las medidas del Gobierno y los sentimientos de los pueblos, para comunicarlos con oportunidad a la América y se preparasen para defenderse de las fuerzas opresoras y de toda especie de seducciones que emplearían para más asegurar los eslabones de la ominosa cadena de la esclavitud con que habían atado la Liberta American por tres Siglos.

Yo me encargué de esta delicada y arriesgada Comisión importantísima, pero conociéndome sin fuerzas suficientes para desempeñar por sí sólo debida y escrupulosamente esta sublime misión que abrazaba tantos y tan diversos objetos que habían de influir y conspirar contra nuestra Libertad Sagrada; formé en Sevilla una Sociedad de Americanos Ilustres hijos legítimos de la Patria, que desprendidos de groseras aspiraciones y de todo interés, me ayudasen con toda la eficacia de sus nobles conatos. Así se verificó y con las luces que nos daban las más ciertas noticias se comunicaban a los puntos disidentes de la América, remitidas a Londres³ cuya dirección estuvo confiada a mi fidelidad y a mis conocimientos y bien se presenta a los Espíritus que saben analizar cuánto es el valor que merecen estos servicios por todos los aspectos que se consideren.

Desecha la Junta Central el 22 de enero de 1810 que fugó de Sevilla aún los menos versados en materias políticas, y que con poco cuidado hubieren observado los sucesos que la habían reducido en ese extremo fatal conocerían que la Península por su estado moribundo iba a ser presa de su Conquistador. En ese día dichoso, y el más feliz para los Americanos, avisé por Londres a los Confidentes de nuestra Patria⁴ que eran llegados los instantes de sacudir el Yugo de la esclavitud, desnudándose de aquella Túnica degradante que nos ponía a la vista

³ Dn. Tomás Wilson.

⁴ Caracas, Buenos Aires, Chile, México y Quito.

del Universo por unos seres insignificantes, y por ludibrio público de cuantos conocen los derecho del Hombre. Todos saben el imperio que tuvo esta noticia en las Américas. Lima y algunas Islas, a donde nuestras comunicaciones no llegan conociendo el carácter de sus naturales, opinábamos que se reservarían para mejor tiempo imitar el glorioso ejemplo de los otros puntos cuando protegidos sus deseos y confiando la empresa a los Genios del siglo recuperasen los derechos que les había dado la naturaleza. De aquel Fuego eléctrico, comunicado desde la Península, inspirado con los encantos preciosos de la Libertad ha partido el movimiento político simultaneo de las Américas, y ellas han logrado colocarse en el rango de los Gobiernos constituídos de Europa por sus bravos naturales y por sus valientes auxiliaadores.

En Cádiz se abrió la misma Sociedad: la localidad y circunstancias nos presentaron Socios ilustres, que en número de sesenta y tres se distinguían por sus talentos sublimes, por su acendrado patriotismo y por un interés de la Independencia que no hallo expresiones bastantes para significar las distinguidas y señaladas virtudes patrióticas de cada uno de ellos.

Al paso que no ignorábamos las medidas privadas de las Cortes, de la Regencia, y del Comercio contra las Américas, y que siempre avisábamos para su inteligencia y defensa era el espionaje del Gobierno hacia nosotros tan infatigable que no había paso y aún el aliento que no fuese observado para confundirnos, y desaparecernos, pero muy a pesar de su vigilancia no hubo noche que faltase la reunión de los Socios, o de que otros modos se uniese por secciones de cuyas observaciones se instruía al Presidente de Turno para comunicar a nuestros Hermanos de América el diario exacto que llevaban los Secretarios con el fin de que los Puntos independientes se preparasen y se burlasen de las providencias opresoras de nuestros enemigo implacables. Los que fijen las consideración en estos pasos de angustia y de temores, los que sepan raciocinar, y la estiendan para darles el valor inestimable que deben tener estos primitivos e incomparables merecimientos y servicios practicados dentro del seno de nuestros Feroces enemigos, y los que desprendidos de aquellas pasiones que ofenden, sólo les inspira la razón y la Justicia para decir con inequívocable juicio; confesaran con placer que estos socios inestimables hemos sido los fundadores de la Libertad Americana, los hijos Primogénitos de la Patria, y los padres agentes de la revolución política.

No por imprudencia ni por otros vicios en que caen los inespertos o atolondrados, fuí acusado del delito de infidencia ante el Furibundo y cruel Gobierno Español. Lo primero de que cuidó fue de secuestrar mis bienes que tuvo la im-

prudencia de aplicar para los gastos de la guerra.⁵ Mi fortuna notoria desapareció: mi brillante y costoso equipaje sirvió para malbaratarlo y tener con que subsistir, porque aquel Gobierno que fue testigo de mi situación opulenta en su Península creyó que conservaba ocultamente mucha parte de mi riqueza no me auxilió, o por odio, ni con un maravedís para mi mantención. Cuatro años, dos meses, catorce días los pasé de prisión en prisión en cinco Castillos o Fortalezas, y por grados se hacía en cada una de ellas con premeditado estudio que sufriese lo que la Humanidad y naturaleza desconocen y únicamente se cuenta de las Naciones bárbaras. Terminado este tiempo de infortunios y desgracias durante la formación del Proceso, y cuyo doloroso recuerdo me extremece de nuevo todo lo que es sensible; fuí condenado por una furibunda e iniqua sentencia del Consejo de Generales, confirmada por la del Supremo de la Guerra con la que se conformó el imbécil Fernando Sépt.mo a una Torre por toda mi vida, privado de absoluta comunicación y avíos de escribir, con otras crueles calidades que engendra el odio en la negra venganza, y de donde como de la caja de Pandora nacen todos los monstruosos males para oprimir, destruir y complacerse en hacer víctimas que gimen bajo la fuerza y tiranía.

Cinco años y un mes sufrí esta inaudita condena, enterrado en vida en esta triste y luctuosa mansión del silencio como en la Torre de los Parsos, donde se depositaban los Hombres para que muriesen por consunción y fuesen pasto de las aves de rapiña reviviendo las L. L. sanguinarias de Dracón, y los crueles castigos de Talaris. Diez y siete meses estuve en la Torre de la Ciudadela de Barcelona donde para tocar mi funesta habitación tuve que subir noventa siete escalas y el resto en las de las Canaletas. En ambas, la inmundicia, la lobreguez y la tristeza presentaban la muerte como por momentos. Sin permitir que comiese con cubiertos por considerarme Reo de Estado por infidente, ni hacerme la barba en tan dilatado tiempo. Jamás pude estar de acuerdo con estas invenciones del despotismo; pero siempre superior a esas degradantes providencias me mantuve tranquilo: mi carácter firme y sostenido nunca se abatió a los Tiranos: los ví siempre con desprecio como a unos Bárbaros, o como a otros Dioclesianos, o Tiberios. Mi corazón es grande y sabía sufrir con un noble espíritu, considerando que a los Martires no se celebran por lo que padecieron *sino la causa porque sufrieron*.

⁵ En poder de D. Gaspar Amenábar, tenía setenta y ocho mil pesos, los que fueron embargados y en Londres, en casa de don Jorge Darbí 95.621 ps. 3 rr.s. que se perdieron por mi prisión aplicándolos al Almirantazgo a un concurso de Darbí en que mis intereses no debieron entrar por haber sido un depósito que puse en su poder con el objeto de que los emplease en los artículos aparentes y de consumo en Buenos Aires. Los 78,000 pesos secuestrados en casa de Amenábar fueron aplicados por la sentencia para gastos de la guerra.

Tuve la gloria de haber sido en la Península el Protomártir político por la Independencia general de la Américas, concluyendo con decir que si me propusiese hacer un extenso análisis de cuanto se me ha hecho penar, sufrir, perder y padecer, mi narración tendría principio; pero término jamás.

Salvada mi existencia del modo referido, y no cumplido el voto de varios Individuos de los Consejos de Guerra decididos para que la sentencia fuese de privarme la vida, y que lentamente situado en la Torre desapareciere mi espíritu al impulso continuo de multiplicadas privaciones, vejámenes, insultos y humillaciones que irritarían la Alma de más profundo Estoico, no pude menos que representar al Rey la injusticia de la sentencia, antes que de el último Castillo me embarcasen para Barcelona. Un grande personaje que lo servía cerca de su Persona se encargó de hablarle y proteger la representación. El resultado después de consultado el Consejo Supremo de la Guerra fue mandar se me pusiese en libertad con cuatro pesetas diarias, durante las convulsiones de América: que me presentase dos veces al día a su Gobernación con otras humillaciones ofensivas al carácter de un Americano que había jurado de vengarse de sus Enemigos, siendo una de las calidades que me retractase de mi declaración indagatoria de mi confesión y de la defensa con que sostuve, y prové la verdad de ellas.

No admití la gracia y preferí quedar entre Cadenas, primero que merecerla a una retractación que hubiera obscurecido para siempre el voto solemne de ser Independiente o no existir.

Nunca me excusé de amparar socorrer y favorecer a los disidentes que los Déspotas de América mandaban a España para que fuesen castigados: protegí la fuga de varios Americanos que iban a ser envueltos en horribles desgracias: protector general de cuantos sufrían o estaban próximos a padecer siempre, los salvé con mis auxilios generosos, mientras conservé mi fortuna.⁶

Cuando el año de 813 se mandaron a Montevideo 3,500 hombres, y me hallaba preso en el Castillo de San Sebastián de Cádiz en donde habían puesto el Cuerpo de Artillería, hice desertar 43 hombres en diferentes noches. Se sospechó ser Yo el autor de esta deserción, y sin otra prueba me trasladaron a la

⁶ En el margen: La copia legalizada y autorizada en Barcelona de la Real orden y de mi constancia resistiendo la gracia que se juzgaba hacerme, la conserva el General San Martín en su poder. Mérida, Tovar, Caicedo y Castillo de Colombia; Pérez, Toledo, Ruiz, y Orbegoso de México; Juárez, Pinedo y Faustos de Guatemala; Murguiondo y sus cinco compañeros de Montevideo, y otros que no tengo presente.

terrible Carraca (aquí conocí y traté al Gral. Miranda cargado de cadenas, y con ellas murió en la dura y amarga prisión de las Cuatros Torres). Me enferme de gravedad, y negándome los auxilios y socorros de un Hospital, me condujeron al Castillo de Santa Catalina para medicinarme a costa mía, como se verificó de este modo cuantas veces padeció mi salud, que no fueron pocas. ¡Qué sufrimiento fue necesario para sobrellevar tantas penas y disgustos, con las forzadas asistencias, después de tan bien pagadas! Luego que mejoré a los tres meses me llevaron a la Cortadura de San Fernando última mansión que atestará los sentimientos de mi corazón. Este sitio fatal que por todos sus aspectos me recuerda con sumo dolor el estado más deplorable y luctuoso, que puede haber tenido el más infeliz y desgraciado que haya nacido, y que Yo sufrí con desnudo en medio de tantas penas y dolores acerbos que no es posible explicarlos, fue el último que habité en las prisiones, donde respiraba, y no se me había prohibido hablar.

De este punto siempre fatal a mi memoria por el encadenamiento de tristes circunstancias que se sucedieron unas tras otras, y como que se daban la mano para retorcerme los muelles de la opresión y el rigor, eran los negros anuncios de lo que se me preparaba para el lento exterminio de mi existencia. Esta verdad la comprobó el fatal estado a que fui reducido en la furibunda prisión señalada en la sentencia de mi condena. Con la Escolta de ocho Hombres y un Subteniente Suizo, se me condujo por las calles de Cádiz al muelle para embarcarme. Mi Persona era demasiado conocida, la causa de la infidencia era notoria, y en aquel pueblo de las usuras, y de los logros que era el Depósito de los robos de los Tiranos de las Américas, y de las ganancias de los Monopolistas fui al paso insultado con unas dicacidades [sic] que el odio y la venganza, las fomentaban. Sufriendo este bochorno público llegué al Puerto, y con la misma Escolta se me embarcó para Barcelona: desembarqué con todo el aparato de un gran reo de Estado. Este pueblo más grosero que el otro, se agolpó sobre mí para cubrirme de prisiones infames y viles y con tanto furor, que para no ser víctima de aquel carácter feroz que los caracteriza, fue necesario contenerlos con la Escolta y el auxilio que se pidió al Comandante de un Bibac.

Así entré a la Ciudadela en medio de este tumulto de la hez de los habitantes de Barcelona, y mi espíritu imperturbable manifestando en el semblante, sólo juraba venganza contra los que se oponían a la Independencia América. Presentado al Gobernador de este Castillo, me llenó de oprobios y de insultos por su carácter pésimo, y porque estaba prevenido de ser Yo el autor de los movimientos políticos de las Américas, cuyo patrimonio miraba dudoso o perdido para los Peninsulares: esta funesta idea le hacía proferir expresiones groseras y amenazadoras cuando cansado de sufrirlo le repuse con un noble carácter. *Se me ha*

tratado y conducido a este punto del modo como llevaron al Salvador al Calvario: Sálvense las Américas, aunque yo sea el Cristo político. Un calenturiento no deliró tanto contra los Americanos como este hombre innoble por sus maneras y voces desacompañadas. El mismo me condujo a la Torre de la Ciudadela: habían noventa y siete escalones para llegar a la habitación que se me había destinado: su vista presentaba el terror y la muerte: inmundos y ahumados los gruesos muros de grandes manchones, plagados de chinches, las ventanas sin puertas ni cristales, todo me recordaba la mansión fúnebre de los Scitas, cuando la autoridad déspota y tirana de la Rusia, deposita en el centro de las cabernas a los delincuentes.

Diez y siete meses ocupé esta triste mansión del silencio, insultado por los oficiales entrantes y salientes se me presentaba el alimento con cuatro hombres preparadas sus armas para asegurar a otro que estaba indefenso: analizar cuantos padecimientos sufrí con una constancia envidiable sería tomar el empeño de Ixion que se propuso abrazar una nube. Para mayor seguridad de la persona del Gral. Lacy, que tantos celos daba a Fernando Séptimo y a sus partidarios, cuando fue preso por las medidas que tomó para que renaciese la constitución política de la monarquía Española, mandada enterrar por el Decreto de aquél de 4 de mayo de 814, se me trasladó a una de las Torres de las Canaletas, encargada mi custodia a su Alcaide casado con una Arpía. Al entrar en ella después de tres puertas estrechas, su lobre-guez, mal olor, obscuridad y estructura material, me pareció que mi espíritu había descendido a los infiernos, y si es cierto, que en él padecen lo que cuentan los que no lo han visto, puedo atentar ante los Cielos, que aquel Plutón y Proserpina desempeñaron doblemente sus comisiones cerca de mí, como lo harán con los titulados Atheos en el Averno. Para más aumentar mis penas y dolor, en más de los nueve años de tan inhumana prisión no me auxilió el Gobierno Español, ni con un maravedís. Malbaratado mi brillante equipaje para mantenerme: embargada parte de mi fortuna en casa de Amenábar, y perdido mis intereses en Londres en la de Darbí, subí a la Torre con un corto resto no suficiente para mantenerme un año; pero el Cielo que me parecía haberme criado en los momentos de su Cólera y había tejido el resto de mis días con los hijos más Funestos, me preparó desde Madrid una mano tan bella como amable, delicias de la virtud, primogénita hija de la beneficencia, en cuyas dotes absorta mi contemplación la mira a mi lado aunque distante, y negado ya para siempre a mis ojos auxilios tan generosos a los cuales debí mi subsistencia y en ellos mi fuga para las Américas, y cuya salvación me costó ingentes sumas.

Pero en medio de tanta vigilancia y depresiones servía en mi Patria en todos los puntos que estuve recluso: me haría muy difuso, y de consiguiente más fastidioso, si relacionase el número y circunstancias de tantos hechos y advertencias practicadas en beneficio de la Independencia. Empero diré, que a mis

prevenciones y riesgos se debe, que un ilustre colombiano, desbaratase la expedición de veinte y dos mil hombres al mando del cruel O'Donell, destinada contra Buenos Aires. Que jurada de nuevo la Constitución en marzo de 820, y tratándose de mandar a Costa Firme cuatro mil hombres bajo las órdenes del Gral. Martínez, no se verificó por lo que escribí al Ministro Porcel: convino con mis ideas y en lugar de la expedición se mandaron los Diputados en dicho año.⁷

Mi intención fue, habiendo un armisticio, mediante esta misión inadmisible, se esforzasen los Ejércitos de las Américas que hubiesen sufrido derrotas. Ya me había sacado de la Torre el pueblo de Barcelona en los trasportes de su embriaguez el 10 de marzo de 820 que juró la constitución. Entonces le merecí distinciones muy notables, porque me declare del partido de los Liberales. El Capitán Gral., con dictamen de su Auditor declara mi libertad por legal: me pone un Decreto muy honroso y me persuade a que resida en la ciudad por juzgar mis luces necesarias en aquellas circunstancias.⁸ Informa al Rey en favor mío y me devuelve la patente de Coronel de Milicias, de que me había privado, por la infidencia, y la misma que devolví desde Málaga yendo de Fuga para Gibraltar por el conducto del Ministro de la Guerra.⁹

Esa benéfica mano que cuidó de mi subsistencia en los sesenta y un meses que ocupé las dos Torres, luego que le comuniqué mi libertad, me contestó asurándome sería completamente indemnizado, y ascendido con otros ofrecimientos que alhagan y satisfacen los deseos de un corazón que ambiciona la gloria y los placeres. Le hago entender que pasaría a Madrid, para afianzar más el éxito de mi fuga. El alto carácter, la clase, riquezas y otras mil calidades halagüeñas de la mano protectora no presentaban a mi idea otra cosa, que lograría grandes satisfacciones; pero tenía jurada la venganza, recordaba que mi espíritu formado en la América me ponía la Ley imperiosa, de renunciar los mayores imperios para ocurrir en su auxilio y defensa: todo lo abandoné, y únicamente traté de fugarme a costa de la vida, y del temor continuo de ser sorprendido, para hacer en el Ejército de la Patria la muerte o los laureles.

⁷ En el margen: La nota pasada al Ministro Porcel de 22 de abril de 820 y su contestación original de 1o. de mayo del mismo año en la que me comunica ser del agrado del Rey mi prevención oportuna y por la cual me da a su nombre las gracias, asegurándome que en el lugar de la expedición vendrían los Diputados, ambas piezas las tiene en su poder el Gral. San Martín.

⁸ La conformidad del Capitán Gral. de aquel Principado con el dictamen de Auditor de Guerra, a la representación que hice en 16 de marzo de 820, existe original en poder del Gral. San Martín.

⁹ El 11 de mayo del mismo año, copiándose el oficio del Ministro de Guerra, se me incluyó el título de Coronel de Milicias por el Capitán Gral. del Principado de Cataluña y la copia de la nota con que lo devolví al dicho Ministro, lo conserva en su poder el General San Martín.

Al fin me embarco en el puerto de Barcelona, y arribo al de Valencia: el que lleva vendida su vida y trata de salvarla de sus Enemigos, no pierde el momento en que no emplee para llenar su objeto. Tomé la posta para Málaga donde apenas estuve tres horas: seguí hasta llegar a Gibraltar, y descansé en los brazos, benéficos y humanos de un judío a quien fui recomendado. Los que hayan transitado por todos estos puntos, confesarán que en el mes de julio los abrazadores y tan decantados calores de la Arabia no son comparables con los de la Andalucía baja. Los que hayan tenido igual suerte de huir con los conatos de servir a quien debe y camina por entre sus Enemigos, triunfando en cada instante de los peligros, saben el valor que tienen las determinaciones de este género. Solas las circunstancias podían justificar este partido, pero Yo estaba convencido que en todos los tiempos ha sido preciso saber arrostrar la muerte que merece la vida.

Me embarco en Gibraltar y saludo al fin después de tantos contrastes y sufrimientos las orillas del Río de la Plata: piso y beso la tierra de los Incas y me dirijo a ver el objeto de mis obligaciones. Solazado en los dulces brazos de mi tierna y bella Esposa, objeto de mi extremada sensibilidad y de mi culto exhalo en su amor los tiernos suspiros, que poco há en la inquietud de la desgracia me arrancaba la incertidumbre del porvenir. Pero ni el interés seductor de sus encantos, ni su facilidad en agradar y señorear mi corazón, y la natural propensión en todo hombre a disfrutar de asiento las gracias que gozadas como de paso irritan e inflaman su deseo me detiene un momento. Sólo estuve trece días a su lado después de más de once años de ausencia, y corro a partir los riegos de los bravos guerreros encargados de libertar al Perú.

Tomo las rutas por las Pampas, porque era el único camino por donde se transitaba en aquellas época, y sin que los riegos de los indios que salían a hacer sus incursiones me arredrasen, arribo a Santiago de Chile en donde debí altas consideraciones a su Gefe Supremo: conocedor de las virtudes y méritos del patriota verdadero y desinteresado, me ofrece hacer Brigadier al Servicio del Estado que dignamente mandaba: no lo admito, sigo para Valparaíso, en donde me embarco para Huacho: arribo a su puerto y me encamino al Cuartel Gral. Veo a su Capitán Ctral. me estrecha en sus brazos: recuerda nuestra amistad antigua: nuestros trabajos en la Sociedad de Cádiz, para que se hiciese la América Independiente: se instruye de mis padecimientos, y recuerda en noble confirmación mi distinguido acendrado patriotismo. ¡Qué trasportes de gozo no sienten dos espíritu que obran por identidad de unos mismos principios! El General San Martín es de quien hablo, quien satisfecho de mi mérito trató de premiarme en el momento ofreciéndome empleos que resisto por preferir el Ejército donde mis servicios me proporcionarían mil ocasiones de vengarme de los españoles. Me nombró Coronel de

Caballería y cedí el sueldo hasta que el Ejército entrase en Lima según consta del Documento no. 2, no obstante que mi situación era muy escasa; pero era mayor la del Ejército y a mis anteriores sacrificios quise añadir este nuevo servicio en favor de quienes venían a dar la Libertad al Perú. Serví al lado inmediato del Protector: entró el Ejército en Lima; nos acampamos en el camino del Callao: regresamos a la Capital donde permanecemos hasta setiembre que vino el enemigo a atacarnos, y salimos a batirlo. Todos saben los movimientos del Ejército de la Patria, hasta la rendición de los Castillos y siempre estuve a las órdenes del Protector. La exactitud, firmeza y otras recomendables acciones que desempeñé en el Ejército, no las olvidó el Fundador de la Libertad, y en premio a mi noble comportación me ascendió a la Clase de General de Brigada.

Me nombró por Presidente en propiedad del Departamento de Huaylas. Las circunstancias en que se hallaba exigían la prudencia, integridad, desinterés, luces y experiencia de un Funcionario que emplease estas cualidades para tranquilizar los ánimos exasperados, y restituir el espíritu público a aquel grado de entusiasmo patriótico, que había declinado en indiferencia. Llené la confianza del Supremo Gobierno del modo más satisfactorio, y todas las Secretarías de Estado atestarán en el envanecimiento con que aseguro esta aserción. Estoy cierto que ningún Funcionario de este rango se ha comportado mejor. El Libro de la Tesorería es el modelo de mi desinterés, y de su manejo escrupuloso el más brillante cuadro para respetar y no abusar del Tesoro público. Las Copias 3 de la Municipalidad de Huaras, y las de los núms. 4, 5 y 6 de las Secciones de Estado que se acompañan, exponen con bastante extensión las verdades que quedan expuestas.

Administre Justicia: no capitulé con los delincuentes: perseguí a los Ladrones, y a los inquietos que perturbaban el orden. El Pueblo Feroz de Corongo con otros de la Provincia de Conchucos, defendida por sus cortaduras, desfiladeros y eminentes precipicios, se sublevaron por seducciones de algunos Españoles. Sin embargo de que era la Fuerte estación de las aguas, salgo a contenerlos: me presentan dos batallas en número de tres mil hombres armados, y fueron derrotados: triunfan las armas de la Patria, persigo a los Cabecillas, se les forma Proceso, y mando con arreglo a la Ley pasarlos por las armas: con los menos culpables uso de equidad, y a esta conducta es debida la tranquilidad del Departamento. Si hubiera procedido de otro modo, la marcha de la Independencia estaría paralizada, el Gobierno trastornado y el Estado actual político cuasi moribundo: aún no se acaba de reconocer la importancia de estos servicios, porque las pasiones, que todo los desfiguran, y los que llevan la brújula del Estado no conocen el carácter y localidad de los Pueblos. Las Copias del Ayuntamiento de Huaras y la de la Secretaria de Estado y Relaciones exteriores marcadas con los núms. 7 y

8 que se acompañan, justifican y aprueban mi conducta Militar y Política de un modo el más honroso satisfactorio.

Además cada empleo exige un entusiasmo particular: Todas las artes se aprenden: las más fáciles, las menores tienen sus principios, su método, y su tiempo de aprendizaje. Es moralmente imposible que el Gobierno ejercido sin teórica sea mucho tiempo feliz: a los que obran sin reglas se les oculta siempre la perfección de las artes: una larga experiencia, que no sostiene un Fondo real de conocimientos, suele ser por lo común una larga habitud de cometer errores, es preciso juntar a la experiencia los ejemplos de los siglos pasados, la especulación a la práctica, la razón al uso. Bajo de estos axiomas me fundé (aún cuando no hubiese obrado por órdenes superiores) para haber confinado temporalmente a la costa a algunas personas sospechosas sin fórmulas legales que tanto dañan en el tiempo de las revoluciones. Es muy ignorante en política el que quiera seguir esta rutina: el que procede sin pasiones, y consulta el orden, le importa poco, no acomodarse a aquellos reglamentos que únicamente son practicables, cuando los Pueblos por un convencimiento de su bienestar están unidos para mantenerse en tranquilidad, destinado el tiempo es buscar su Felicidad. No se hallaba en este plácido caso los de Vchiza y Tocache, Pueblos del Departamento de Truxillo, porque unidos con los dispersos de Corongo, Maynas, Moyobamba y Huamachuco vinieron a atacarme por la Provincia de Huamalíes, y que estaba bajo mis órdenes. El Presidente de Truxillo y el Gobernador de Pataz me comunican la noticia pidiéndome socorros: los facilité en el momento, prestándome los Pueblos del modo que era consiguiente a mi noble administración. Ataqué por tres puntos a los facciosos y en su completa derrota los escarmenté, haciendo prisionero al principal autor de la revolución. Escarmentados pues, sujetos y reducidos a su deber estos Pueblos, y los demás que se le unieron de las Montañas de Monzón, dí cuenta al Supremo Gobierno de mi conducta Militar y Política, y la nota oficial de su contestación, es la apología más brillante y satisfactoria que puede merecer un Funcionario público. Se me ha extraviado o interpolado; pero su copia debe hallarse en la Secretaría de Gobierno y Relaciones exteriores, y ella es un modelo perfecto para más interesar el honor y probidad de los que gobiernen bien.

Los hombres poco instruídos, y los ociosos son igualmente peligrosos en un Estado. El que gobierna debe vigilar con constancia sobre esta especie de Hombres, para evitar grandes males en la República. Yo me comprometí como un deber de mi destino perseguirlos, para que se hiciesen moderados y se hiciesen útiles a sí mismos; pero el malvado no quiere ser virtuoso y busca los medios para poner en ejecución su maledicencia, ocultando su rostro, porque de otro modo no era posible poner en ejercicio sus tortuosos designios. De aquí fue,

que tomaron el modo de dirigir al Supremo Gobierno un Anónimo, vistiendo mi conducta de un rodaje de calumnias, que desconocía, y la del Doctor Pellicer con quien solía consultarme: el Gobierno me pasó el Anónimo para mi inteligencia, y aún que esta especie de libelos es la más despreciable, que conocen el derecho y la razón, y que por lo mismo le dijo Trajano a Plinio, que estos enmascarados eran los asesinos políticos de los Hombres de bien; no obstante, picado Yo de mi honor y noble administración desvanecí las imposturas, pidiendo que se hiciese una pesquisa pública y secreta, bien asegurado de que las resultas confirmarían la rectitud de mi juicio. Instruído el Supremo Gobierno de mi exposición debí la contestación satisfactoria contenida en el núm. 9 y la que comprende el núm. 10 del Delegado Sup.mo. que se acompañan.

Mi celo, mi noble desinterés, y mi amor a la Patria que spre, he tenido en ejercicio, me aconsejaron, que además de los dos *mil y tantos pesos* (2.240 ps) que cedí de mis sueldos, según el documento citado no. 2, continuase haciendo iguales donativos voluntarios para socorro del Ejército Libertador, y según los documentos N. 11 y 12 del Tesorero principal del Departam.to de Huaylas, y del Intendente Interino y Comisario de Guerra doné 1.723 ps. 5 rr.s. cuyas cantidades de 3.963 ps. 5, han entrado en la Tesorería Gral. y en la Comisaría de Guerra.

El Supremo Gobierno me nombró para Enviado Extraordinario cerca de la República de Colombia, según aparece del Documento n. 13; pero sucesos inesperados del Pueblo de Lima, conmovido por los agentes de mejorar o hacer sus fortunas, hicieron que aquella comisión se suspendiese: regresó el Protector de Guayaquil, su delicadeza y motivos en que Funda la nota oficial, que acompañó en el n. 14, para que la misión no tuviese efecto, es la ejecutoria más brillante, que conservo, y el Documento apologéticos de mis conocimientos para tales comisiones, como también el Testimonio que autoriza aquel patriotismo acendrado, que ennoblece y distingue al Americano sacrificado, por el amor, libertad e independencia de su país.

Cuando reposaba tranquilo sobre mi conducta pública militar y política, don José de la Riba-Agüero que no tenía, porque desgraciadamente desconoce todas las virtudes morales, y envidioso de la estimación y buen concepto que me había adquirido, mando imprimir un anónimo, que sólo a él estaba reservado para que ejercitase el genio de su maledicencia; mas como yo estaba inocente de las mordaces calumnias con que oprimía mi buena opinión, y para ponerla a cubierto de la vocinglería grosera de los que no les es concedido el saber pensar, me presenté a la Alta Cámara de Justicia, único tribunal competente por la Ley, pidiendo se me formase un Juicio de residencia pública y secreta del tiempo que

mandé la Presidencia del Departam. to de Huaylas. Sustanciada la solicitud según derecho, mandó las órdenes al Presid.te mi sucesor para que mandase a publicar la residencia en todos los Pueblos del Distrito, y oídos los cargos y descargos que resultaren, diese cuenta con los autos dentro de noventa días improrrogables a dicha Alta Cámara para fallar en justicia. Yo les dejé el campo abierto para que los quejosos sin hallarme presente, interpusiesen sus demandas de cargo. En más de un año no se presentó ninguna queja contra mi administración, y dicho Tribunal, si desviarse de lo que las Leyes mandan en caso de esta naturaleza, pronunció su fallo a favor mío, y aparece del papel n. 15 que se acompaña para comprobación de mi buen comportamiento y confusión eterna de los que creyeron envolverme en los enredos de la confusión y abatimiento.

Esta empresa no le salió a Riba-Agüero conforme con sus negros designios; pero más felices sus enredos para haberse colocado contra la voluntad de los Pueblos de Presidente de la República, debiendo este destino a sus intrigas, para que lo colocasen la fuerza y las armas que con impunidad lo proclamaron, no me perdió de vista para separarme de Lima sin otra causa, que mi conducta avergonzaba la suya. Me embarqué para Santiago de Chile y como mi espíritu nunca puede estar en un estado pasivo, viendo mi País engolfado en los acontecimientos de la guerra, ofrecí mis servicios militares al Director Supremo de Chile, para que emplease mi Persona en el Ejército Auxiliador, que disponía para mandarlo al Perú. Las notas oficiales que elevé con tan laudable objeto al dicho Director Supremo y van marcadas con los núms. 16 y 17, presentan en sus contenidos el más vivo interés por la Independencia de mi País, y con las contestaciones en forma de Decretos de aquel Gefe Sup.mo honrarán siempre mi memoria por los ardientes deseos inseparables de mi espíritu para que mi Patria siendo libre honre la memoria de sus hijos que acosta de sus sacrificios le han merecido.

Los Americanos han estado reducidos a la desagradable alternativa de ignorar todo lo que mira al Gob.no, o de recibir una imperfecta instrucción de él de los autores extranjeros. No han tenido una Academia política, un Gabinete de Estado, ni cátedra de derecho público, ni profesores del derecho de gentes, ni regla cierta por donde se eduquen, enseñen y formen hombres hábiles en los conocimientos que exigen los empleos del Gobierno: ha faltado el principio de una instrucción universal concerniente al gobierno activo y pasivo. Estas observaciones me obligaron el 29 de setiembre de 1821, a trabajar y a presentar al Excmo. Señor Protector un reglamento en siete capítulos para la formación de una Sociedad patriótica, cuyo ejemplar firmado por mí debe hallarse en la Secretaría de Estado: se estableció en Lima pero los efectos que debían esperarse de los Hombres ilustrados que la componían, no han correspondido a mis deseos; esta

fuelle de donde habían de correr aguas cristalinas y saludables, para alimentar y curar las enfermedades del espíritu, la han agotado las pasiones, la indigestión política, la indedicación, indiferencia, y tal vez otros más motivos que desprecian la luz, por preferir la oscuridad. Sea de esto lo que fuere, ninguno me robará el mérito de haber sido Yo el autor de este establecimiento literario, que había de difundir las luces que partiesen de la razón, y de la inteligencia, proponer e insinuar con decoro todos los medios que afianzasen para siempre la educación de los pueblos; la libertad que gozaban, e inspirar máximas científicas y saludables para que el genio o la hahitud de la tiranía huyeren despavoridos de nuestro suelo de delicias, llevando sus ensangrentadas cadenas a los países del Oriente en donde sus indígenas son los Esclavos del Señor que los domina.

Acompaño, por último, una razón de las entradas y gasto hechos en la Presidencia con el núm. 18. Ella, por sus notas, merece la consideración, que juzga tener el que ha obrado con desinterés, pureza e integridad para que su mérito no sea envuelto en el olvido, ni incorporado con los que han servido a la Patria con apariencias, y que distan mucho de haber hecho sacrificios, como los que se han manifestado con candorosa sinceridad.

Los que hayan experimentado tan de cerca la ferocidad Española y visto los horrendos calabozos donde se ha desmejorado tanto mi ser, y los que con tantos padecimientos juzguen que mi existencia es milagrosa, conocerán que apenas ha bastado mi pluma a bosquejar males, que en la explicación no caben. Los conocedores de la incomparable belleza de mi Esposa sabrán valorar la victoria, que he reportado sobre mí mismo, renunciando sus legítimos placeres por consagrarme absolutamente al mejor estar del País donde nací. ¡Plugue al Cielo que reciba grato los sacrificios inmensos que he hecho por él, y que si mi nombre no es el más recomendable por las virtudes guerreras, mande al menos, que se escriban en los fastos de sus días Felices la pérdida de mi Fortuna, de mi existencia, y dulces relaciones, y su impotencia para auxiliarme en los más desgraciados de mi vida!

Por una orden suprema levanté y formé en el Departamento de Huaylas de mi mando, siete cuerpos de Cívicos: de Infantería, Caballería y Dragones. Consiguiente a las facultades que se me habían conferido hice los nombramientos de los Comandantes de los cuerpos: se formaron los estados del pie y fuerza de cada uno de ellos, y los mandé para su aprobación al Supremo Gobierno por el conducto del Honorable Ministro de la Guerra.

Yo he concebido un mérito incomparable al recordar, que fuí el autor, para que se libertasen los Peruanos del infausto y ominoso tributo, que pagaban

en toda la América. Era de necesidad contribuir a esta medida, para despojar a los miserables Indígenas de esa túnica política, que la codicia, ambición y arbitrariedad española les había puesto como un sello o marca de esclavitud perpetua, para que nunca se civilizasen, y viviesen embrutecidos, envueltos en la oscuridad y abatimiento insoportables, a que estaban condenados por más de tres siglos. En el año 809 logré por el medio, que en España se consigue lo más insuperable y difícil, posesionarme sin ningún recelo del archivo de la Secretaría universal de Estado de las Indias, que se conserva en el célebre edificio de la Lonja de Sevilla, fabricado a costa de los primeros caudales que fueron de las Américas. Extractamos entre catorce Americanos desde 1494 hta. 1799 lo más notable, que hallamos en perjuicio y daños de ellos, y hubiéramos concluido con esta casual y gloriosa empresa hasta 807, si por las armas francesas no hubiésemos emigrado a Cádiz. En el archivo está original el Breve o Bula del memorable en la historia de la Iglesia Alejandro 6o. en que hace la cesión de las Américas a los Reyes Católicos y a sus sucesores bajo de varias condiciones, que cuasi en el todo no cumplieron. Ojalá no fuese ésta una verdad, para que la región del Crucificado no se hubiese establecido, como Mahoma fundó su Islamismo a sangre, fuego y muerte por todas partes. Una de las condiciones del Breve era, que los Indígenas habían de contribuir anualmente con un tributo moderado, para que se invirtiese en su propio provecho, siendo el principal su educación científica, para que cumplidos los cincuenta años improrrogables de la contribución de los tributos, fuesen sólo los Naturales con absoluta exclusión de otros, los que sirviesen los destinos eclesiásticos desde el Metropolitano hasta el último empleado de la jerarquía de la Iglesia.

Intruyo de estas verdades a don Miguel Lardizábal y Uribe, Regente por las Américas y le insto con incesante vehemencia la abolición perpetua de los tributos. Satisfechos de estas aserciones irresistibles y convencido de la justicia que le reclamaba en beneficio de los Indígenas, acuerda la providencia con los demás, y se expiden las órdenes por la Regencia en febrero o marzo de 810, a los Virreyes para que cesase en adelante la cobranza de tributos, y se reputasen sus naturales iguales a los que no sufrían esta degradación que ofende a la justicia, a la razón, a la moral política y a la naturaleza misma.

El odio de los comerciantes de Cádiz hacia a los Americanos se aumentó hasta el último extremo, desde que supieron sus movimientos políticos, porque desde entonces les prevenía la justicia de la causa, que los monopolios, los logros inmoderados y las usaras escandalosas iban a desaparecer como las nubes cuando las agita el viento. El poder de sus riquezas inmensas, adquiridas con las fatigas y sudor americano alentó a los comerciantes para emplear sus fondos en habilitar

expediciones militares contra los puntos conmovidos de América. El Fisco peninsular estaba exhausto de todos los recursos para habilitar y mandar tropas que sofocasen en su raíz el voto general de ser independientes; pero los comerciantes suplían con sus tesoros la nulidad completa del Fisco español. En este estado del año de once era preciso disminuir las caudales del comercio, haciéndoles la guerra a sus intereses para debilitarlos y para quitarles aquel empeño de subyugarnos. Previne a los puntos que se habían conmovido, era indispensable secuestrar todas las propiedades de los Peninsulares, y que entrasen en el Tesoro público americano como una presa legítima de los enemigos que se prestaban a todo sacrificio para que la América no fuese independiente Buenos Aires solo colectó por esta oportuna advertencia más de dos millones de pesos en moneda contante. Las demás naciones de América dirán cuanto importó esta prevención tan oportuna. Así es, que desde el año de 808 que me consagré todo para que las Américas fueran independientes no he cejado un momento que no haya empleado con acierto para su absoluta emancipación. En el seno de mi fortuna, cuando privado de ella por haberme destinado la crueldad española a sufrir en espantosos calabozos todo género de privaciones, de males y desgracias y cuando fugado para restituirme a la América; jamás, jamás he estado en inacción, porque según las circunstancias he dado testimonios de mi acendrado patriotismo, de que por mis servicios que debían alentar para pretender destinos, nunca he solicitado alguno. Los que he tenido y la clase en que me hallo es debido al mérito y a mi conducta y aptitudes regulares. Desconozco las aspiraciones, y los partidos o Clubs para trastornar el orden no me conocen. Una vida siempre pacífica, y en las circunstancias más moderada que antes con estudio, me han reducido a una vida privada, y que aún así la envidia y la maledicencia han producido invectivas muy difíciles de probar, aun habiéndolas provocado para su examen y justificación.

3.- No siendo posible estar un solo instante bajo el dominio español que detesto como ninguno más, emigré a últimos del mes de febrero. Sin poder cobrar mis sueldos de más de 16 meses que se me debían: sin resolución de pedir prestada alguna cantidad para auxiliarme, porque jamás he acostumbrado esta práctica común: sin ningún auxilio de Bagajes que tanto solicité del Gobierno para no ser víctima de los españoles, y cerrados todos los conductos que facilitasen mi emigración, y estando decidido a emigrar a pie, un amigo sabedor de mi situación triste y angustiada, me asoció a su comitiva. Me anuncié a S. E. el Libertador ofreciéndole mis servicios para que los emplease en el Ejército del Perú: no tuvo lugar mi vehemente solicitud en razón de haber empleados en él cuatro generales, como lo atestan los tres documentos del margen, en los cuales están bien significados mis deseos en servicio de mi patria, y el aprecio que merecieron a S. E. el Libertador en su contestación respetable.

En este estado fatal, y sin tener como conservar mi existencia, pasé por la vergonzosa humillación de estar a merced (diez meses) de dos personas que emplearon su generosidad en mi auxilio. Emigración funestísima, y tan desmerecidos los abandonos que sufrí de quien debía protegerme, cuanto que mis servicios y merecimientos demandaban otras consideraciones. Nacido y conservado en la abundancia: desaparecida, no al impulso de los vicios, mala versación ni de una conducta vergonzosa, sino por ser fiel a los votos que había jurado a mi Patria, he sufrido sin murmurar y con una constancia envidiable, todos los males, disgustos y sinsabores que son inherentes a un emigrado pobre, moderado y sin recursos.

Si la suerte o el destino fatal aún me persigue, y su poder influye para que mis servicios se miren como unos crímenes, o con indiferencia para que se cumpla lo que dice un Escritor (a) “que nadie paga más mal que la Patria”, siquiera vea en el resto de mis días, que los hombres son vasallos de las Leyes, y que éstas siempre, siempre poderosamente obran sobre ellos, haciéndolos justos y razonables. Legisladores profundos dirigid esta naciente República, de modo que el Gobierno mande a Pueblos libres, a quienes su moderación y sus beneficios retengan a la dependencia. Dictad leyes de paz y de humanidad a los pueblos, para que gozáis anticipadamente de aquella profunda veneración que los siglos conceden por gracia a la memoria de los grandes hombres.

*Copia de la nota con que pasé a los tres ministerios la
relación de mi gobierno del Callao, que sigue.*

H. S. M.— Tengo la honra de presentar a VS. M. la relación de gobierno del tiempo de mi mando. VS. H. tendrá la bondad de examinarla y si los hechos que contienen merecen elevarse al conocimiento de S. E. el Presidente del Consejo de gobierno, VS. H. me dispensará esta gracia; pero en el caso contrario suplico a VS. H. que tenga el castigo de abandonar al olvido, bien que, no por falta de la pureza que brilla en todas sus páginas, sino por aquel destino fatal que persigue a los padecen no mereciéndolo por ningún espacio razonable.— Ella no tiene la mira de prevenir los ánimos en mi favor para merecer empleos. Mi objeto es justificar lo que aseguré a S. E. el Libertador cuando de su motu propio; y sin haber de mi parte hecho la más leve insinuación, me confió el mando; entonces le dije: “No se arrepentirá V. E. del nombramiento que me hace. He cumplido mi palabra; esta es mi recompensa sublime, y muy gloriosa, también el testimonio del amor que los vecinos de mi jurisdicción me han dado en el luto que visten, y en las lágrimas que derraman por mi ausencia. Todo esto unido a la quietud de mi conciencia me hace esperar, que en el seno de la eternidad, lograré aquella paz prometida a los que se han dignos de ella por su beneficencia e integridad.— Tengo el alto honor

de reiterar a V. S. H. mi más distinguida consideración y profundo respeto con que siempre lo será muy at.to. Servidor Q. B. S. M.— JOSE RIBADENEIRA.

Es copia

Ribadeneira. (Con su rúbrica)

HONORABLE SEÑOR:

El día 23 del último enero, entrando con el bravo Ejército sitiador, tomé el mando del Gobierno Político y Militar de la Plaza de la Independencia del Callao, y sus dependencias por Despachos muy anticipados con que me había honrado S. E. el Libertador. Era mi deber llenar altamente esta importante confianza, y de consiguiente poner en continua acción, y movimiento cuanto era digno del objeto que se había puesto bajo mi autoridad.

La Plaza, y el Pueblo presentaban el terror, el espanto, y unos grandes Montes de suciedad fétida, y asquerosa. La atmósfera respiraba un continuo mal olor de cadáveres insepultos unos, y mal enterrados otros. Estas miasmas corrompidas fermentaban la desastrosa epidemia, que condujo al sepulcro más de cinco mil personas: todo, y por todas partes, presentaba a la vista un teatro de desolación, de miseria, confusión y llanto: todo era congojoso, y como si mi destino hubiera sido para combatir, y triunfar de la muerte, y del contagio, así luché para salvar mi vida, y mi salud entre Cadáveres, y 87 enfermos que habían en los Hospitales dentro de la plaza, sufriendo los dolores del escorbuto, corrompidas las úlceras de su mal, hasta el extremo de morir diariamente, cuatro individuos cuando menos Jamás podré un análisis extenso de la situación luctuosa que sufrían estos puntos: cuando por otra parte su explicación más detenida conmovería la noble sensibilidad de V. S. H. Así pasaré a manifestar mis trabajos, y mi celo en favor de la humanidad: virtud tan eminente, como que partiendo del seno de la naturaleza, la respetan, y ejercitan los mismos Gentiles.

Mi primer cuidado fue salvar del contagio a los Gefes, Oficiales y guarnición de los Batallones Araure, Callao y Brigada de Artillería: Cuerpos sitiadores, y cuyo mérito los recomendaba más y más a mi actividad, y vigilancia. Sin perder instantes de los tres Cuarteles y Casas de los oficiales, fueron por once días regadas con vinagre, incorporado con espíritu de clavo, y perfumadas con alucema, e incienso compuesto. El resultado feliz correspondió a mis conatos: ninguno falleció ni se contagió del escorbuto.

El día 24 se destinaron 100 hombres de la Guarnición, con 9 carros para la limpieza de los baluartes de la inmunda Plaza, y de varios rincones, donde los muladares eran la divisa de la porquería española. No bastó para el trabajo de diez horas del día el número de hombres que se ocuparon: el 25 se duplicaron, y la Plaza quedaba, como si cosa alguna se hubiera hecho. El 26 se destinó a conducir los enfermos con sus camas al Hospital de Bellavista, y desde el 27 de enero, hasta el 11 de febrero con consentimiento del General Salom, se ocuparon 800 hombres diarios de los tres referidos Batallones, en concluir la limpieza de los Baluartes y la Plaza. Ya estos puntos se presentaban más agradables; pero la hediondez que expedían los cadáveres mal enterrados, y el rigor del verano, amenazaban contagiar a la Guarnición, y pedía el más pronto reparo, y aconsejaba en el entretanto, que aun durmiendo no se separase de la nariz el bolsillo del alcanfor, como lo practiqué durante dieciséis días, que estaba durmiendo sobre las bóvedas de Casas Matas. Se destinaron 100 hombres para reenterrar los cuerpos que están a la barlovento de la puerta del socorro. En siete días se concluyó esta operación: el mal olor huyó, como para siempre, y estos puntos respiran desde entonces, salud y alegría. Los Catillos del Sol, y Santa Rosa, me ocuparon poco, porque pocos reparos hubo que hacer. Los Jefes y Oficiales que alternaban en la Guarnición, estoy seguro que recuerdan mi nombre para estimarlo, y respetarlo. Siempre los traté con afectuosa amistad, porque la subordinación, el orden y la disciplina de los Cuerpos estaban tan arreglados, que exigían de mi una distinción particular. El General en Jefe, y S. E. mismo el Libertador, cuantas veces estuvieron en la Plaza, otras tantas celebraban, el buen orden y la policía interior y exterior. Yo les merecí expresiones por estos servicios, tan satisfactorios, que su recuerdo me llenan de un noble orgullo.

El Vecindario del Pueblo que gemía de las enfermedades, y otros males que sufría, llamaba también toda mi consideración, y ternura. De acuerdo con el Supremo Gobierno y con precedente reconocimiento de la Junta de Sanidad, establecida temporalmente para examinar el estado de salud de los individuos de ambos sexos, se les franqueaba a los buenos un pasaporte para que se dirigiesen a la capital. A los enfermos epidémicos, y a los que recientemente están contagiados de mal de escorbuto, se destinaban unos al Hospital de Bellavista, otros al Pueblo de Surco, y los demás a las chacras inmediatas.

Desembarazada la Población de tanto número de enfermos, cuya residencia perpetuaba el contagio, y que sin mis eficaces medidas de precaución, tal vez hubiera trascendido y hecho grandes y muy notables progresos en la

Capital, y poblaciones inmediatas; fue indispensable atender a las habitaciones que quedaban vacías, y para ocuparlas, no sé por qué cálculo, o principio se presentaban personas de ambos sexos, con el más decidido empeño. Para precaverlas del contagio se pusieron en ejercicio todas las providencias que dicté con acuerdo de la Junta, y a ellas, y a su cumplimiento, que yo mismo observaba diariamente, se lograron resultados tan felices, que desapareció el contagio: ya no existe, y en el pueblo se disfruta desde entonces una salud, y aires envidiables.

Aun quedaba mucho que hacer en lo exterior de la Población, y era mi deber redoblar toda mi actividad para poner a cubierto mi honor, y mi responsabilidad. Formé el Censo ¡Quién lo creyera! ¡y menos los que antes de la pérdida de las Fortalezas, conocieron los vecinos, que ocupaban la población del Callao! Sólo hubo 294 personas: triste memoria, para que los Peruanos nunca olviden la conducta inhumana de sus Enemigos los Españoles.

Las calles todas se habían convertido en unas inmundicias desagradables, y en unos basurales tan crecidos que impedían algunas el tránsito libre y desahogado. Sin población para obligarla a la limpieza: sin recursos de dinero, ni de ninguna especie para quitar de la vista tanta inmundicia, que hasta el último grado ofendía la policía más incivil, y el decoro del Gobierno que tanto observaban los Extranjeros, y principalmente en el primer Puerto de la República del Sud América. En tales circunstancias, dejo a la consideración de V. S. H. cual sería el grado de aflicción que tendría mi espíritu; pero el Cielo único que premia, y favorece los buenos deseos, y las acciones, me inspiró arbitrios, con los cuales logré sin dispendio del Vecindario, ni violencia de los concurrentes, poner la Población enteramente limpia. El don de la palabra, y la magia de la persuasión, son los únicos recursos del que manda para perfeccionar las obras que emprende: esto lo aconsejan la prudencia, y la naturaleza, porque cualquiera otra medida, siempre será una verdadera quimera.

Era ya muy urgente arreglar el Pueblo, y era un deber mío, que se cumpliesen los artículos de la Constitución. Pedí al Gobierno se nombrase un Juez de Paz, y de Derecho, y los proveyó, para que entendiesen las materias contenciosas, sobre que yo no tenía autoridad para conocer y sustanciar. Como Gobernador Político elegí un Teniente de Policía, para que desempeñase todas las atribuciones de su Destino, haciendo observar los artículos del Bando de buen Gobierno, que con arreglo a la Ley, mandé publicar al ingreso de mi mando, se nombraron comisarios de Barrio, y Serenos, y en el día se verá que el Pueblo del Callao, jamás ha tenido el orden, limpieza

y alumbrado, que en mi tiempo. No se oyen riñas, pendencias ni aquellas muertes, cuasi diarias que sucedían en épocas pasadas y que en la mía, aún está por llorarse una sola, no obstante que en un Puerto de Mar, concurrido por una Marinería Extranjera, y otros, cuya moral, es tan viciosa, parece imposible haberse logrado un bien público semejante, sin maltratos, persecuciones, ni castigos, que a veces nada se adelanta con ellos, sino endurecerlos en sus vicios.

Mucho restaba por hacerse, y me parece que otro tocando como yo dificultades insuperables, hubiera abandonado la más fácil empresa; pero como semejante conducta, sólo es propia de los espíritus débiles, y de un carácter indiferente, no era conforme con mis ideas, tomar aquel ejemplo. Se presentaba la limpia general de la Acequia principal, que en más de cuatro años no se hacía: su caja se había estrechado con un fango envuelto con varias especies de huesos, trapería, y animales, que todo concurría a convertir una mala agua, que dañaba la salud, recientemente restablecida del pueblo. Las lagunas crecían hasta el Camino real, porque obstruído el cauce, corrían las aguas por sus bordes, y estando comprobado que los Pueblos circuídos de lagunas, siempre son enfermos, padecía mi corazón lo que es preciso condenar al silencio. Empero, no me desalenté, porque apelé a los recursos moderados, y que la costumbre no los reprueba. Tales fueron grabar las tiendas, donde vendían Efectos, por una sola vez en cuatro pesos cada una, y en medio, y un real por cada asiento del mercado, donde vendía cada individuo sus especies. Dí cuenta al Supremo Gobierno en 15 de marzo, avisando también que había colectado 319 pesos 7 rr.s., con el fin de que sirviesen para pagar el jornal de los peones que trabajaban en la limpieza de la Acequia. Con la fecha 22 del mismo marzo, me fue todo aprobado; pero se presentaban dificultades invencibles, para hallar gente que destinar a la limpia; cuyo desengaño toqué en cuantos medios puse en ejecución.

Los hacendados que me prometieron sus esclavos, me faltaron, y creyendo Yo todo lo contrario, mandé quitar la agua por ocho días, para que evaporada la caja de la acequia, fuese más fácil limpiarla. El Pueblo, y los Navieros Nacionales, y Extranjeros, claman sin cesar por la agua: éstos fueron precisados a proveerse con riesgos, y trabajos, en la boca del río, y aquel de los estrechos pozos de la Población; el clamor de todos eran incesante; el Supremo Gobierno me indicaba los medios para llenar un objeto tan importante; pero no surtían ningún efecto. Yo por tanto vivía en el seno de la amargura y confusión, porque no podía calmar la justa ansiedad de todos, y acaso una infundada murmuración.

Todo lo representé a S. E. el Libertador, y este hombre grande, que ha destinado el Cielo, para que derrame beneficios sobre el Universo, dio la correspondiente orden al Sor. General en Jefe Bartolomé Salom, para que pusiese a mi disposición, todos los soldados que pidiese de los Batallones que estaban de guarnición en la Plaza. Al siguiente día destiné, treinta bajo las órdenes del Sargento Mayor D. Juan Barboza; pero observando Yo, que el trabajo no era tan activo, como deseaba tomé la medida de aumentar el número de soldados, comisionando a un oficial a quien por ser del Ejército obedecerían mejor. De este modo y a mi constancia de haber ido por mañana, y tarde, mientras duró el trabajo, el vecindario y los buques logran un bien que sólo conocen los que teniendo sed, la apagan con el agua. Las lagunas aunque desaparecieron, suelen reproducirse en pocas cantidades de agua, que luego que se advierten, se procura el remedio; pero el radical, y único para que jamás vuelvan a aparecer, como que está reconocido, provienen de resumideros, lo expondré más adelante. Creí por tanto haberme congratulado de haber dejado este beneficio a la Población, y otros más; así como tengo la satisfacción interior de que me privé de tenerla, por ser obediente a lo que manda el Supremo Gobierno.

Sin desatender en lo menor las graves atenciones del servicio de la Plaza, en donde para proceder, no he tenido otra voluntad, que la que dispone la Ordenanza; que para lo demás, y con fin de que cosa alguna se retardase, Yo mismo a las cinco de la mañana, he escrito de mi puño todos los Informes, y contestaciones para las Secciones del Estado: las he entregado al Secretario, para que las pusiese en limpio, y las trasladase a los Libros copiadores; todo ha sido obra de mi débil talento, en el que si se ha observado, que no es luminoso, al menos se habrá conocido que la verdad, y buena fe, las han dirigido, como todas las demás hechas a otras autoridades. Después que quedaban expeditas estas atenciones, dedicaba todos mis conatos para dar grandiosos impulsos a una increíble entrada al Erario público; a la Población, una perspectiva elegante, para las Escuelas públicas, un establecimiento de ambos sexos, y fondos para el reparo de las Fortalezas, y otras obras que en corto tiempo, se hubieran concluído. Para conseguirlo, expondré cuanto he practicado, y elevado mis proyectos a S. E. el Consejo de Gobierno para su aprobación.

El terreno del Pueblo del Callao pertenece al Estado; pero nunca ha contado con su valor, ni hay una leve noticia, que haga persuadir, que alguna vez pensó en enajenarlo: lejos de hacerlo, que los sitios los franqueaban los Gobernadores, sin ningún interés, a quienes lo solicitaban para fabricarlos. De acuerdo con el Comandante de Ingenieros, pasamos a mensurar el terreno

del Pueblo dentro de la Trinchera, y darle el valor a la vara cuadrada, según la localidad del sitio, y sirviéndonos de regla, el que tienen los que parten de la Plaza Mayor de la Capital, proporcionando las distancias para graduar el precio que merecían. El Plan No 1, que tengo la honra de adjuntar a V. S. H., es el resultado de la operación. El proyecto fue vender al Censo: El Supremo Gobierno dispuso fuese al contado esta resolución, no ha podido verificarse: aquella creo hubiera tenido pronto efecto, y el Erario público habría recibido anualmente 67.284 pesos por ahora que se hubieran cobrado cada mes, respectivamente, y el Estado habría conservado el importe del Terreno, como propiedad suya. No habiendo sido así, fue indispensable, que Yo mismo con otros saliese a tomar razón de todas las habitaciones que hay en la población, para graduar el arrendamiento de las Casas y Tiendas que habían de pagar los Propietarios, y notificarlos para que los entregasen al Colector, y a los arrendatarios para que hiciesen lo mismo. Esta medida fue una consecuencia de la Suprema orden que mandaba, que los Dueños de las Fábricas, que no pagasen de contado la cuarta parte del valor del terreno, se le secuestrasen los arrendamientos, para que sirviesen de abono al importe de la Arca, y se pasasen mensualmente a la Tesorería general, como se ha verificado. Este trabajo lo practiqué con el fin de saber con certeza lo que cada mes producían los arrendamientos, para que no hubiesen dilapidaciones. Se hizo por cuarteles y Calles, con expresión bien clara para huir de toda equivocación. Una pasé al Ministerio de Hacienda, otra a los Administradores del Tesoro Público; otra al Colector, y la restante se halla archivada en la Secretaría de Gobierno del Callao. No la acompaño a esta relación por ser abultada; pero indico donde puede verse.

Para cubrir todos mis Planes que tenían inmediata tendencia con el bien público, y el Estado, procuré hallar fondos para realizarlos. La Copia No. 2 que se adjunta, presenta los arbitrios que propuse, con la seguridad, de que sería aprobados, y se refundiesen en los laudables objetos de su destino. El Supremo Gobierno me lisonjeó con esperanzas; pero dejando por resolver el derecho de aguada, establecido en todos los puntos del Mundo, que contiene el artículo 4o. y los demás hasta el 8o, he llegado a saber, que la Suprema resolución, recayó únicamente aprobando el 1o, 2o, y 3o. artículos, destinando sus pingües entradas diarias, a otros fines, que aunque debo suponerlos, tan merecidos, como justos, priva del beneficio a los objetos que me habían propuesto.

Paso ahora a manifestarlos a V.S.H., y si ellos no merecen ningún aprecio, me queda la satisfacción de que han sido el fruto de mis buenos deseos.

DEMOSTRACION DEL FONDO

67.248	Pesos réditos del Terreno al 3%
12.00	Pesos, en que se calcula la entrada de Mulas, Carros, &
2.700	Pesos, de la aguada calculada a la salida de 450 Busqs.)
	) Anuales.
2.000	Pesos, la venta del lastre calculado para 200 id.)
2.280	Pesos, del arrendamiento del Mercado de la Plaza por los asientos.

86. 264 Pesos. Su inversión:

Fabricar un Malecón de cajones de mangle, forrados de roble, rellenos de piedras empedrada de superficie, desde el Varadero hasta el Castillo del Sol, dándole el ancho de ocho varas.

UTILIDADES. Servía para que los Guardas rondasen el contrabando a pie, y con comodidad a toda hora; Servía de ornato a la Población, y los vecinos tenían un punto de desahogo para pasearse. Jamás me propuse que esta obra se concluyese en un año: poco más duraría, si se encargase a una persona activa, y celosa de su buen nombre. Las maderas contratadas en Guayaquil, su conducción, y todo lo demás preciso para la obra, saldría muy cómodo, si unas manos puras, y económicas interviniesen en este negocio.

Hacer una Tarjea de calicanto para conducir las aguas hasta el Muelle, y destruir de raíz las Lagunas: sin ella, jamás el Callao podrá conservar unos aires puros. Además, como debe suponerse que la población ha de aumentarse, por el fomento de la Agricultura, Minería y Comercio, saliendo del estrecho círculo a que está reducida, se presenta en ellas un embarazo para que crezca la población.

Reparar las Fortalezas frecuentemente de los estragos que sufren por el aire salitroso: reparar del mismo modo el Muelle, porque las sacas y resacas de las Olas, y los costados de los Botes y Lanchones, rompen el forro, desentierran los mangles, y las aguas triunfan a su modo. Establecer Escuelas públicas, pensionadas, para sacar a la Juventud de la vergonzosa, degradante y grosera ignorancia, que es el origen de los males sociales, porque obscurecidos los espíritus, y sin las luces que consuelan el alma, la mala moral es el fruto de los Jóvenes de ambos sexos, que no han sido bien educados.

Muy a pesar mío, en haberse frustrado los medios que hubieran presentado mis trabajos a la vista de todos, se presentan algunos, y ellos dan una idea ligera, de lo que es capaz un hombre que ha andado, y visto tanto, con un natural laborioso, activo, y que desea que los pueblos de la América, olviden esa triste, sucia y desagradable vista de sus irregulares Edificios. El modelo marcado con el No. 3 para las fachadas de las puertas de las casas, barracas, y tiendas, bajo cuyo solo dibujo debían fabricarse, presenta el buen gusto, la sencillez y hermosura de una Población. Esta agradable perspectiva hubiera presentado al Mar una vista risueña, y un abundante alumbrado, y no que cuando entran los buques, se observa la tristeza de los Edificios, en aquel conjunto de Rancherías, que ofenden la policía, y nota el Extranjero; cómo puede ser que el primer Puerto de Sud América, tenga un Pueblo ridículo, y sin orden hallándose a dos leguas distante de su Capital. Empero, dejo dos Barracas, cuyas portadas han imitado el citado modelo, porque a mis insinuaciones, se prestaron gustosos sus Dueños, los S. S. Colina y Armero. Plegue el Cielo que en adelante, sigan aquel ejemplo: que las calles se arreglen, y que la vigilancia sobre la policía, sea el primer cuidado del que mande.

Las Pulperías son el fuerte de las utilidades de sus dueños: las que se han fabricado en mi tiempo, tienen una nueva forma agradable que las antiguas que aún se conservan, pero los Extranjeros decentes buscan otra clase de sitios públicos, donde sin ser notados, pueden beber. A mis diligencias se debe la famosa botellería, situada en la esquina de la calle de Barbosa. No será inútil decir en poco: que en la Capital no hay alguna que se le parezca. En cualesquier grande ciudad de Europa sería celebrada. Si hago estas insinuaciones pequeñas, que a primera vista no son dignas de este papel, es, porque en lo poco, se manifiestan mis ideas, para las grandes cosas que me habían figurado hacer en la Población; pues está probado, que el ornato majestuoso toda la población influye contra la desmoralización del vulgo. La razón de este axioma político, no es extranjero a la erudición sublime de V. S. H.

El mercado público no tenía una concentración fija, divagaba por diferentes puntos, y el Vecindario se molestaba con la pérdida del tiempo, en solicitar los víveres para la mantención de su familia. Para que el Público se aliviase en todo, y con acuerdo, y asistencia del Comandante de Ingenieros señalé sitio para formar la Plaza; se midió el terreno en figura cuadrada. Está circuida de asientos fijos, y cubiertos. En el centro está colocada la armazón cubierta de maderas para el despacho de la carne que se cuelga, para que el público diga lo que quiere sin bulla ni atropellamiento. El peso legítimo, como el del pan se invigila, para destruir la costumbre de no vender los especies por su justo peso. El centro de la plaza, se barre diariamente dos veces: la luz que arrojan las cuatro casas de la

Plaza de cada especie de Cajón, las rodea, dan un alumbrado al centro, que hace desaparecer la oscuridad de la noche. De nada carece. Todo lo que tiene en abundancia: de ese modo ninguno se ve en la necesidad de ocurrir a la Capital, por tantas especies que faltaban en otros tiempos.

Por orden de S. E. el Libertador, mandé demostrar toda la artillería que cubría el Campo de Tierra. Se desmontaron 80 cañones de bronce; 50 de fierro de varios calibres; dos Morteros y dos obuses reales. Estas Piezas quedan colocadas al costado del último Almacén de las Bóvedas. Las Cureñas, montajes, y de más útiles de esta arma, quedan almacenados, numerados y colocados de modo, que con treientos artilleros, y un oficial inteligente, y activo, puede montarse otra vez, que se quiera en diez días. Este tiempo lo calculo, por el que la tropa gastó en desmontarlas.

Toda la parte que mira al Mar, y por la misma orden citada, queda montada con 31 cañones de diferentes calibres y 2 Morteros: ambas operaciones se concluyeron muy bien en corto tiempo. Cuando el S. E. el Libertador estuvo en la Plaza, y vió cumplida con tanta satisfacción suya, la orden, que para el efecto me tenía comunicada, me honró con aquellas expresiones, que empeñan al hombre de honor, a cumplir, si es posible más allá de lo que está reservado a cosas grandes.

Vencida toda clase de dificultades, dejó establecida una Escuela de primeras letras para los dos sexos, bajo la Dirección de D. Santos Peña: este hombre es muy apropiado para el destino; tiene buenas costumbres, prudencia, y paciencia para la enseñanza. Yo mismo salí de casa en casa a matricular toda la Juventud. Sesenta y un individuos fueron los primeros que abrieron esta casa para aprender. Todos los sábados por las tardes he ido para oírlos rezar, y examinar su adelantamiento: una figurita de estaño, es el premio al que la merece: a los demás los he obsequiado con nueces, o cosas, cuyo valor está en la mano del que los dá. Los Padres, con dos, y cuatro reales mensuales, pagan al Preceptor su trabajo. Mis deseos han sido quitarles esta pensión, rentando al Maestro; pero no he tenido arbitrios, de donde hacerlo. Los padres que conocen el bien, que les he proporcionado me bendicen: sus hijos cuando lo conozcan recordarán siempre mi nombre para tributarle todo el valor del reconocimiento.

Ninguno se ha quejado contra mí en Tribunal alguno, ni en el Supremo Gobierno, de ninguno he recibido la menor represión: cuantas ordenes se me han comunicado del Gobierno Supremo, han sido obedecidas, cumplidas y ejecutadas, no he hecho el menor mal a objeto alguno de ninguna clase; no estoy

comprendido en ninguno de los 30 artículos, que contiene la reforma del Decreto Dictatorial de 31 de mayo. En fin, los que me conocen, hacen justicia a mi mérito.

JOSE RIBADENEIRA (con su rúbrica).

APENDICE A LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL GENERAL

DON JOSE RIBADENEYRA

La relación de gobierno del tiempo que fue Gobernador político y militar, y comandante militar de la plaza del Callao y sus dependencias, presentada al Ejecutivo por el conducto de cada una de las Secciones de Estado porque con cada una de ellas tiene dependencia inmediata, se observarán los servicios y buen comportamiento, que tuvo en su administración. Las contestaciones oficiales de los Sres. Ministros de sus respectivos departamentos confirman la integridad, rectitud y noble desinterés de su buena conducta: todo va marcado con los núms. 1, 2, 3, 4.

En 19 de junio de 1826, se sirvió S. E. el Libertador nombrarlo Vocal de la Exma. Corte Suprema marcial, para conocer de la nulidad de las sentencias de los Juzgados Militares, declarando en nota separada el asiento que le correspondía en la Corte Suprema de Justicia como aparece en los documentos núms. 5 y 6 que se acompañan. Hasta hoy ninguno se ha quejado haber abusado de su autoridad, porque la ley y la equidad son las que rigen sus resoluciones.

El Excmo. Sor. Presidente del Consejo de Gobierno por el conducto del Sr. Ministro de la Guerra le comisionó la redacción de las Leyes penales de la ordenanza general del Ejército sobre las advertencias y apuntaciones marcadas en la nota núm. 7 que se adjunta. La misma nota recomienda la delicada comisión confiada a sus débiles talentos; pero el amor propio nacional que tanto recomienda al hombre para merecer la mejor opinión, multiplicó todos sus conatos para satisfacer cumplidamente los del Supremo Gobierno. Sus observaciones sobre algunas penas que señala la ordenanza no son conformes con las luces del siglo, y partiendo de estos nobles principios propuso minorarlas, consultando la necesidad de conservar al delincuente, sin que quedase impune su crimen. El hombre no es incorregible: aún inveterado en sus vicios, hay esperanzas de su enmienda, ganándole el corazón por la magia de la persuasión el don de la palabra empeñándolo por el honor, y manifestándole ejemplos que le presenten el bienestar. Los jefes y oficiales del Ejército y de los Cuerpos, cuya buena conducta toque en los extremos de la delicadeza del honor, son los únicos agentes de que la moral y dis-

ciplina renazca en los Cuerpos militares. Si ellos no fuesen dignos de merecer el rango de una carrera tan brillante como meritoria, jamás, jamás puede reformarse la milicia, y siempre habrá delincuentes a quienes las leyes deben contener en sus deberes. La honorable contestación de S. E. el Presidente mandada por el conducto del Sr. Ministro de la Guerra que se adjunta en el núm. 8 es un testimonio cierto de que la comisión tan importante, la desempeño con todo el tino y conocimiento que demandaba el objeto de suyo tan útil como interesante.

Con arreglo a las Leyes pidió que el Sr. Fiscal se le abriese la causa de residencia pública y secreta a que están obligados todos los funcionarios públicos. El Supremo Gobierno pasó la orden correspondiente a la Corte Superior de Justicia: esta procedió y mandó lo conveniente para la substanciación de la causa: concluida bajo las formas que prescribe el derecho, resultó la sentencia, que sólo merecen los que por su conducta honorable y escrupulosa se hacen dignos de las consideraciones del premio y estimación pública. En el periódico *Peruano*, que se acompaña con el núm. 3, se mandó publicar, y ella produce un testimonio público, que satisface todo el noble interés de aquel orgullo razonable que debe conservar todo hombre para obrar bien.

Por orden del Supremo Gobierno entregó la Plaza del Callao y los Castillos del Sor. Contra-Almirante D. José Pascual de Vivero. Los enseres compuestos de diversos artículos son de un valor inmenso. Todo se entregó religiosamente por inventarios muy prolijos y circunstanciados, sin que faltase el importe de un maravedí. Sólo se advierte en tal delicada operación, que sin una vigilancia común, y sin un desinterés a toda prueba, que únicamente marcan la moral sana, y el honor más acendrado, no hubiese menoscabo, que por lo regular resultan en las entregas de esta especie, y por lo que se mancilla la estimación pública del que es comprometido en esta desgracia fatal; pero gracias al Cielo que ha preservado siempre al que suscribe de semejante observación, porque sabe respetar como sagradas las propiedades ajenas. El documento núm. 10 que se acompaña justicia es verdad.

JOSE RIBADENEYRA (con su rúbrica).

REPUBLICA PERUANA.— Ministro del Interior.— Palacio de Gobierno en la Capital de Lima a 31 de octubre de 1826—1o.— Sor. Jeneral.— El Gobierno se ha enterado con aprecio de las tareas ejecutadas por V. S. en desempeño de la autoridad civil que ejercía como Gobernador del Callao, y

da a V. S. las gracias por el celo manifestando en los objetos económicos que menciona; no pudiendo verificar lo mismo por mi conducto, con respecto a la relación de las operaciones militares de V. S. por ser ajeno a las atribuciones del Ministerio del Interior ocuparse del conocimiento de ellas. Tengo la honra de comunicarlo a V. S. de orden suprema y de ofrecerle la distinguida consideración, con que soy su atento-consecuente servidor.— J. M. DE PANDO.— Sor. Jral. D. José Ribadeneira.

Don José Antonio Henríquez, Comisario Ordenador del Ejército del Perú en ejercicio.

CERTIFICO: que la copia anterior es conforme con el original que he devuelto al señor interesado. Lima, mayo veintiocho de 1827.

J. A. HENRIQUEZ (con su rúbrica).

REPUBLICA PERUANA.— Ministro de Hacienda.— Sección 2o. Palacio de Gobierno en la Capital de Lima a 6 de noviembre de 1826—7o.— 5o.— al Sr. Jeneral, Ex Gobernador del Callao, D. José Rivadeneira.— Puesta en conocimiento de S. E. el Presidente del Consejo de Gobierno la exposición que V. S. se ha servido hacerle, acerca de su conducta gubernativa, en la época que tuvo a su cargo la Plaza y Población del Callao, me ha prevenido le diga en contestación, que en la parte relativa a bienes nacionales, y rentas públicas de la administración del Ministerio de Hacienda, ha correspondido V. S. a los importantes fines que se propuso el Gobierno, al confiarle su dirección, y arreglo, por cuyo buen servicio se le dan las gracias a nombre de la Nación. Con este motivo y el de estar animado por mi parte de los mismos sentimientos, tengo la honra de asegurarle las consideraciones y aprecio, con que soy su atto. obed.te servidor.— JOSE DE LARREA Y LOREDO.

Don José Antonio Henríquez, Comisario Ordenador del Ejército del Perú en ejercicio.

CERTIFICO: que la copia anterior está conforme con la nota original, que devolví al señor interesado. Lima, a veintinueve de mayo de mil ochocientos veintisiete.

J.A. HENRIQUEZ (con su rúbrica).

REPUBLICA PERUANA.— Ministerio de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.— Sección de Guerra.— Palacio de Gobierno en la Capital de Lima, a 8 de noviembre de 1826.— 7o.— Al Sr. Jeneral de Brigada D. José Rivadeneira.— S. J.— He tenido la honra de dar cuenta a S. E. el Presidente del Consejo de Gobierno, de la relación de gobierno del tiempo de mando de V. S. en la Plaza de Callao, que V. S. se sirvió incluirme a su nota de 28 del ppdo., he impuesto S. E. de todo, me manda a contestar a V. S., que tanto por el contenido de la comunicación de V. S., como por el de la relación, viene S. E. en conocimiento de que una mala interpretación de las órdenes del Gobierno ha hecho que V. S., encuentre en ellas un espíritu de que han estado muy distantes. No entra en los cálculos del Gobierno que la Plaza del Callao permanezca con todo su armamento en servicio, y he aquí el motivo de haberla mandado desarmar.— Un Jefe del carácter y opinión de V. S. no podía permanecer, sin desdoro, y he aquí el motivo porque se le relevó de él. Me es muy satisfactorio repetirme de V. S. — muy atento — obediente- servidor. — J. DE HERES.

Don José Antonio Enríquez de Saldaña, Comisario Ordenador del Ejército del Perú.

CERTIFICO: que la copia anterior es conforme con la nota original que devolví al interesado. Lima a veinte y nueve de mayo de mil ochocientos veinte y siete.

J.A. HENRIQUEZ (con su rúbrica).

REPUBLICA PERUANA.— Ministerio de Guerra y Marina.— Palacio del Gobierno en la Capital de Lima a 19 de junio de 1826.— 7o.— Al Sr. Jeneral de brigada D. José Rivadeneira.— Sor. Jral.— S. E. el Libertador ha tenido a bien nombrar a V. S. asociado a la Corte Suprema de Justicia para conocer allí de la nulidad interpuesta, de las sentencias pronunciadas en tercera instancia por los Juzgados militares. Y en consecuencia ha declarado S. E. el Consejo de Gobierno el asiento que le corresponde a V. S. en aquel Tribunal, según aparece de la adjunta copia.— Tengo el honor de avisarlo a V. S. para su conocimiento. — Dios Gue. a V. S. — S. J. — JOSE MERCEDES CASTAÑEDA.

Copia a que se
refiere

República Peruana.— Ministerio de Guerra y Marina.— Ministerio de Estado en el Departamento de Justicia y negocios eclesiásticos.— Palacio del Go-

bierno en la Capital de Lima a 16 de junio de 1826.— Al Sor. Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra.— Tengo el honor de transcribir a V. S. para los efectos que puedan convenir lo que con esta fecha digo al Presidente de la Corte Suprema de Justicia: “En vista de la consulta que hace V. S. sobre el asiento que corresponde a los dos Jenerales, cuando haya de formarse el tribunal marcial que conozca de la nulidad de las sentencias pronunciadas en tercera instancia por los Juzgados militares, se ha servido declarar S. E. el Consejo de Gobierno, que dichos Jenerales tomarán asiento interpolados con los vocales, después del Presidente, cuando ocurra el caso propuesto arriba”.— Dios gue. a V. S.— P. E. S. M.— JOSE SERRA.— Es copia.— CASTAÑEDA.

Don José Antonio Henríquez de Saldaña, Comisario Ordenador del Ejército del Perú en ejercicio.

CERTIFICO: que la copia anterior es conforme con los originales que he devuelto al Señor interesado.— Lima mayo veintiocho de mil ochocientos veintisiete.

J. A. HENRIQUEZ (con su rúbrica).

REPUBLICA PERUANA.— Ministerio de Estado en el Departamento de guerra y marina.— Sección de guerra.— Palacio de Gobierno en la Capital de Lima 8 de noviembre de 1826.— 7o.— Al Sor. Jeneral de brigada D. José Rivadeneira.— Señor Jeneral.— S. E. el Presidente del Consejo de Gobierno perfectamente satisfecho de las luces que adornan a V. S. y del celo que le anima por el lustre de la Nación y de la carrera a que tan dignamente pertenece, se ha servido confiarle la delicada y muy importante comisión de redactar de nuevo las Leyes principales de la ordenanza Jeneral del Ejército sobre las advertencias, y apuntaciones que me manda expresar a V. S.

- 1.a Que la redacción que he indicado a V. S. deben servirle de antecedentes las mismas leyes penales de la ordenanza, las que se encuentran en el prontuario publicado en 1809—las órdenes que trae Colón en su obra de juzgados militares (última edición de 1817), los decretos de las Cortes españolas desde 1813 hasta 1823, y algunas otras disposiciones sueltas que puedan haber y de que V. S. tenga noticia. Yo estoy informando que en una nueva edición de la ordenanza se encuentra al margen de las leyes penales, las citas de las posteriores resoluciones que regían entonces, y que las derogan, o modifican.

- 2.a Que en la redacción se ciña V. S. estrictamente a la letra ley usando siempre de sus precisas palabras, sin que pueda substituir nunca unas por otras.
- 3.a Que la dicción se aclara, sencilla, concisa, y enérgica, de manera que su inteligencia esté al alcance de las últimas clases de la milicia y de los pueblos.
- 4.a Que en lugar de los presidios de África, destino a galeras, trabajos en puntos determinados de la Península española. Sustituya V. S. las palabras “presidio” o “trabajos públicos”, según su caso.
- 5.a Que en las penas infamantes y trascendentales, como por ejemplo la horca, el confiscamiento de bienes &c., se atenga V. S. a lo dispuesto por las L. L. comunes del país.
- 6.a Que además de los delitos que indica y clasifica la ordenanza, se esté V. S. a las nuevas indicaciones y clasificaciones que se encuentran en las obras que he citado a V. S. como antecedentes para el trabajo de que se le encarga.
- 7.a Que cuando V. S. tenga ya recorridos [sic] los materiales para este mismo trabajo, y antes de empezarlo, si se le ocurriese a V. S. algunas dudas, ya sobre la inteligencia, o el sentido de alguna ley, ya sobre su aplicación a nuestras circunstancias o ya en fin, por cualquier otro motivo, sea cual fuere, los consulte V. S. al Gobierno, sin pararse en la consideración de que pueda distraerla demasiado, como tal vez podrían sugerírseles sus principios de civilidad, expresando siempre su parecer, y los fundamentos en que los apoye S. E. prefiere un trabajo penoso a la menor interpretación de una ley, sea que ella condene, sea que absuelva
- 8.a Que terminada la redacción de las Leyes penales, ponga V. S. al fin de ella un catálogo de los delitos de desafuero y de aquellos, en que el fuero atrae al delincuente, consultando al efecto las obras citadas, la práctica criminal de Gutiérrez, y los Decretos del Gobierno independiente.
- 9.a Para el trabajo material en el desempeño de esta comisión, se nombra al Secretario que (tenía) V. S. en el Gobierno de la Plaza del Callao D. Julián León con el sueldo que disfrutaba anteriormente.

Es excusado encargar a V. S. la prontitud en su comisión, pues el Gobierno está penetrado de la actividad e interés de V. S. para el servicio.— Por la simple lectura de esta nota observará V. S. que la fortuna y la reputación, la vida misma de una distinguida clase de ciudadanos va a depender, quizá de un rasgo de puma de V. S.; pero también debe tener V. S. muy presente que por igual razón pueden substraerse del condigno castigo criminales y viciosos que además de

dañar a la sociedad con sus obras, pueden también causarle inmensos males por un funesto ejemplo, y por la impunidad. Al reflexionar que es V. S. la persona a quien hago estas dos indicaciones, creo satisfecho mi deber.— Tengo la honra, Sor. Jeneral, de repetirme de V. S. muy atento — obediente — servidor — TOMAS DE HERES.

DON JOSE ANTONIO HENRIQUEZ DE SALDAÑA, Comisario ordenador del Ejército del Perú, en ejercicio.

CERTIFICO: que la copia anterior es conforme con la nota original que devolví al Sr. interesado.— Lima a veintinueve de mayo de mil ochocientos veintisiete.

J. A. HENRIQUEZ (con su rúbrica)

REPUBLICA PERUANA.— Ministerio de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.— Sección de Guerra.— Palacio de Gobierno en la Capital de Lima, a 23 de febrero de 1827.— Al Sor. Jeneral de Brigada D. José Rivadeneira.— Sor. Jeneral.— He tenido el honor de recibir la muy apreciable nota de V. S. 12 del presente, y la redacción de leyes penales del Ejército que se ha servido incluir. Puestas en el conocimiento de S. E. el Presidente del Consejo de Gobierno, me manda a decir a V. S. que sin examinar aún los trabajos de V. S. los cree arreglados a las indicaciones que se le hicieron en nota 30 de octubre del año ppdo, y que V. S. habrá ciertamente llenado la confianza que se le hizo con toda la dedicación, interés y celo que exige la naturaleza de la obra, y V. S. tiene acreditados en sus tareas administrativas. S. E., por tanto, da a V. S. las más debidas gracias por un trabajo tan útil, como digno de su autor.— Soy de V. S. Sor. Jeneral — muy atento — obsecuente — servidor — J. SALAZAR

DON JOSE ANTONIO HENRIQUEZ, Comisario ordenador del Ejército del Perú en ejercicio

CERTIFICO: que la copia anterior es conforme con el original que he devuelto al Sr. interesado. Lima mayo veintiocho de mil ochocientos veintisiete.

J. A. HENRIQUEZ (con su rúbrica)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Sentencia pronunciada por la Corte Superior en la causa de la residencia del Sr. Jeneral Rivadeneira.

Mayo 11 de 1827.

Vistos con lo expuesto por el Señor fiscal: Sentencia por fallo en grado de vista por la que declararon no resultar cargo alguno al Jeneral de brigada D. José de Rivadeneira de la presente residencia por el tiempo que fue Gobernador de la Plaza del Callao, que en el único que podía formársele por la devolución que hizo a D. Jeremías Morfi de unos cajones de clavazón y planchas de cobre procedió sin culpa y sorprendido por la orden y garantía del Supremo Gobierno a favor del mismo Morfi o Cónsul de S. M. Británica, que corre en copia a f.62, y se le manifestó por el interesado para implorar dicha entrega, que creyó equivocadamente de su deber llevar, y cumplir, sin previa consulta; y en su consecuencia, atendiendo a que la devolución de dichas planchas y clavazón se persigue en expediente separado; y los albaceas de Morfi por su escrito de f. 66, se obligan al abono y entero total de las especies, o su importancia según lo que se declara en dicho expediente, con lo que están bastante asegurados los intereses del Estado, se le absuelve definitivamente de este único cargo, declarando que por él no puede ni debe ser perjudicado en su reputación y buen concepto y honrado comportamiento con que por otra parte se ha conducido, en todo el tiempo del desempeño de aquel Gobierno por lo que se ha hecho acreedor a las consideraciones del Supremo Gobierno, y mandaron se dé cuenta de esta resolución a S. E. con el Expediente original de su materia y que se publique en el periódico titulado *El Peruano*, para satisfacción del Sr. Rivadeneira, sin embargo de lo deducido por el Sr. fiscal, a que declararon no haber lugar.— CHAVES.— QUIROS.— PANCORVO.

REPUBLICA PERUANA.— Sección de Guerra.— Palacio de Gobierno en la capital de Lima a 30 de octubre de 1826.—7o.— Al Señor Jeneral de brigadas don José Rivadeneira.— Señor Jeneral.— Con la apreciable nota de V. S. 26 de corriente, se han recibido en este Ministerio los inventarios de todo lo que se contenía en los tres Castillos del Callao, y VS. ha entregado al Señor Comandante Jeneral de Marina de lo que queda enterado S. E. el Presidente del consejo de gobierno.— Soy de V.S. muy atento obediente Servidor.— F. de Heres.

D. José Antonio Henríquez, comisario ordenador del Ejército de esta República en ejercicio.

Certifico que la copia antecedente está conforme a la nota original, que devolví al Sor. interesado.— Comisaría Jeneral de Ejército, en Lima a quince de junio de mil ochocientos veinte y siete.

J. A. HENRIQUEZ

Copia.—

REPUBLICA PERUANA.— Ministerio de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.— Casa del Gobierno en la capital de Lima a 9 de junio de 1829.— 10o.— Sr. Jral. de Brigada D. José Rivadeneira.— Sr. Jral.— Atendiendo S. E. el Jefe Sup.mo. al distinguido mérito, conocimientos y decidido interés de V. S. por la felicidad de la República, se ha servido nombrarle con esta fecha Ministro de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina.— Me es muy satisfactorio Sor. Jeneral ser el órgano por donde se trasmite a V. S. la deliberación de S. E., y con este motivo me repito su muy atento obsecuente Servidor.— El oficial mayor.— MARIANO DE LA SIERRA.— Una rúbrica de S. E. al margen.

JOSE ANTONIO HENRIQUEZ Benemérito de la Patria en grado eminente, condecorado con las medallas de Junín y de Ayacucho, Comisario Ordenador del Ejército del Perú en ejercicio &a.

CERTIFICO: que la anterior copia es sacada fiel y exacta de la original que se la devolvió al Señor interesado, y para que conste y obre los efectos que convenga doy la presente en Lima a Diez y seis de Noviembre de mil ochocientos veinte y nueve.

J. A. HENRIQUEZ. (Con su rúbrica).

Copia.—

REPUBLICA PERUANA.— Ejército Nacional.— Jeneral en Jefe.— Cuartel Jral. en Piura a 2 de julio de 1829.— Sor. Coronel Oficial mayor del Ministerio de Estado del despacho de Guerra.— S. M.— He recibido su nota de 9 de julio último en que se sirve V. S. comunicarme que S. E. el Jefe Supremo del Estado ha tenido a bien nombrar Ministro del Despacho de Guerra y Marina al Sr. Jral. de Brigada don José Rivadeneira. Sírvase V. S. manifestar a S. E. la satisfacción que me proporciona esta acertada elección que se ha comunicado al Ejército en la orden Jral.— Dios gue. a V. S.— AGUSTIN GAMARRA.

JOSE ANTONIO HENRIQUEZ, Benemérito de la Patria en grado eminente, condecorado con las medallas de Junín y Ayacucho, Comisario Ordenador del Ejército del Perú en ejercicio &a.

CERTIFICO: que la anterior copia es sacada fiel y exacta de la original que se la devolvió al Señor interesado, y para que conste y obre los efectos que convenga, doy la Presente en Lima a Diez y seis de noviembre de mil ochocientos veinte y nueve.

J. A. HENRIQUEZ (con su rúbrica).

Copia.

REPUBLICA PERUANA.— Ministerio de Gobierno y relaciones exteriores.— Casa del Gobierno en Lima a 1o. de septiembre de 1829.— 10° — Señor.— S. E. el Presidente de la República se ha servido habilitar a V. S. para continúe desempeñando el Ministerio de Guerra y Marina.— Tengo el honor de participar a V. S. para su satisfacción, y de subscribirme su atento Servidor.— MARIANO ALVAREZ.— Sr. Jral D. José Rivadeneira.

JOSE ANTONIO HENRIQUEZ, Benemérito de la Patria en grado eminente, condecorado con las medallas de Junín y Ayacucho, Comisario Ordenador del Ejército del Perú en ejercicio &a.

CERTIFICO: que la anterior copia es sacada fiel y exacta de la original que se la devolvió al Señor interesado, y para que conste y obre los efectos que convenga doy la presente en Lima a Diez y Seis de Noviembre de mil ochocientos veinte y nueve.

J. A HENRIQUEZ (con su rúbrica).

REPUBLICA PERUANA.— Lima y abril diez y ocho de mil ochocientos treinta y uno.— Señor Ministro.— En sesión extraordinaria de la fecha ha resuelto el Consejo de Estado, que para obviar los males que pudiera causar a la República la acefalía en que se halla por la falta del funcionario del Poder Ejecutivo, proceda yo a hacerme cargo, con arreglo a la Ley de la administración provisional del Estado, citándoseme para las cuatro de esta tarde a prestar ante él, el Juramento constitucional.— Lo comunico a V. S. para que en la hora indicada se sirva con-

currir en la Sala de Sesiones, donde espero a todas las demás autoridades, para prestar el Juramento, y encaminarme con ellas a la Casa de Gobierno.— Soy de V. S. su atento, obsecuente Servidor.— ANDRES REYES.— Señor Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

JOSE ANTONIO HENRIQUEZ, Benemérito de la Patria en grado eminente, condecorado con las medallas de Junín y Ayacucho, Comisario Ordenador del Ejército del Perú en ejercicio &a.

CERTIFICO: que la anterior es sacada fiel y exacta, que se le ha devuelto al Señor Interesado. Y para que conste y obre los efectos que conven- gan, doy la presente en Lima a primero de julio de mil ochocientos treinta y tres.

J. A. HENRIQUEZ (con su rúbrica).

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.— República Peruana.— Casa del Gobierno en Lima, a diez y ocho de abril de mil ochocientos treinta y uno.— doce.— Señor: — en atención a las recomendables circunstancias que reúne V. S., se ha servido S. E. el Presidente del Senado encargado del Supremo Poder Ejecutivo de la República, continuar a V. S. en el despacho del Ministro de Guerra y Marina.— Tengo la honra de participarlo a V. S. para su inteligencia y satisfacción, repitiéndome su atento seguro Servidor.— CARLOS PEDEMONTE.— Señor General de Brigada Don José Rivadeneira.

JOSE ANTONIO HENRIQUEZ, Benemérito de la Patria en grado eminente, condecorado con las medallas de Junín y Ayacucho, Comisario Ordenador del Ejército del Perú en ejercicio &a.

CERTIFICO: Que anterior copia, es sacada fiel y exacta, que se le ha devuelto al Señor Interesado. Y para que conste, obre los efectos que conven- gan, doy la presente en Lima a primero de julio de mil ochocientos treinta y tres.

J. A. HENRIQUEZ (con su rúbrica).

REPUBLICA PERUANA.— Casa del Gobierno en Lima, a 20 de abril de 1831.— 12.— Jral. Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.— Sr.

Jral.— S. E. el Presidente del Congreso, encargado del Poder Ejecutivo, ha sido instruido por la comunicación que V. S. le dirigió en la mañana de hoy, del mal estado en que se halla su Salud; cuya fausta Causa le obliga a Solicitar licencia por el tiempo necesario para repararla. S. E. ha tenido a bien otorgar a V. S. la indicada licencia en los Términos que la pide, y al comunicar a V. S. su determinación me ha prevenido manifestarle el sentimiento que le ocasiona su ausencia en las actuales circunstancias en que por estar recientemente encargado del Supremo mando, considera S. E. ser necesarios para la expedición del Despacho los conocimientos de V. S.— Tengo la honra de participar a V. S. suscribiéndome su muy atento obsecuente Servidor.— JOSE MERCEDES CASTAÑEDA.— Oficial mayor.

JOSE ANTONIO HENRIQUEZ BENEMERITO a la Patria en grado eminente, condecorado con las Medallas de los vencedores en Junín y Ayacucho, Comisario Ordenador, en ejercicio, del Ejército y Armada &a.

CERTIFICO: Que anterior copia es sacada fiel y exacta, que se le ha devuelto al Sr. interesado. Y para que conste y obren los efectos que convengan, doy presente en Lima a primero de julio de mil ochocientos treinta y tres.

J. A. HENRIQUEZ (con su rúbrica).

Ministro de Gobierno y relaciones exteriores.— República Peruana.— Casa del Gobierno en Lima a quince de junio de 1831 — 12 — Señor General — A la renuncia que con fecha siete del corriente hace V. S. del Ministro de Guerra y Marina, se ha servido S. E. el Presidente del Senado encargado del Poder Ejecutivo, resolver hoy siguiente: “No siendo justo se desatienden las notorias y muy racionales excusas que alega el General recurrente para continuar en el desempeño del Ministerio de la Guerra, que con tanta honradez y satisfacción del Gobierno ha servido hasta el día; admítase la presente renuncia, y encárgase provisionalmente del Despacho el Oficial Mayor de dicho Ministerio, don José Mercedes Castañeda.— Comuníquese a quien corresponda”.— Tengo la honra de transcribirlo a V. S. para su inteligencia y fines consiguientes.— soy siempre de V. S. muy atento Servidor.— CARLOS PEDEMONTE.— Señor General de Brigada Don José Rivadeneira.

JOSE ANTONIO HENRIQUEZ Benemérito de la Patria en grado eminente, condecorado con las Medallas de Junín y Ayacucho, Comisario Ordenador del Ejército del Perú en ejercicio &a.

Memorias de Rivadeneyra

CERTIFICO: que la anterior copia es sacada fiel y exacta, que se le ha devuelto al Sr. interesado. Y para que conste y obre los efectos que convengan, doy la presente en Lima a primero de julio de mil ochocientos treinta y tres.

J. A. HENRIQUEZ (Con su rúbrica).

LA SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA DE LOS PUENTES EN EL VIRREINATO PERUANO DEL SIGLO XVI

Rolando Mellafe

Profesor Investigador del Centro de Investigación de Historia Americana de la Universidad de Chile

Cuando leemos las fuentes históricas españolas que describen la magnificencia del antiguo imperio incásico, tenemos muchas veces la misma impresión que se formara Antonello Gerbi al estudiar los caminos incásicos: “Parece que el imperio estuviera al servicio de los caminos, y no los caminos al servicio del imperio”,¹ La ficción resulta de la perfecta integración y funcionalidad de los elementos materiales de la cultura incásica. Los puentes, desde el punto de vista geográfico y económico, son la prolongación lógica de las vías de comunicación, otras veces aparecen como la unión o vínculos de unión entre regiones y zonas diferentes, como signos de límites entre áreas rurales y urbanizadas. Sin embargo, mirados desde un ángulo histórico más amplio, pueden reflejar facetas más íntimas de la cultura y su expresión, y lo que es más importante en nuestro caso, de un momento de integración de dos culturas diferentes.

Los intereses de los invasores europeos se sobrepusieron sobre la bien definida estructura de la civilización incásica y la modificaron profundamente en aspectos materiales y espirituales, a lo largo del siglo XVI, pero no alcanzaron a transformarla totalmente hasta muy avanzado el ciclo colonial. El sistema vial, que comprendió los fenómenos de caminos, tambos, puentes y chasquis; el sistema de prestación de servicios en mitas, y el sistema, a nivel provincial, de comunidades básicamente agrarias, fueron quizás las estructuras que por mayor tiempo sobrevivieron al peso del asentamiento europeo. Descubrir el momento en

¹ Antonello Gerbi, *Caminos del Perú. Historia y actualidad de las comunicaciones viales* (Lima: Banco de Crédito del Perú, s/f.), 26.

que estos fenómenos dejan sus características autóctonas y comienzan a obedecer directamente a las necesidades españolas es señalar una nueva época, un primer ciclo de cambios estructurales que afectó a todos los aspectos de la vida colonial. Los puentes son un reflejo fiel de todo este proceso.

Cuando la hueste española que conquistó el Perú comenzó a avanzar hacia el centro del imperio se encontró con un organizado y completo sistema vial, que no escapó a la admiración de los primeros testimonios escritos. Uno de los más antiguos y espontáneos, “La relación anónima francesa” de 1534, dice que

en esta provincia de aquí hay muy grandes y poderosos ríos sobre los cuales hay puentes hechos de gruesas cuerdas y entre una y otra hay cuerdas más delgadas tejidas de una manera de red bien cerrada y menuda: y de estos puentes hay dos, por donde pasan los señores y por donde pasa el común popular [...] Hay a cada lado del puente gentes que habitan ahí mismo que no tienen otro oficio ni cargo que reparar y remendar los puentes y en el momento en que una cuerda se gasta o se rompen ponen otra.²

Casi todos los cronistas presenciales de la conquista, como Mena, Pedro Pizarro o Estete, repiten más o menos la misma descripción, omitiendo a veces el hecho de la existencia de dos puentes paralelos en el mismo lugar.

Es evidente que durante el proceso de la conquista los ejércitos indígenas cortaron y destruyeron los puentes. El “Anónimo sevillano”, también de 1534, nos cuenta cuando la avanzada española, encabezada por Hernando Pizarro y Hernando de Soto, se acercaba a la región de Cajamarca, “pasaron un río grande nadando”.³ La misma destrucción se repitió, también por motivos tácticos, durante el lapso de las guerras civiles.⁴ Sin embargo, muchos pueblos indios de la sierra los mantuvieron intactos o los reconstruyeron espontáneamente en breve tiempo después de los disturbios bélicos, pues los necesitaban para subsistir en un medio geográfico muy accidentado y con una vida económica de intercambio regional

² “Relación francesa de la conquista del Perú”, en *Las relaciones primitivas de la conquista del Perú*, ed. Raúl Porras Barrenechea (París: Imprimeries Les Presses Modernes, 1937 [1534]), 74.

³ Según Raúl Porras, este podría ser el mismo “río muy furioso y grande” que menciona Jerez, y podría corresponder al Saña o de La Leche. “Anónimo sevillano” (1534), en Porras, ed., *Relaciones primitivas*, 81.

⁴ Emilio Harth Terré y Alberto Márquez Abanto, “Las bellas artes en el virreinato del Perú. El histórico puente sobre el río Apurímac. Siglo XVII”, *Revista del Archivo Nacional del Perú* 25, n° 1 (enero-junio 1961): 96.

muy activa. Por otra parte, la primera estructura económica colonial se configuró muy tempranamente, fundamentándose en la extracción de metales preciosos, y el antiguo sistema vial del imperio incásico, con ligeras modificaciones, pasó a ser una de las bases materiales sobre la cual se asentó la nueva estructura. Algunos puentes que antiguamente habían tenido sólo importancia comunitaria tuvieron que resistir el tráfico de corrientes comerciales vitales, lo que acarreó un mayor desgaste y un aumento de energías humanas en su mantención. En estos momentos, la admiración colonial ya había encontrado la manera de adaptar el antiguo sistema imperial incásico de conservación de puentes y caminos al nuevo orden de cosas.

La dirección preponderante de la red de caminos incásicos era en sentido transversal, una ruta de la costa y otra de la sierra, ambas con dirección de norte a sur, figurando los centros urbanos y administrativos de Quito, Trujillo, Huánuco y Cuzco como puntos irradiantes y de confluencia.⁵ Los caminos transversales, que unían la sierra con la costa, no tenían un sentido claro de unión directa, puesto que se habían ido formando más como comunicación interzonal y aprovechando la morfología del país, que como para comunicar regiones de sentido económico diferentes o para crear zonas de tránsito.⁶

Las comunicaciones en sentido transversal existían, sin embargo, en época del imperio incásico. Una de las vías de más importancia en esos tiempos, que unía los valles costeros comprendidos entre Lima e Ica con la metrópoli imperial del Cuzco, fue transformada a lo largo del siglo XVI en uno de los caminos virreinales de más tráfico. Sirvió entonces para conectar el complejo comercial Lima-Callao con el eje minero agrario Cuzco-Potosí. Fue además por algunos decenios la ruta del mercurio y de la plata. Si seguimos la ruta descrita en la *Descripción del virreynato del Perú*, de principios del siglo XVIII, los tramos más importantes de este camino entre Lima y Cuzco eran Lima, Huancayo y tambo de Acos; en este punto había una variante que conducía a la villa de Oropesa de

⁵ Salazar de Villasante, "Relación general de las poblaciones españolas del Perú, hecha por el licenciado Salazar de Villasante, en *Relaciones geográficas de Indias*, ed. Marcos Jiménez de la Espada, vol. 1 (Madrid: Tipografía de Manuel G. Hernández, 1881), 1; Anónimo, "Breve relación de los pueblos españoles del Perú, con sus principales distancias", en Jiménez, ed., *Relaciones*, 48.

⁶ Wendell C. Bennett, "The Andean Highlands: An Introduction", en *Handbook of South American Indians*, ed. Julian H. Steward, vol. 2 (Nueva York: Cooper Square Publishers, Inc., 1963), 25; Leon Strube Erdmann, S.V.D. *Vialidad Imperial de los Incas. Desde Colombia hasta Chile Central y Sur de Mendoza (Argentina) con inclusión de sus proyecciones orientales*, Serie Histórica, n° 33 (Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba / Facultad de Filosofía y Humanidades / Instituto de Estudios Americanistas, 1963).

Huancavelica, el gran centro de productor de mercurio, y a la región de Chaclococha, donde se explotaban las minas de plata de Castrovirreyna. Desde Acos o desde Huancavelica se seguía viaje a tambo de Azángaro, a Huanta y a la ciudad de Huamanga; desde allí se continuaba a Andahuaylas, tambo de Pingos y valle de Abancay, donde se cruzaba por el famoso puente colgante del río Apurímac, luego seguía Limatambo y Cuzco.⁷

Quizás más de un 80% de la longitud de este largo camino coincidía con antiguas rutas incásicas. Recorriéndolo debía atravesarse por una enorme cantidad de ríos, quebradas y arroyos; muchos de los ríos importantes se vadeaban, uno se atravesaba en balsas, pero había también por lo menos cinco puentes, dos de piedras y tres colgantes, hechos de crisneja.⁸

Además de las diferencias de técnicas de construcción y reparo de los puentes, existía entre los puentes indígenas y europeos una función económica y social, un sentido distinto; hay algunas coincidencias, pero son verdaderamente pocas. En el virreinato peruano del siglo XVI las diferencias se expresaron claramente entre los puentes de las áreas urbanas, que obedecieron a tradiciones y necesidades más europeas, y los puentes de las zonas rurales, provinciales y apartadas de las ciudades españolas, donde supervivieron las costumbres y formas de vida incásicas.

La ciudad española fue construida para amparar y concentrar a la estructura del poder colonial en todas sus formas y a diferentes niveles, por este motivo se emplazó en puntos territoriales claves y estratégicos, junto a cerros, ríos y arroyos, y necesitó pues de uno o más puentes.⁹ La reminiscencia medieval del puente de la ciudad amurallada aparece clara: en caso de ataque a la ciudad el puente se eleva, se destruye o se defiende primordialmente. En tiempos de paz sirva para controlar todo lo que entra y sale de la ciudad; los comerciantes viajeros pagan un derecho de pontazgo o sisa que se destina a su mantención y reparo.¹⁰ La ad-

⁷ *Descripción del virreinato del Perú. Crónica inédita de comienzos del siglo XVII*, edición, prólogo y notas de Boleslav Lewin (Rosario: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional del Litoral, 1958), 77-91; Gerbi, *Caminos del Perú*.

⁸ *Descripción del virreinato*; Strube Erdmann, *Vialidad imperial*.

⁹ "Ordenanzas de poblaciones". Están distribuidas en varios de títulos de la *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias* (Madrid: Gráficas Ultra S. A., 1943 [1791]. Ver, por ejemplo, libro IV, título V.

¹⁰ *Libro de Cabildos de Lima*, 22 vols. (Lima, 1935-1962). Véase, por ejemplo, lib. I, p. 47; lib. VI, pp. 262, 505, 515, 538; lib. VII, pp. 53, 88, 555; lib. VIII, pp. 13, 558; lib. X, pp. 119, 130, 372, 491; libro XI, pp. 40; lib. XIII, pp. 453; Manuel de Mendiburu, *Diccionario Histórico-Biográfico*

ministración de los puentes urbanos, o conectados directamente con asociaciones urbanas, estará entregada también a quienes representan más efectivamente la nueva estructura del poder: los cabildos y el corregidor. Quienes ostentan el poder económico, elemento fundamental en la nueva estructura, están representados directa o indirectamente en las dos instituciones mencionadas, y si no lo están, quedan de todos modos ligados a la suerte de los puentes pagando más o menos impuestos y entregando donativos para su mantenimiento.

Pero además, la ciudad española en América tuvo otras dos características que contribuyeron a darle un especial significado a sus puentes: fue de carácter señorial, lo que significa solares relativamente extensos, con un cierto tipo de producción doméstica y con una abundante población de servicio. La ciudad está planificada para que ellas y sus alrededores abastezcan a su población de los artículos de consumo más indispensables; la ciudad y sus confines, por último, ocupan superficies planas, muy extensas y perfectamente irrigadas, en un panorama geográfico donde tales condiciones son relativamente escasas.

Todo esto se tradujo en que la ciudad española debió construirse sobre terrenos que en épocas del Imperio estaban dedicados a la producción agraria y que los poblados indígenas del área debieron trasladarse a la periferia del primer plano urbano, pero no tan lejos como para que no pudieran servir con comodidad en la casa, chacra y solar señorial. La población de servicio ocasional especialmente, que pronto se vio engrosada por negros, mulatos, zambos y toda clase de mestizos blancos, se aglutinó con los poblados indígenas de la periferia, formando parte importante de los que hemos llamado poblaciones flotantes y grupos marginales. El puente o los puentes fueron en estos casos los vínculos de unión entre la ciudad planificada, sede del poder, y los barrios aglutinados de estratos sociales dependientes, marginados y flotantes.¹¹

Los puentes de las áreas urbanas cumplieron así una importante función de encuentro, conjunción y pase cultural. Fuera de unir a las dos partes de la ciudad, penetraba por ellos el campo, lo rural apartado, de distinto ritmo y tona-

del Perú, t. 3 (Lima: Enrique Palacios, 1932), 185-186.

¹¹ Juan Bromley y José Barbagelata, *Evolución urbana de la Ciudad de Lima. Publicación del Concejo Provincial de Lima* (Lima: Editorial Lumen, 1945), 38-39; Harth Terré, "El esclavo negro de la sociedad indoperuana", *Journal of Inter-American Studies* 3, n° 3 (julio 1961); Rolando Mellafe, *La introducción de la esclavitud negra en Chile. Tráfico y rutas*, Estudios de Historia Económica Americana. Trabajo y salario en el período colonial (Santiago de Chile: Universidad de Chile, 1959), 120.

lidad. Nada puede imaginarse más expresivo y espontáneo que la vida diaria de un puente, quizás con la única excepción que las ferias y mercados. A los puentes de la ciudad llegan primero las noticias, tomando también allí mismo su primera transfiguración cosmopolita. La picaresca indiana encontró en ellos su ambiente máspreciado; prostitutas, pordioseros y embaucadores esperaban en ellos a los viandantes, mientras que los rufianes y salteadores observaban a quienes salían con mercaderías y dinero. Los viajeros que entraban a la ciudad encontraban que podían comprar allí a los mercachifles que a veces instalaban en los alrededores del puente sus primeras delicias, en tanto que los que en la misma calzada del puente, lo último que necesitaban: herraduras, efigies religiosas, jabón, velas, abalorios, golosinas y licores.

Los comerciantes más importantes siempre enviaban factores y corredores a recibir a los acaudalados terratenientes y mineros del interior. Cerca o en el mismo puente se podía comprar esclavos negros, caballos y mulos, era posible contratar arrieros, carretas y coches. Un funcionario de la Hacienda Real o del Cabildo, acompañado de dos o tres alguaciles, anotaba en los puentes las cabezas de ganado, la cantidad de esclavos, las botijas de vino y aceite, los quintales de granos que a la ciudad entraban.¹²

El nuevo significado que impuso a los puentes el asentamiento europeo se repitió a veces, en un tono menor, en aquellos ubicados sobre ríos lejanos, pero con tráfico frecuente, incluso aunque su construcción y mantención fuera de tipo indígena. Así ocurrió por ejemplo con el del río Apurímac y con el llamado de Huánuco el Viejo; se encontraban en ellos arrieros y mercaderes ambulantes que transmitían toda clase de noticias, los precios y las apetencias de distintos mercados. A ello contribuía la bulliciosa faena del descargo de mulas, pues cuando el puente era de crisnejas se hacía atravesar los animales descargados y los fardos eran pasados por negros o por indios, que para ese efecto vivían cerca. Junto a estos puentes de caminos importantes solía haber tambos o mesones, terrenos cultivados, molinos, trapiches y obrajes. Encomenderos y caciques vigilaban el tráfico, ya que el mantenimiento del puente estaba a su cargo.

Desde el punto de vista económico y administrativo, los puentes de gran trajín trataron de ser considerados como los de las ciudades; en algunos de ellos se cobró pontazgo y se hicieron esfuerzos para transformar los de crisneja por otros de piedra, construyéndolos con aportes de diferentes sectores, a través

¹² Mendiburu, *Diccionario*, 185-186; *Libro de Cabildos*, por ejemplo, una disposición sobre la sisa del vino. Ver t. 10, p. 372.

de contratos y trabajadores asalariados. Este intento obedeció a las quejas de indios y encomenderos, que, estando cercanos a las rutas de paso, debían gastar gran cantidad de trabajo y bienes en mantener caminos, tambos y puentes. Emilio Harth Terré y Alberto Márquez nos han descrito muy bien los esfuerzos, infructuosos, que se hicieron en la primera mitad del siglo XVII para construir un gran puente de piedra sobre el río Apurímac.¹³ Resulta evidente que la rica economía virreinal, al tornarse pobre por estar adherida, en relación de dependencia, al crónico déficit metropolitano, no resistía un alto costo de la mantención vial, ni de los fletes. En este caso, como en muchos otros, debió insistirse en hacer recaer el costo de la red de caminos y puentes sobre las posibilidades, cada vez más débiles, de comunidades y pueblos de indios. Tal sistema era una adaptación un poco desfigurada de las costumbres y funciones comunitarias del imperio incásico.

Primero fueron los cabildos quienes se preocuparon de enviar visitantes a los caminos principales, ordenado a los encomenderos de las zonas respectivas que hicieran trabajar a sus indios en mantenerlos viables, incluyendo el servicio de tambos y la mantención de puentes.¹⁴ Sin embargo, no todos los puentes destruidos en la conquista y las guerras civiles fueron reconstruidos; los encomenderos adoptaron la costumbre de ocupar a sus indios para vadear los ríos y aun arrendarlos para este efecto. El uso de emplear indios para transportar carga, en los primeros decenios en que el ganado mular no fue suficiente para la demanda de fletes, incluía el enorme peligro de pasar los ríos con carga. Un elevado porcentaje de indios moría ahogado en ellos. Tales inconvenientes fueron los antecedentes de una Real Cédula, firmada en Guadalajara el 22 de julio de 1546 y dirigida a la Real Audiencia de Lima, que en su parte sustancial decía: “somos informados que a causa de no haber puentes en muchos ríos de la provincia peligran muchos indios, los cuales diz que se podía hacer facilmente y porque como veis es bien darse orden como los dichos indios no peligran vos mando que veáis lo susodicho y proveáis en ello lo que viéredes que conviene”.¹⁵ Idénticas órdenes se dieron para México en 1550, para la Audiencia de Quito en 1563 y se repitieron para el Perú en varios años como 1563, 1565, 1580, 1592 y 1596.¹⁶

¹³ Harth Terré y Márquez Abanto, “Las bellas artes”.

¹⁴ *Libro de Cabildos*. Véase, por ejemplo, el acuerdo de la sesión del 27 de agosto de 1535, t. I, p. 47. Las expresiones “visita de Tambos” o “visita de Puentes”, aparecen repetidamente entre los documentos que citaremos más adelante.

¹⁵ *Cedulario del Perú*. Biblioteca Nacional de París. Español 174, n° 9344, f. 40.

¹⁶ Juan de Solórzano Pereira, *Política indiana*, t. I. lib. II, cap. 13, n° 23, 24 (Madrid: Compañía

Siempre subsistió, sin embargo, el problema económico del financiamiento de la construcción y mantenimiento de los puentes. El principio general de la Corona fue que el costo debía recaer por iguales partes entre los sectores que usaran de ellos y que lo que aportaran los indios, que en las áreas rurales era prácticamente todo, debía ser descontado del tributo que éstos pagaban a sus encomenderos.¹⁷ Recién en 1582 se estipuló claramente que el aporte de los indios no podría ser superior a la sexta parte del monto total y que debía pagarse en los frutos y elementos que en sus tierras tuvieran.¹⁸

El principio general sustentado por la Corona, de un aporte extraído de todos los sectores sociales que usufructuaban de los puentes, con participación equivalente y moderada del sector indígena, basado en la idea de un estado señorial tutelar, fracasó especialmente en las zonas rurales. En ellas, alejadas de la administración central, el control del Estado era más débil y sus ideas formativas se expresaban al revés, configurando un panorama mucho más señorial que tutelar. Más aún, los problemas demográficos sociales y económicos se sucedían rápidamente, al margen, desconectados y, a veces, en contra de los intereses estatales. En estas circunstancias, el ideal de la concurrencia de esfuerzos económicos de sectores sociales diferentes, para construir y mantener los puentes, como muchos otros problemas, había tomado modalidades zonales, dependientes de necesidades y recursos locales y muy especialmente de las costumbres centenarias de las poblaciones autóctonas. La legislación que surgió, al perpetuarse como legales las soluciones locales, acentuó el carácter casuístico de las leyes del virreinato.

Al respecto, el licenciado Cristóbal Vaca de Castro había efectuado una *visita* de los principales caminos, tambos y puentes del virreinato en el año 1543, fijando la parte que cabía a cada encomienda en su mantención.¹⁹ Desde entonces, los servicios prestados por los indios en la mita de tambos y puentes variaron solo circunstancialmente al aumentar o disminuir el monto de los tributos. Los cuestionarios que contenían las *visitas generales* ordenadas por el presidente La Gasca en

Ibero-americana de Publicaciones, 1930); *Recopilación de Leyes*, lib. IV, título XVI, ley I; lib. IV, título XV, ley VII; Guillermo Lohman Villena, *El corregidor de indios del Perú bajo los Austrias* (Madrid: Editorial Cultura Hispánica, 1957), 513-531.

¹⁷ Lohmann, *El corregidor de indios*, 513.

¹⁸ *Recopilación de Leyes*, t. II, 54.

¹⁹ Cristóbal Vaca de Castro, "Ordenanzas de tambos, distancia de unos a otros, modos de cargar los indios y obligaciones de las justicias respectivas hechas en la ciudad del Cuzco en 31 de mayo de 1543", *Revista Histórica. Órgano del Instituto Histórico del Perú* 3, n° 4 (1907): 427-492. Editado por Carlos A. Romero.

1549 y por el virrey Conde de Nieva en 1562, con el fin de organizar el sistema tributario, contenían averiguaciones sobre el trabajo de tambos y puentes, pero no variaron las disposiciones de Vaca de Castro, si no fue en rebajar un poco el monto total de los tributos de alguna encomienda especialmente afectada por tales mitas.²⁰

Diego de Robles, un agudo observador del virreinato, escribe por 1580:

“y porque en tiempo de Vaca de Castro, habiendo nacido diferencias sobre cuales indios habrían de servir en un camino y cuales en otros, se hicieron ciertas ordenanzas teniendo respeto a la orden en que en estos solía tener el inga, y estas se guardaron muchos días; después con la mudanza de los tiempos, las ordenanzas que entonces fueron juntas se volvieron injustas, porque algunos destos caminos se frecuentaban poco y otros mucho en aquel tiempo y después acá se han vuelto al contrario, y así los indios que en tiempos de Vaca de Castro quedaron descansados en este servicio, después han venido en muchos trabajos, y por huir de ellos se han huido de sus naturalezas y han ido dejando esta molestia a los menos, y con esto han ido siempre a menos [...]”²¹

La mudanza de los tiempos, a la que alude Diego de Robles, tiene vastos y profundos significados; por 1580 el sector de los encomenderos entraba en pleno proceso de pérdida de poder económico y político y en esas circunstancias no sólo no estaba dispuesto a descontar de los tributos que percibiría lo que sus indios aportaron en trabajo y bienes en mantención de puentes, sino que también muchas veces no quería distraer su fuerza de trabajo, cada vez menor, en la mita de puentes, a menos que le conviniera directamente. Entonces incitó a sus indios y caciques para que recurrieran a la Audiencia en demanda de exención de toda o parte de la mita de puentes, o hizo arreglos con los corregidores de indios, quienes desde 1565 tenían entre sus funciones el velar por el sistema vial de las áreas rurales.²²

²⁰ Mario Helmer, “‘La visitación de los indios Chupachos’. Ynka et Encomenderos 1549”, en *Travaux de L’Institut Français D’Etudes Andines*, t. 5 (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 1955-1956); Iñigo Ortiz de Zuñiga, “Visita fecha por mandado de su magestad”, *Revista del Archivo Nacional del Perú* Lima, 1920-25, 1955-1961.

²¹ Diego de Robles, “Proveimientos generales y particulares del Perú”, en *Colección de documentos inéditos de Indias*, t. XI, s. f., 29-30.

²² “Ordenanzas de corregidores dictadas por el gobernador García de Castro” (1565), en Lohmann, *El corregidor de indios*, 513.

Pero la mudanza de los tiempos significaba mucho más; la población había disminuido catastróficamente, reubicándose de acuerdo a la aparición de nuevas economías zonales; los movimientos migratorios estacionales y locales habían cambiado de importancia y dirección. Las demandas de mano de obra eran ahora más fuertes por parte de empresarios nuevos, no encomenderos, que oponían el principio del salario al de la tutela señorial. La nueva situación influía directamente sobre el sistema vial y los puentes. Francisco de Toledo reactualizó las antiguas ordenanzas de la Vaca de Castro, pero sin cambiar básicamente el sistema de la mita de puentes ni la vigilancia del corregidor de indios sobre ella,²³ es decir, sin romper la persistencia de una institución originada en el trabajo comunitario del imperio incásico, la mita de puentes, confrontada con una distinta realidad económica, ya en rápido proceso de cambio.

La subsistencia de formas antiguas sobre estructuras nuevas siguió provocando fenómenos especiales, a menudo negativos. En 1588, por ejemplo, el protector de los naturales del Perú escribía al virrey sobre la mita del puente de Apurímac y decía que

como el río es tan ancho y caudaloso y la puente de crisneja y el concurso de la gente y recuas que por ella pasan tan grande cada año, ha sido y es menester repararla y para ello acudan doscientos y cincuenta indios que ocupen cada año la mayor parte de él y como aquel sitio es tan cálido y los dichos indios de temple muy frío siempre se han muerto la mayor parte de todos ellos, de manera que traerlos a degolladero sin darles paga ni satisfacción alguna [...].²⁴

Se comenzaron entonces los intentos para construir allí uno de piedra y se autorizó para que el trabajo que debían aportar los indios en su construcción fuera reemplazado por esclavos negros, que se comprarían en su mayor parte con dinero de las cajas de las comunidades afectas a esa mita.²⁵

El año 1584, un grupo de indios de Huánuco, conocidos en la época como los indios de Ichoc-Huánuco, que estaban encomendados a Pablo de Argama y a Juan

²³ Robles, "Proveimientos generales"; "Ordenanzas de corregidores dictadas por el virrey Francisco de Toledo, en Lohman, *El corregidor de indios*, 539.

²⁴ "Real Cédula y otras Provisiones para la Construcción de Río Apurímac. 1588-1595". Apéndice documental incluido en Harth Terré y Márquez Abanto, "Las bellas artes".

²⁵ *Ibid.*

de Vega, promovieron un litigio contra sus vecinos, los indios Pachas, encomendados a Pedro López de Toledo, a propósito de si debían seguir ayudando a los últimos en la mita del puente conocido con el nombre de Puente de Huánuco o de Huánuco el Viejo. Este puente, como el de Moraca, eran piezas vitales para comunicar los valles cálidos con las regiones altas de la sierra. En tiempos del Inca, “traían a ellos para el Inca la plumería y el algodón y coca y otras cosas que sacan de los dichos Andes”.²⁶ Y en los años de litigio, por él “pasa mucha cantidad de ganado mayor e menor e mucha cantidad de recuas, caballos e mulas, que parte dello van a la ciudad de Los Reyes, e lo demás a la ciudad del Cuzco, Charcas e Potosí, e por ser camino tan pasajero los dichos indios de los dichos tres repartimientos tienen mucho trabajo en reparar la dicha puente, e la madera que se lleva para el reparo de la dicha puente la llevan de muy lejos, de la tierra de los dichos indios de Pachas”.²⁷

El motivo fundamental de la controversia entre los distintos pueblos indígenas era la posibilidad de exención en la mita del puente de Huánuco el Viejo. Hasta ese momento, la mita comprendía tanto a los Ichoc-Huánucos como a los Pachas o Allaucahuánucos. Ambas parcialidades contaban con diez pueblos, cinco cada una y totalizaban 749 indios tributarios, repartidos en un área de unas doce leguas alrededor del puente. Pero los demandantes, 458 tributarios, tenían que atender además a la construcción y reparo de otros veintitrés puentes, de los cuales por lo menos veintiuno se consideraban indispensables. Los pachas, en cambio, aunque eran 291, concurrían al mantenimiento de solamente ocho, de los cuales cinco se consideraban indispensables.²⁸ No está demás llamar la atención sobre la abundancia de puentes en una zona, si bien muy accidentada, al mismo tiempo de área muy reducida.

La disputa pasó por interesantes alternativas. En 1589, el corregidor de Huánuco, Melchor de Horozco, tomó declaración a caciques e indios principales de varios pueblos para establecer los precedentes consuetudinarios de la mita, así como el estado actual del asunto. En 1596, la Real Audiencia ordenó al corregidor de la provincia de los Huamalíes, Antonio Altamirano de Torres, que efectuase una visita de todos los puentes de la región y que emitiese un informe sobre su uso, estado de conservación y mita, así como su opinión sobre el derecho que asistía a las partes litigantes. El corregidor destacó a su vez a su lugarteniente,

²⁶ “Los indios del repartimiento de Ichohuánuco, contra los indios Pachas, sobre el servicio y mitas del puente de río Huánuco. Los Reyes. Febrero 9 de 1592”. Sección Manuscritos de la Biblioteca Nacional del Perú, A. 474.

²⁷ “Los indios del repartimiento de Ichohuánuco”.

²⁸ “Los indios del repartimiento de Ichohuánuco”.

Diego de Espinoza Campos, que parecía hombre práctico en la materia y además conocía el quechua, para que efectuase la visita. Este la hizo exhaustivamente entre el 13 de noviembre y el 28 de diciembre del mismo año.²⁹

Aunque desgraciadamente no conocemos el resultado final de la disputa, sabemos que el visitador Diego de Espinoza se inclinó con su opinión favorable a lo que pedían los indios Ichoc-Huánuco. Dejó por escrito todo lo que vio y los caciques le contaron acerca de los puentes. Este testimonio, redactado en forma apresurada y un poco confusa, nos parece tan interesante que creemos útil y conveniente cerrar el presente artículo con su transcripción completa.

Es difícil terminar sin expresar algunas de las sugerencias que emanan de esta interesante visita de puentes, que transcribiremos. Ella nos señala hasta dónde subsistían, por 1596, las antiguas formas y estructuras del imperio incásico y nos entrega datos precisos respecto a las nuevas direcciones que habían tomado o estaban tomando. La función y el concepto del puente incásico aparecen así totalmente diferenciadas de las del europeo, que como lo dijimos, se expresaron claramente en América en las áreas urbanas. La cuestión es compleja, pero quizás podríamos distinguir cuatro aspectos básicos en la concepción de los puentes del imperio incásico. Veamos sucintamente y a modo de sugerencias cada una de ellas y las transformaciones que sufrieron a lo largo del siglo XVI.

La primera podría ser una concepción jerárquica expresada en la existencia de dos puentes paralelos, como dice la “Relación francesa” de 1534, “y de estos puentes hay dos, por donde pasan los señores y por donde pasa el común popular [...]”.³⁰ Cuestión que repiten otros testimonios y cronistas, entre ellos fray Martín de Murúa, que escribe “asimismo, había sin las puentes comunes, que eran muchas, puentes exceptadas para el Inga, por donde él solo pasaba, muy labradas y suntuosas”.³¹ Un testimonio arqueológico encontrado por John Rowe cerca del Cuzco incide en la veracidad de la afirmación de los cronistas.³²

²⁹ “Los indios del repartimiento de Ichohuánuco”.

³⁰ “Relación francesa”, en Porras, ed. *Las relaciones primitivas*.

³¹ Fray Martín de Murúa, O. F. M., *Historia del origen y genealogía real de los Reyes Incas del Perú*, ed. Constantino Bayle, S. J., vol. 2 (Madrid: Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, 1946), 229-230.

³² John H. Rowe, “An Introduction to the Archaeology of Cuzco”, *Papers of the Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology* 27, n° 2 (1944), citado en John V. Murra, “An Archaeology ‘Restudy’ of an Andean Ethnohistorical Account”, *American Antiquity* 28, n° 1 (1962).

No puede en verdad extrañarnos que la compleja exclusividad del ceremonial que rodeaba al Inca llegar a afectar parte del sistema vial; la permanencia y la concentración absoluta del poder en una pequeña supra-estructura requerían distinciones que tocaban mínimos aspectos de la vida. La concepción económica del trabajo era sin duda distinta a la que impusieron los europeos, el poder se satisfacía en parte absorbiendo directamente energía de trabajo. No podemos olvidar la extraña sensación que produjo a los españoles encontrar por primera vez al Inca y observar que “había delante de él muchos indios que limpiaban el camino a pesar de que estaba bastante limpio y que no había nada que limpiar”.³³ La conquista significó un desplazamiento del poder y la desaparición casi total de las antiguas formas de ejercerlo. Es por eso que en la visita de Diego de Espinoza no encontramos ningún vestigio directo de este fenómeno.

Si consideramos en cambio a los puentes del imperio incásico desde un punto de vista administrativo y estratégico, encontraremos aún por 1596 muchas supervivencias. Garcilaso de la Vega, Pedro Pizarro y Guamán Poma, entre otros cronistas, recogen una cantidad de reminiscencias respecto al contenido estratégico y a sus funciones administrativas; González Holguín anota en su *Vocabulario* una serie de términos alusivos.³⁴ Por su parte, Murúa nos cuenta que desde el punto de vista administrativo, el puente tenía una función de control:

Tenían puestas guardas en todas ellas y en todos los vados de los ríos, que tenían gran cuenta de catar y mirar los que pasaban, en especial si eran enemigos, y que no llevasen cosa ninguna, ni mujeres ni hijos ni otras cosas vedadas [...] y así no pasaba indio huído ni ausentado de un pueblo a otro y estaban seguros en sus pueblos y parcialidades”.³⁵

Las funciones mencionadas por Murúa requerían un especial cuidado y atención por parte de las poblaciones que atendían con su mita los puentes de importancia. Por este motivo, como lo declaran algunos testigos de la visita, el Inca

³³ “Relación Francesa”, 70.

³⁴ Inca Garcilaso de la Vega, *Comentarios Reales de los Incas*, t. 1, lib. 3 (Buenos Aires: Emecé Editores S. A., 1945), cap. 4, 7; Pedro Pizarro, *Descubrimiento y conquista del Perú*, t. 6 (Lima: Colección Romero-Urteaga, 1945), 130; Felipe Guamán Poma de Ayala, *Nueva corónica y buen gobierno*, Travaux et memoires de l’Institut d’ethnologie 23 (París: Université de Paris, 1936), 355-357; Diego González Holguín, *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua quichua o del Inca* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Ediciones del Instituto de Historia, 1952), 654. Véase también, John H. Rowe, “Inca Culture at the time of the Spanish Conquest”, en *Handbook of South American Indians*, 232.

³⁵ Murúa, *Historia*, 230.

les había repartido tierras de cultivo junto a ellos, al mismo tiempo que mantenía depósitos y almacenes reales en su cercanía. Esto suponía también que los indígenas de los poblados asentados en la cercanía inmediata a los puentes habían sido antes cuidadosamente seleccionados por su adhesión al Inca. Es presumible que muchas veces, como ocurrió en las fortalezas, originalmente habían sido mitimaes con especialización bélica, a los cuales se les había dotado de favorables condiciones materiales.

En cierto modo, el litigio que comentamos se había originado por este motivo. Los indios Pachas, cuando se hacía la visita general que ordenó Francisco de Toledo, habían alegado que todas las tierras adyacentes al puente Huánuco el Viejo eran de ellos y así se las otorgó el visitador. Los indios Ichoc-Huánuco decían que ellos concurrían a la mita del tambo de Huánuco el Viejo y del puente no solamente porque este les era útil sino porque el Inca les había dado tierras en esos lugares y que desde que no disfrutaban de ellas no consideraban tener obligación a seguir haciendo la mita.³⁶

Pero quizás una de las consideraciones más importantes que resulta del estudio del documento que nos dejara Diego de Espinoza es la función comunitaria de los puentes, antes y después de la llegada de los españoles. En total se enumeran y describen treinta y dos puentes diferentes, de los cuales sólo cinco eran de *camino real*, o de *camino pasajero*, con abundante tráfico interprovincial de recuas y gente de todos los grupos sociales. Otros nueve eran de importancia zonal; pasaba por ellos un tráfico moderado a mercados locales, unían sendas interiores con caminos reales. Otros ocho tenían funciones interlocales, unían comunidades, grupos de pueblos entre sí. Finalmente, diez de ellos estaban acomodados a funciones internas de pueblos y comunidades; eran los más pequeños y a veces sólo se usaban en invierno. Uno de ellos, por ejemplo, servía para que los niños y viejos que trabajaba en las chacras de maíz y papas pasasen de vuelta a sus pueblos en las tardes de invierno. Otro servía sólo para que los indios del pueblo de Puños transportaran agua, que utilizaban en la explotación de unas salinas; otro, el de Huapayguaro, conectaba unos pueblos con sus chacras de maíz y legumbres y con una estancia de ganado vacuno del encomendero, “en invierno no pueden sin ella [la puente] y van los viejos y muchachos”.³⁷

³⁶ “Los indios del repartimiento de Ichohuánuco”.

³⁷ “Los indios del repartimiento de Ichohuánuco”, f. 86v.

Como vemos, en estos dos grupos de puentes se puede descubrir una faceta de función comunitaria. Pero hay otras que inciden, por ejemplo, en el aporte de cada comunidad en la mita y bienes necesarios para mantener el sistema de puentes. Al respecto es ilustrativo recordar que el más importante de los puentes de la región, el de Huánuco el Viejo, estaba construido en su parte sustancial por siete enormes vigas de madera: tres de ellas las aportaban los pueblos de Allaucahuánuco, otras tres las ponían otros tres pueblos diferentes y la séptima, a la que llamaban *la Guaica*, la hacían todos los pueblos juntos.³⁸

A los puntos de vista anteriores creemos que debiéramos agregar una concepción final que podríamos denominar función de adaptación intermedia.

La idea de esta función es que los puentes de áreas rurales y herederos del imperio incásico no separaban zonas ni estructuras económicas y sociales, sino que tendían a unirlos. Esta unión se realizaba en una serie de formas de trabajo, de tipos de asentamiento y de utilización de bienes. Así, los puentes estaban en relación directa con formas de trabajo comunitario, con el derecho a labrar tierras adyacentes a ellos, con la presencia de mitimaes en sus cercanías inmediatas, con cierto tipo característico de edificación, como los tambos y depósitos reales, con lo que estos edificios significan y con quienes estaban a cargo de ellos. Tienen, en fin, conexiones múltiples con formas culturales que iban desde la expresión del poder superior hasta el bienestar y la seguridad de los niños y los viejos de pequeños pueblos.

³⁸ “Los indios del repartimiento de Ichohuánuco”, f. 93.

**LOS INDIOS DEL REPARTIMIENTO DE ICHOCHUÁNUCO CONTRA
LOS INDIOS PACHAS, SOBRE EL SERVICIO Y MITAS DEL PUENTE
DEL RÍO HUÁNUCO. LOS REYES, FEBRERO 9 DE 1592.³⁹**

/72/ Don Felipe por la gracia de Dios rrey de Castilla de león aragon de las dos çecilias de Jerusalén de Portugal, de granada de navarra, de toledo de valencia de galizia de mallorcas de Sevilla de cerdenia de cordua de corcega de Murcia de Jean de los algarves de alzegira de Gibraltar de las islas de Canaria de las yndias orientales y occidentales, islas e tierra firme del mar océano archiduque de Austria duque de borgoña y de brabant y Milán conde de apsburgo de Flandes y de tirol y de Barcelona señor de viscaya y de molina etc. Vos el nuestro corregidor del repartimiento de ychoguanuco e por vuestra ocupación E impedimento a vuestro lugarthenyente en el dicho oficio salud y gracia sabed en proceso de pleito fecho e pendiente en la nuestra corte audiencia e chancilleria real que por nuestro mandato e orden reside en la ciudad de los Reyes de los nuestros rreinos e provincias del Piru ante el Presidente e oydores della entre partes de la una los yndios del dicho Repartimiento de Ychoguanuco encomendados en Pablo de argama e don Jouan de Vega alderete vecinos de la ciudad de leon de Guanico y antonio de neira en su nombre contra los yndios Pachas de la encomienda de Pedro López de Toledo y Francisco Sánchez Salgado procurador sobre la echura e rreparo de la puente de Ychochuanuco y servicios de ella y sobre las otras causas y razones en el proceso del dicho pleito conthenidas en el cual dicho por ambos las dichas partes sea dicho y alegado de su justicia y por los dichos nuestro Presidente e oydores se recibió la dicha causa a prueba en forma y concierto e termino y dentro della parte de los dichos yndios /72v/ de ychoguanuco hizo cierta prouança y por ella se presenta una petición ante ellos en quinze días del mes de octubre del año de la dacta desta nuestra carta en que dixo que auriendose pasado el thermينو probatorio y estando presentadas e vistas las dichas probancas de las partes se había concedido nuevo termino a pedimyento de los contarios y cometido al recibir sus probanças a uos el dicho teniente de corregidor de dicho repartimiento y porque su partes pretenden nos conste de la verdad y porque mejor se entendiese la justicia de ambas partes

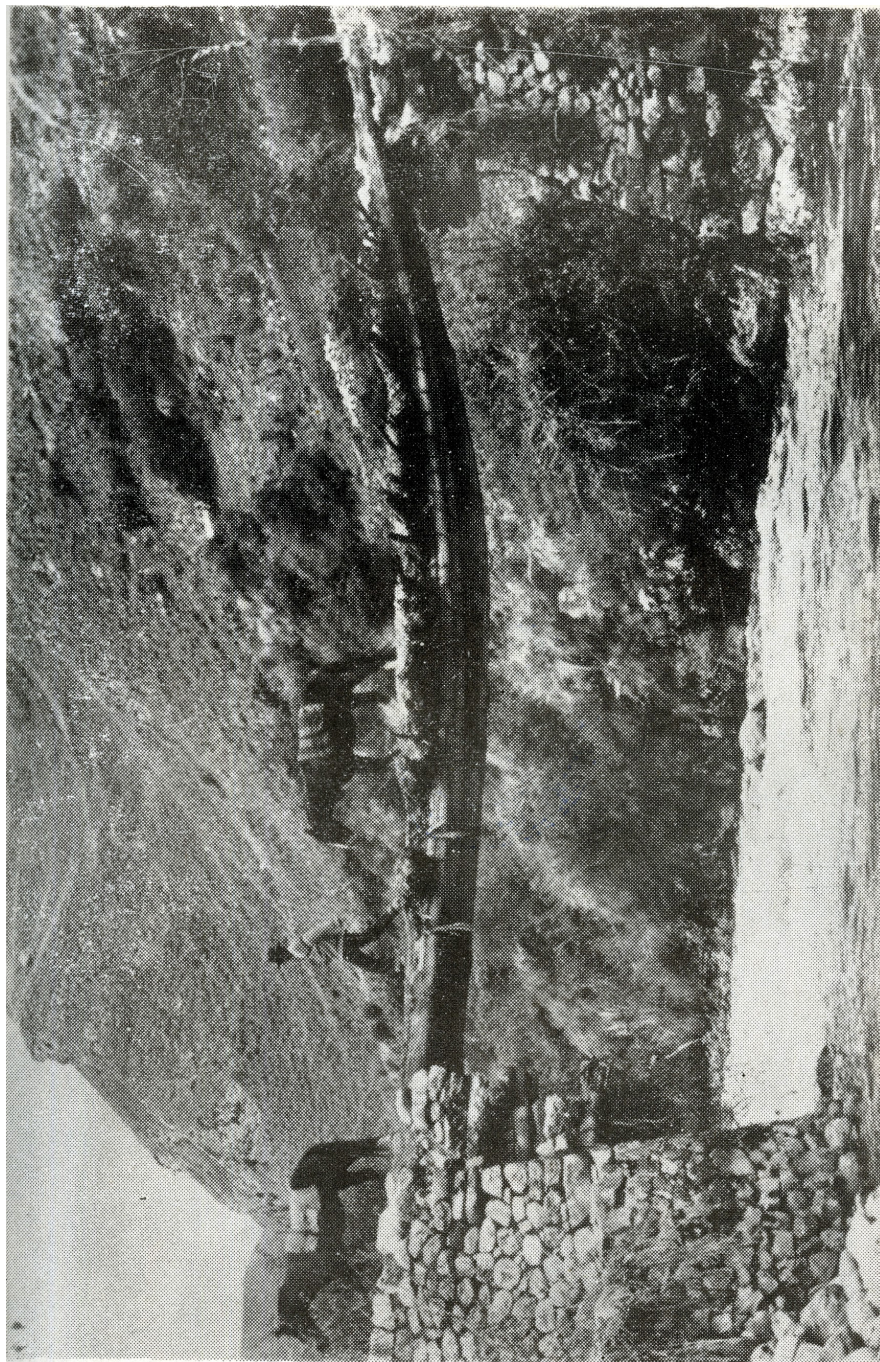
³⁹ El documento que presentamos a continuación es la visita de los puentes de Huánuco, practicada por Diego de Espinoza Campos en 1596. Este es un fragmento del expediente titulado “Los indios del repartimiento de Ichochuánuco, contra los indios Pachas, sobre el servicio y mitas del puente del río Huánuco. Los Reyes, febrero 9 de 1592”, 154 ff. útiles. Sección Manuscritos de la Biblioteca Nacional del Perú, A 474. El documento está muy deteriorado por el agua, el fuego y la acción corrosiva de la tinta, de tal modo que los blancos y los puntos suspensivos de la transcripción corresponden a roturas y quemaduras del original. Debemos su transcripción paleográfica a la gentileza del Dr. Raúl Rivera Serna.

nos pidio y suplico mandásemos en vos dicho corregidor e teniente por vista de ojos viesedes los puentes en el a una y otra parte tenían a cargo de hacer e rreparar e lo asentasedes por auto con la calidad dellas E la distancia en que estan los yndios a cuyo cargo esta su reparo e quanto numero de yndios había en una parte y otra parte de todo lo cual enviasedes relación jurada y ante el escribano todo lo cual hiciesedes con ciatacion de las partes o como la muestra merced fuese lo cual visto por los dichos nuestro Presidente E oydores fue por ellos acordado que deuíamos de mandar dar e otrogar nuestra carta e provision real en la dicha rrazon e nos tuvimoslo por bien por la cual uos mandamos que siendo con ella requeridos cualquier de vos por parte de los dichos yndios del dicho repartimyento de ychochuanuco o cualquier dellos vais e vos partais a la parte y lugar donde están los dichos puentes e los veais por vista de ojos los puentes en el una e otra parte tienen a cargo de hacer a reparar e sobre ellos hereis las diligencias necesarias para saber y averiguar lo que se po- /73/ dra sobre ello proveher lo cual asentareis por auto con la calidad de las dichas puentes e la distancia que estan lo yndios a cuyo cargo esta su repro e quanto numero de yndios hay en una parte y en otra de todo lo cual enviareis relación clara e distinta jurada por ante el escribano primero que fueredes athender en lo suso dicho citareis a ambas las dichas partes pero que si quisieren se hallen presentes a todo lo suso dicho e la averiguacion e diligencias que sobre ello hizieredes he escrito en limpio firmado de nuestro nombre e del escribano ante quien pasare cerrado y sellado en publica forma y manera que haga fee lo dad y entregad a la parte de los dichos yndios de yhocguanuco para que lo traiga e presente en la dicha muestra audiencia en el dicho pleito E causa pagada al escribano ante quien pasare los derechos que oviere de haber conforme al arancel real de los nuestros reinos de España como negocios de yndios e no dejeis de lo ansi hacer y cumplir por alguna manera so pena de la nuestra merced de dos mill pesos de oro para la nuestra cámara so la cual dicha pena mandamos a cualquier escribano que para ello fuere llamado en vos lo notifique e de fee del cumplimiento porque nos sepamos en como se cumple nuestro mandado dada a los rreyes a veinte y un días del mes de octubre de mill quinientos e noventa y seis. El doctor alonso criado de Castilla. El licenciado alonso Maldonado de torres. El licenciado Juan Blasquez de Espina. El doctor Juan Fernandez de Recalde. yo juan gutierrez de molina escribano de camara del rey nuestro señor la fize escribir por su mandato con aquerdo del su presidente e oydores registrada alonso de la cueva chanciller alonso de la cueva /73v/

*provision y el corregidor lo comete
a Diego de Espinoza Campos su
teniente como al escribano*



Vista general de la zona donde se halla el puente de Huánuco Viejo
(Foto Peter Jenson)



Vista general del mismo puente (Foto D. E. Thompson)



Puente sobre el río Orgomayu o Vizcarra, llamado de Viejo. Se afirma que la hilera inferior de piedras data de la época incaica.
(Foto D. E. Thompson)



Camino real incaico, que va desde Huánuco Viejo a Taparaku, inmediatamente después del puente de Huánuco Viejo. (Foto D. E. Thompson)

En león de guánuco en treze días del mes de noviembre de mill e quinientos e noventa y seis años antes don antonyo de altamirano de torres corregidor e justicia mayor de las provincias de guamalies pachas y llata y lo demás de su partido por el rrey nuestro señor, pablo guamas y Matin guamas por ellos y en nombre de los yndios a quien toca lo proveido por la provision de la otra parte la presentaron e pidieron cumplimiento de ella la cual siéndole leida por my el presente escribano y atendido por el dicho corregidor lo por ella mandado la obedecio con el acatamiento debido, beso y puso sobre su cabeza como a carta y mandado de su rrey e señor natural y en cuanto al cumplimyendo dixo que por indisposición que tiene se vino a curar a esta ciudad y otras cosas tocantes al despacho de su oficio y cobrança y paga de tasas e de presente no puede ir personalmente a hacer lo que por la dicha provision se manda y ansy por ser diego de Espinoza Campos persona tal cual conviene para hacer y cumplirlo en ella mandado y ser escribano real le nombraua y nombro por su lugartheniente para su execucion y cumplimyento que como tal escribano real lo cumpla e haga las diligencias judiciales y extrajudiciales que al caso convenga según que en las dichas provisiones se manda y siendo necesario con vara alta de la real justicia execute y cumpla que para ello le comete sus veces plenariamente e ansi lo proveyó y e mando y firmo de su nombre don antonio altamirano ante mi juan de Urueta escribano publico.

citación a ambas partes

En el pueblo de Pachas del corregimiento de guamalies a diez y nueve días del mes de noviembre de myll y quinientos e noventa y seis yo Diego de Espinoza campos theniente de corregidor por don antonio altamyrano corregidor y justicia mayor deste partido de guama /74/ lies por el rrey nuestro señor y su escribano real usando de la comysion a mi dada para la execucion de lo mandado por la real provision de suso para proseguir en las diligencias y averiguaciones que con la cosa presente se deben hacer en las partes y lugares donde los yndios dixeran tener obligacion de hacer e rreparar puentes estando juntos e presentes los principales e yndios deste pueblo de Pachas y ansi mismo los de la parcialidad de ychocguanuco litigantes conviene a saber don blas chagua y don martin ataolluco y jouan martin ataoxupa y don goncalo cachas por ellos y los demas que litigan por parte de los yndios de allauco guanuco y ansi mismo don Pedro llocella y don pedro ascalla e don Jouan guaraccacaxa y andres tomayvilca caciques y principales de la parcialidad y repartimyentos de ychocguanuco a todos los sobre dichos y cada uno dellos estando juntos e congregados en haz e presencia de otros yndios sus sujetos les notifique y di a entender en la lengua general que se y entiendo lo mandado por la dicha real provision como en ella se contiene y cite y apercibi para lo que sobre ello he de hacer conforme a la comisión que para ello m es

dada y se me manda como a tenyente por ella los cuales lo entendieron en persona e dixerón syendo yo como tal escribano y comysario segund se manda se haga los que pudieren yran a ello de que doy fe testigos el padre baltasar gomez y diego de campos diego de Espinoza escribano de su magestad.

*como parte el teniente
alonso que se le manda.
puente de morca.*

En veinte y dos días del mes de noviembre de myll y quinientos y noventa y seys años yo el dicho diego de Espinoza Campos teniente de corregidor y comisionado y escribano real suso dicho deste pueblo de Pachas para començar /74v/ hacer en demanda por la dicha real provision me parti para el tambo de quipas para de allí començar, por la puente de morca quedo ynformado y es parte competente para proseguir lo que se ha de hacer sobre las partes que una puente que una parte e otra tienen y para que dello conste se asento por auto testigos el padre baltasar gomez y diego de campos diego de Espinoza Campos escribano de su magestades.

En veinte y dos días del mes de noviembre de myll y quinientos y noventa y seis años yo el dicho diego de Espinoza Campos teniente de Corregidor y comisinado y escribano real suso dicho deste pueblo de Pachas para començar – a hacer lo que demanda por la dicha real provision me parti para el tambo de quipas para de allí començar por la puente de morca que soy informado es parte competente para proseguir lo que se ha de hacer sobre las puentes que una parte e otra tienen e para que dello conste se asento por auto testigos el padre Baltasar Gomez y Diego de Campos Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

*Medida de la puente
crizneja de queco la
puente 61varas $\frac{1}{2}$
y las caídas de
una parte E otra a
quince en todo son 92
baras $\frac{1}{2}$ de crizneja*

En veinte y cuatro días del mes de noviembre de mil y quinientos y noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos habiendo venido a el puente de Morca que esta hecha en un rio caudalosa de los dos ríos de lliquylla y guanuco el Viejo que vienen juntos por aquí e estando de pies en ella e vistola por vista de ojos e pasado por ella al obraje que esta de esta parte del rio donde caen los

pueblos e yndios de ychocguanuco de la encomienda de Pablo de Argama e don Jouan de Vega y estando presente los caciques destos repartimientos y por los de Allaucaguanuco e Pachas don Gonzalo Cachas y Domingo Ayrapoma y Santiago Ricapa sabe que este puente es de cuatro criznejas e para saber el hueco del rrio e tamaño de las criznejas y las varas que tienen para después de medida sumariamente hacer averiguacion de la horden que hay para hazella tome una vara sellada con el sellos de cibdad de guanuco y midiendo la dicha puente y criznejas que son cada una como el muslo del hombre e de unas varas de unos arboles correosos que llaman chaspa con una soga halle que tiene de puente sesenta y una varas y media de gueco y las criznejas que caen de una parte y de otra para tiralla y atalla a quinze varas que vienen a ser cada crizneja de las cuatro de a /75/ noventa y dos varas y media y hecha la dicha medida hice parecer ante mi a cautro yndios que se nombraron Miguel Poma y Santiago que dijeron ser de setenta años poco mas o menos y naturales del pueblo de Cascanga y don Francisco Paucar que dijo ser de mas de setenta años natural de San Francisco de Marias e don Juan Songo de la misma edad del pueblo de San Lucas de Chuquis todo comarca deste puente y los mas lejano dos leguas he recibido juramento en forma de derecho de cada uno de por si e todos juntos por interpretación mia que se la lengua general les pregunte la orden de hacer esta puente y el dijo que aque la hacen y quienes acuden aello declararon que en tiempo del ynca hauia tres oroyas en questan las poleas de sogas que servían de puentes para el trato de los yndios en los andes e por donde pasan los yndios de las provincias de esta comarca a ellos y traian a ellas para el ynca la plumeria y algodón y coca y otras cosas que se sacan de los dichos andes y que hubo una puente de madera en una angostura que esta el rio arriba sobre unas peñas que estan en el dicho rio y a noticia de todo Hernan Sanches de Vargas en tiempo de Gil Ramirez Davalos da como mandamyento para que se hiciese esta puente de madera y se hizo de madera en la dicha angostura e peñascos el cual mandamiento se exhibio ante mi que su fecha es veinte días de hebrero de myll y quinientos e setenta y seis años en que se manda la hagan los yndios de Pablo de Agama e don Jouan de Vega e Tinoco que son los de doña Peronila de Mendoça Canchez al presente pesee /75v/ refrendado de los corregidores que han sido hasta el antecesor de don Antonio Altamirano que fue Diego Mesía el cual mandamiento se volvía a la parte de Pablo de Agama y don Juan de Vega de entonces aca por haberse llevado el rio la puente de madera [...] aquí donde esta hecha de crisneja para la fuga que tiene y la orden que al presente tienen en la hacer es en los indios de Llata de Ychocguanuco de las dichas encomiendas hacen las tres crisnejas dellas e para lo que se aprovecha de ella Pablo de Argama para el obraje que tiene de esta parte hacen la una los yndios de Cascanga y Hacas que estan poblados de la otra parte del rio que son los que fueron de [...] Tinoco como esta dicho que paga el dicho Pablo de Agama esta puente esta incomodo de

todo de todos los pueblos de las dichas dos encomiendas que tratan de este pleito con los Pachas y Allaucaguanucos por ser camino para sus tratos como esta dicha eyra escribano de ciudad de guanuco demás de ser camino para los yndios para yr a sus tratos a los Andes y camino para Lagunto (Levante) y Chachapoyas por mas breve viniendo de Lima aunque algunos yndios yendo a la cibdad de guanuco van por la puente de Pachas que aunque es rodeo la caminan algunos segun soy informado y como esta dicho los yndios de Cascanga y Hacas de doña Petronila de Mondoça que al presente acuden a hacer esta crisneja de la puente son setenta yndios tributarios segun los testigos dijeron y estan a poco mas de legua por el camino de a caballo y por el de a pie como tres cuartos de legua y los de los cinco pueblos de ambas encomiendas son cuatrocientos y cincuenta y ocho yndios tributarios en esta manera los yndios /76/ del pueblo de Llata y parte de los pueblos de Xuños (Puños) como parecio por el padrón de la revista hecha por Juan de Marquina corregidor que fue de este partido que exhibieron ante mi de fecha veinte de mayo de mill y quinientos e noventa y tres años E los del pueblo de Cinga ciento y cincuenta. y en el pueblo de Puchaoraca treinta y seis yndios. y en el pueblo de Miraflores cincuenta y uno. y la parte del pueblo de Puños treinta y uno que vienen a ser los dichos doscientos y sesenta y ocho yndios porque aunque parece por el padrón de revisita que hizo Juan de Marquina corregidor que fue este partido será doscientos y setenta y uno se sacan tres, dos de caciques y uno que por impedido se reservo y no se cobra tributo demas de los dichos docientos y sesenta y ocho que estan dicho en la fecha del dicho padron es en cinco de mayo de mil quinientos y noventa y tres años estos son de la encomiendu de don Juan de Vega e doña Antonia Velazquez su mujer, los cuales dichos cinco pueblos de ambas encomiendas estan de este puente de morca los de la encomienda de Pablo de Agama ques el pueblo Llanta una legua y la parte dicha los yndios que tiene en Puño tres leguas, y los yndios de la encomienda de don Juan de Vega. El pueblo de Miraflores dos leguas y el pueblo de cinga seis leguas. Las crisnejas del puente se hacen de dos a dos años y en este tiempo se ocupan en tiralla las veces que es menester y si se hiciese de madera dicen se renovaría de ocho a ocho años y por no te /76v/ nerla en sus tierras por ello lo han hecho de crisnejas aylla en la comarca en tierras de los yndios Chacas encomendados en Cipriano [?] Ferrera a lo que parece Silvestre. las cuales le dan a estos y otros y si alguna sacan se la compran para sus puentes y según parece por la averiguacion hecha y comodidades que dichas estan es puente necesaria y frecuentada de gentes de los dichos pueblos e parte de los de Alauca Pincos de los pueblos de San Ildefonso y San Cristobal para ir a la cibdad de guanuco por breve camino y para ir a los Andes los yndios de Pachas y los demas de Allauca guanuco e para que dello conste segun se me manda por la dicha real provision se asiento como esta dicho y lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

*medida deste de chuquibamba
tiene de gueco 19 varas.
8 vigas de puente de a 17 varas $\frac{1}{4}$
del mismo queco tres
40 maderos de los canes de a 9
varas de largo 6 maderos que
atraviesan en los canes de a
cuatro varas que es el anchor
de la puente. Son por todos
los maderos desta puente
48. 1 e mas los seis que
taraviesan canes.*

En veinte seis días del mes de noviembre de mill quinientos e noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos habiendo venido a este puente de Chuquibamba que esta hecha en este mismo rio caudaloso de los dos dios de guanuco el Viejo y el de Leiquylla tres leguas mas abajo de la dicha puente de Mora estando de pies en ella e vistole por vista de ojos e pasado por ella de una parte a otra presentes los caciques e yndios de las dichas encomiendas de don Juan de Vega e Pablo de Argama e de la otra parte de Allauca guanuco y Pachas que tratan este pleito los dichos don Gonzalo Cahas y Domingo Ayrapoma y Santiago Ricapa halle que esta puente es de madera hecha sobre estribos de piedra, hecha a lo que parecio de tiempo de ynca y para saber el gueco del rio y tamaño de la madera que se gasta en ella y la de los canes [?] en la dicha madera es de grosos que la abraçara un hombre con ambos braços abarcandolos para despues de medida sumariamente hacer averiguacion de la horden que hay para hasella y demas comodidades tome una vara sellada con el sello de la cibdad de guanuco e midiendo la dicha puente de siete vigas que atraviesan de parte a parte demas de otra que esta sobre ellas al cabo añadida de otro palo atado como una vara para alcançar a las otras tiene de gueco diez y nueve varas y una tercia e cuatro andanas de canes que salen sobre el rio de a cinco vigas cada andana de cada parte que son por todos de una parte y de otras cuarenta maderos y tres maderos gruesos que atraviesan en los canes del anchor de la puente que de ambas partes son seis maderos los cuarenta maderos de los canes el postrero que esta encima vuela tres varas sobre el rio y estos descubiertos ya les tenian seis varas enterradas en tierra y estas y las tres que vuelan sobre el rio son nueve varas y deste tamaño dicen se cortaron los demas que bastan enterrados abajo para la fortaleza de estos cuarenta canes los seis maderos que estan sobre los canes son de a cuatro varas las ocho vigas de la puente son de a diez y siete varas y una tercia de ellos y dos o tres que lo atraviesan de parte a parte el dicho gueco de

puente la cual es de anchor de las dichas cuatro varas y estas vigas y las de los canes son por todas cuarenta y ocho y mas los seis maderos que asientan sobre los canes y hecha la dicha medida hice parecer ante mi a seis yndios que los dos conosco se llaman francisco pampa y acure [?] /77v/ y Pedro Guaygua Poma de Collama Pincos del pueblo de San Geronimo de edad de setenta años poco mas o menos y los demas se nombraron don Pedro Atoc y del pueblo de San Geronimo de Quipran y Alonso Paucas y Santiago leuiyactambo, e Martin Cochachin todos del repartimiento de Pariacho que según sus aspectos parecieron de a setenta y ochenta años que es comarca de esta puente donde ellos viven y estan habiendo recibido de todos y cada uno por si juramente en forma según derecho por interpretacion de miel dicho juez y escribano que se la lengua general les pregunte la orden de hacer esta puente y el tiempo a que la hacen y quienes acuden a ello y comodidades della los cuales unánimes y conformes habiendo conferido entre ellos lo que han visto y tienen noticia de sus padres y pasados dixerón que en este asiento de Chquibamba había puesto en tiempo del ynca yndios curicamayocs que son yndios para sacar oro del poço que esta en esta puente de diferentes naciones y estaban poblados y avecindados en una y otra parte del rio y para esto y el pasaje de las provincias de guanuco y estos de Pariarca y comarca y trato de las tierras de montaña que tenían pasaje conocido para estas cosas y particular para los que sacan el oro que eran los estantes aquí que llamaban curicamayocs por orden y mandado del ynca la hacien las dichas haciendas de ychocguanuco que son de la encomienda de don Juan de Vega y Pablo de Argama y los de Pariarga y a estos daua ayuda de otras partes el ynca y sus capitanes y gobernadores y con esta orden se sustento esta puente y quedo de este tiempo también hecha en duro casi

*las distancia de
los pueblos a
esta puente
los yndios que
la hacen*

hasta la vista general con poco reparo que le hacien los dichos 78 yndios del dicho ychoguanuco de las dichas dos encomiendas y ayuda de los de pariarga por la obligación del tiempo de ynga y asi desde que se saben acordar lo an visto sea puente por ser necesaria y comoda para los naturales y agora después de las reducciones aca y que se frecuentan los caminos mas por los españoles y la sustentan y han hecho los cinco pueblos de las dos encomiendas de Llata que esta tres leguas y media della y el Puños tres leguas y el de Miraflores legua y media y el de Punchaoraca una lengua y el de Cinga dos leguas y estos pueblos

hay cuatrocientos y cincuenta y ocho yndios y asi mismo acuden los yndios de Pariarca del pueblo de Geronimo de Caracara que es de veinte y seis yndios tributarios que esta legua y media de esta puente y el pueblo de San Cristobal de Chavin, que son treinta yndios tributarios y estan una legua de esta puente que son por todos los yndios de estos pueblos de Pariarga cincuenta y seis yndios y la orden de repartirlo que cada uno ha de hacer es que los yndios de Pariarca hacen la tercia parte de los maderos y me dio en esta manera dos maderos estos de Pariarga y los seis los dos repartimientos de la madera de la puente y los canes por esta misma orden y por la mas necesidad que tienen los de los dos repartimientos dichos acuden mas veces a su reparo y muchas veces la hacen ellos solos por ser camino para todos ellos y la provincia de Allauca Pincos e Ychocpincos e Ychochuari yendo a la ciudad de Guanuco demas de ser pasajera para todos los otros pueblos y provincias y se ve necesario y conveniente y otro puente como esta dicho en la averiguación de la puente de Morca son los dichos yndios de ambas encomiendas los que estan dichos y los de /78v/ Pariarca los declarados por los naturales del dicho repartimiento y en la distancia de los dichos pueblos que acuden a esta puente yo el dicho juez y escribano lo he visto y andado y distan lo que esta dicho tienen muchas entradas y salidas y es frecuentada de gente y necesaria y reparan seis a ocho años según los yndios dicen y para que conste de ello conformándome con lo mandado por la dicha real provisión lo asenté asi y lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

*Puente de Llactaraqui
en tierra de los yndios
de Cinga camino rreal
de Pincos y Guari*

En veinte y ocho días del mes de noviembre del dicho año de mil y quinientos y noveta y seis yo el dicho dicho Diego de Espinoza Campos habiendo venido a esta puente que nombraron Llactaraquique esta en el camino que va del pueblo de Cinga a Pincos y Guari y otras partes y a Yamellin (léase Llamellín) y estando de pies en ella e vistola por vista de ojos y estando presente los dichos caciques de estos repartimientos de los dichos Pablo de Argama y Juan de Vega y por los de Allaucaguanuco y Pachas don Gonçalo Cahas y Domingo Ayrapoma y Santiago Ricapa halle que esta puente es de madera del grosor de vigas que tienen a seis varas cada uno que es el gueco del arroyo hay otro madero delgado en medio para atapar el madero tuerto que esta en medio que con este son ocho maderos que tomando a la dicha puente hacela el pueblo de Cingas que esta dicho esta como tres cuartos de legua del dicho pueblo es necesario para el camino aya este puente

y para que de ello conste de mandamiento de la dicha real provisión le di según dicho es y lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos.

*Puente de Pampamchaca en el
mismo rio abajo camino de las
chacararas de Pampan del pueblo
de Cinga*

En este dicho día veinte y ocho de noviembre de dicho año de mil y quinientos y noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos habiendo venido a esta puente que nombran Pampanchaca en el camino que va del pueblo de Cinga a las tierras nombradas Pampan son tierras muy buenas /79/ de maíz y papas y el principal de donde se sustentan esta por debajo de la del Castarauí como una legua la cual se midió presente los dichos caciques de las dos encomiendas de Pablo de Argama y don Juan de Vega y Picon testigos los dichos don Gonçalo y don Santiago tiene la madera en esta por puente que son seis que toman todos el gueco del rio sobre estribos de piedra seca seis varas hacenla solos los yndios de Cinga que estan dichos ay alisos pequeños e para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

no se midio esta puente

Ay otra puente pequeña en medio de las dos que se ve de lo alto que dicen hacen para las mismas chacaras es impertinente para ver las dos que estan dichas a tres cuartos de legua del pueblo de Cinga y para que de ellos conste lo firme en el dicho dia mes y año dichos Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

*puente de Micaschaca en el
arroyo camino de Cinga al
tambo real de Taparaco*

En veinte y nueve días del mes de noviembre de mil y quinientos y noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos habiendo venido a esta puente que llaman Micaschaca que esta camino de Cinga al tambo real de Taparaco donde sirven y acuden los dichos yndios del pueblo de Cinga e vistola por vista de ojos halle esta hecha de una viga grane gruesa y tres pequeñas que toman el gueco del rio que tiene cuatro varas e una tarcia esta como un cuarto de legua del pueblo y en tierra fría sin madera hacenla los dichos yndios de Cinga y para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

*Puente de Colcaschaca que
Esta en el camino real que
Sube de Chuquibamba al pueblo
de Cinga y otras partes*

En el dicho dia veinte y nueve de noviembre de dicho año de mil y quinientos noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos vine a esta puente nombran Colcaschaca que esta como medio cuarto de legua del pueblo de Cinga en el camino que viene a este dicho pueblo /79v/ de la puente de Chuquibamba e presentes los dichos caciques e indios que estan dichos en varas demas puentes con la vara real sellada se midio la soga con que se hizo la medida de ella y hubo seis varas y media de gueco y estas varas tuvieron diez maderos gruesos y cuatro delgados que tiene la dicha puente hacenla los yndios de Cinga hay algunos alisos pequeños que no sean para la puente que son desmedrados es puente necesario y en camino real e para que de ello conste firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

*Puente de Llincaypucuroc que
esta por debajo del pueblo de
Ntra Sra. de la Concepción
de Punchacacra*

En treinta de noviembre de mil y quinientos noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos vine a esta puente que nombra Llincaypucuroc y presentes los dichos caciques y los demas de la parte contraria que estan dicho con la vara real medi la madera de ellas hay en la puente nueve vigas sin otros palos pequeños que estan encima para fortalecera e tienen a seis varas y dos tercios esta como un cuarto de legua del pueblo de Punchauraca hacenla los yndios del dicho pueblo con los de Miraflores por estar entre los dos puentes son los yndios que estan dichos hay alisos pequeños desmedrados sino para que puedan servir la puente es puente necesario y camino pasajero e para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

En el dicho dia treinta de noviembre del dicho año de mil quinientos e noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos vine a esta puente que nombran Caruahara que esta en el mismo rio que dicho es en el auto antes de este abajo como un cuarto de legua la cual se midio e vio presente los dichos caciques /80/ yndios litigantes con la dicha vara e con una soga y halle que los dichos cinco maderos guesos que tiene son de a seis varas y una sesma

que tomando el gueco del rio hacenla los yndios de los dichos dos pueblos de Miraflores y Punchao e otro de Punchao como media legua y de Miraflores una legua son la cantidad de yndios que estan dichos hay alisos desmedrados y no pueden servir de puente y necesaria para las dichas partes y para que de ellos conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

*Puente de Chauchac que esta
por bajo del pueblo de Miraflores.*

En primero de diciembre de mill y quinientos noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinza Campos vine a esta puente que nombran Chauchac que esta por bajo del pueblo de Miraflores y presentes los dichos caciques e yndios la vi la cual esta hecha sobre estribos hechos de piedra seca y tendra estado y medio sin canes tiene seis vigas grandes y tres pequeños encima para reforzarla y medidos con una soga y la vara son de a ocho varas y tres cuartas hacenla los de Miraflores y los de Puños esta como tres cuartas de legua de Puños es en tierra fría no hay madera para hacer la puente y para que de ellos conste la firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

*Puente de Muchacay que esta en
el mismo rio camino de Puños*

En este dicho dia primero de diciembre de mill y quinientos y noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos viene a este puente que nombraron Muchucay que esta en el mismo rio camino que va a Puños de Miraflores y presentes los dichos caciques e yndios de una parte y otra la vi la cual tiene nueve maderos gruesos y uno pequeño por encima pegado uno con otro medidos tuvieron /80v/ seis varas y dos tercias tiene cuatro palos por canes de la parte de Puños y cinco de la parte de Miraflores y descubiertos tuvieron a dos varas y tercia esta legua y media de Miraflores y media legua de Puños hacenla ambos pueble y mitimas Chachapoyas que estan en el reducidos por pasaje de sus chacras es en tierra fría no hay madera averiguose que las traen de mas de cuatro leguas de las vertientes de Allauca Pincos de Vichun es necesaria para estos pueblos e pasaje de otros y para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

*Puente de Guancachaca yendo
adelante por el mismo camino
a Pincos*

En este dicho dia primero de diciembre de mill y quinientos e noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos viene a esta puente que nombraron Guancachaca que esta adelante en el mismo camino que va a Puños de Miraflores y presentes los dichos caciques e yndios de una parte y de otra estando de pies en ella halle que tiene cuatro maderos gruesos y medidos con una sogas son de seis varas menos una sesma esta hecha sobre estribos hechos de piedra seca que de la parte de Puños tiene dos estados y otros dos de la parte de Miraflores y aca dos canes de a dos varas y tres cuartas esta legua y tres cuartas de Miraflores y un cuarto de legua de Puños hacenla ambos pueblo dichos no hay madera y traenla de la parte que la traen para la otra de Muchucay y para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

Otra puente pequeña que prosigue

Esta otra puente delante antes de subir al pueblo de Puños un rio pequeño que entra en el grande de las dos puentes yo el dicho Diego de Espinoza Campos pasando /81/ por ella vi tiene cuatro maderos gruesos porque esta en una quebrada que tiene gran corrida aunque es pequeño el rio y de invierno dicen toma agua los maderos atraviesan todo el arroyuelo y son de a dos varas y media esta como se baja de Pincos yendo a Miraflores el mismo camino hacenla los de Puños sirven en el invierno E no mas y por el detrimento de los niños y viejas dicen la tienen hecha y para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

Hay otra puente que vi el dicho dia y estando ella halle presente los dichos caciques que tiene cuatro maderos de madera de quinua que que es la que se da en la puna tierra fría hay arboles dello los cuales medidos con una sogas tuvieron a cuatro varas y una tercia es necesaria para el servicio de las chacaras que estan de la otra parte del rio hacenla los de Puños por el detrimento de los niños y viejas y los indios que vienen tarde de las chacaras y para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

Puentes de las salinas de Puños

En dos de diciembre de mill y quinientos e novena y seis años yo el dicho Diego Espinoza Campos vine a la puente que esta en las salinas del pueblo de Puños que esta como un cuarto de legua del pueblo y camino de Pincos tiene seis maderos y una piedra en medio por madero que medida la puente con una sogas tubo tres varas en la losa lo tiene que si no se caería y presentes los dichos indios se midio

esta como esta dicho un cuarto de legua de Puños hacenla estos indios es necesaria para el camino y mas para el beneficio de la sal que pasan el agua por ella a la derramar sobre unos peñascos donde se quaja la sal /81v/ para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

En este dicho dia mes y año dichos yo el dicho Diego de Espinoza Campos estando de pies en una puente que esta por debajo del pueblo de Puños en una quebrada del camino della testigos presentes los dichos indios la medi con una sogla las tres losas que estaban en ella y tienen tres varas hacenla los de Puños asentose para que conste de ello y lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

*Puente en el rio que esta a
la entrada de Llanta como se
viene de Puños y Miraflores
llamase Tampus*

En este dicho dia dos de diciembre yo el dicho Diego de Espinoza Campos viniendo del pueblo de Puños y Miraflores que nombran Tampus y presentes todos los dichos yndios de una parte y de otra habiendo pasado por ella la vi y conte que tienen siete maderos gruesos tienen cinco varas que estan sobre los esritbos de tierra seca que tienen hecha hacenla los yndios de Llata no hay madera donde esta asentose por que conte de ello y lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

*Puente de Taricay camino de la
puente de Morca del pueblo de
Llanta e otros pueblos*

En cuatro días de diciembre de mil y quinientos noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos vine a esta puente que nombraron Tricay que esta en el arroyo que baja de Ocjás por la otra parte del pueblo de Llata camino de la puente de Morca la cual esta hecha con estribos de piedra seca tiene de la parte de Llata tres canes gruesos de a dos varas y tercia y la puente cinco vigas grandes de a siete varas y cuarta midiose presentes los dichos indios esta del pueblo /82/ de Llata como media legua de subida hacenla los indios del dicho pueblo esta puente es necesaria por la frecuentación de ella del dicho pueblo y otros hay algunos alisos pequeños desmedrados y sin provecho en la quebrada y para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

*Puente de Guancachaca como un
cuarto de legua mas abajo*

En este dicho dia quatro de diciembre de mil quinientos noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos estando de pies en esta puente que nombraron Guancachaca que esta en el mismo camino de la puente de Morca en el mismo rio como un cuarto de legua mas abajo esta hecha sobre peñascos grandes que estan en el mismo rio que por entre ellos va el agua y hace dos ojos tiene de pared el unas siete varas y una cuarta y el otro quatro varas es la pared de dos estados y mas por ser informado que algunos años lluviosos lo de rumbase se asento porque dicen es trabajo redificarla hacen esto los yndios de Llata que esta tres cuartos de legua de aquí hizose por los dichos yndios y lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

*Puente de Acochoca camino
de Pachas de llata por bajo
del pueblo de Llata*

En este dicho dia quatro de diciembre de mill quinientos y noventa y seis yo el dicho Diego de Espinoza Campos vine a esta puente que nombraron Cochaca que esta camino a Pacha y estando de pies en ella presentes los dichos indios halle que hay seis vigas gruesas de a ocho varas de largo averiguose la mando hacer Mayta Yupanqui Ynga y la hacen y sustentan el pueblo /82v/ Llata que esta poco mas de un cuarto de legua de ella no hay madera traenla de los valles de Pachas es camino e necesaria este puente y para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

*Puente de Sayan a la salida
del pueblo de Ocxas a las
chacras de papas*

En cinco de diciembre de mill y quinientos noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos vine a este puente que nombraron Sayan que esta en la salida del pueblo viejo de Ocxas para las chacras de papas y presentes los dichos yndios lo medi con una sogá los cinco maderos con que esta hecha la puente con una sogá y halle que hay quatro varas y una tercia esta mas de legua de Llata y este pueblo de Llata la hacen y sustentan y para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

Puente llamada Callaschaca

En este dicho dia cinco de diciembre de mil y quinientos y noveta y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos estando de pies en esta puente que nombraron Callaschaca camino del tambo real de Taparaco del pueblo de Llata presentes los dichos caciques e yndios vi que tiene seis palos de cuatro varas y una tercia hacenla los yndios del pueblo de Llata que esta una legua de aquí no hay madera traenla de los valles de Pachas y otras partes distancia de mas de cuatro leguas que es puna tierra fría es forzoso el camino para el dicho tambo de Taparaco y para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

*Puente llamado de Quillaypalca
recién renovada*

En este dicho dia cinco de diciembre de mill y quinientos y voventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos vine a este puente que nombran Quillaypalca que esta /83/ en el arroyo que baja a Llata legua y media del presentes los dichos caciques e indios de la parte y de la otra la vi y esta hecha de cinco maderos tienen cinco varas hacenla los dichos yndios de Llata sireve en invierno para ir al tambo de Taparaco de Llata camino de caballos no hay madera y la traen de lejos y para que conste de ello lo firme en mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

*Puente de Isochaca en el
camino real del Inga de
Taparaco a Pincos*

En siete días del mes de diciembre de mil y quinientos noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos vine a esta puente que llaman Izcochoca que esta en el camino real que va de Taparaco a Pincos e presentes los dichos caciques e yndios de suso nombrados y declarados vi e mire esta puente la cual es de piedra seca hecha de tiempo del Ynga y reedificada por la ruina del rio de invierno tiene la puente de alto de pared de piedra seca dos varas y tres cuartas de pretil de pared de piedra bordada de céspedes esto por la parte de arriba y por la parte de abajo que esta mas alta tiene dos varas y tercia y de anchor toda la dicha puente siete varas y cuarta sin las paredes de pretil tiene once ojos midiose con una sog de parte a parte la puente y halle que tiene treinta y ocho varas de largo por la parte del río pasado yendo a Pincos tiene la pared hecha para tajamar de las avenidas del río cuatro veces de altor de vara y media como esta dicho es en camino real y

las avenidas del río parece lo han derruinado por algunas partes de los ojos della hacenla los yndios de los pueblos de Puño que estan a quatro leguas de ella y el pueblo de Llata cinco leguas por el camino de a caballos y quatro por el de a pie y el puente de Miraflores que esta cinco leguas y el pueblo de Punchaoraca seis leguas y el pueblo /83v/ de Cinga ocho leguas los cuales son como al principio esta dicho por el patrón de revisita de Juan de Marquina cuatrocientos cincuenta y ocho yndios tributarios y conforme a lo mandado por la dicha real provision lo asento por auto para que de ellos conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza de Campos escribano de su magestad.

De aquí prosiguen las puentes de los yndios Pachas y Allaucaguanucos

Puente de la quebrada de Hecto

En nueve de diciembre de mill y quinientos y noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos habiendo andado visto por vista de ojos todas las puentes de la parte de los yndios de Ychocguanuco de las encomiendas de Pablo de Argama y don Juan de Vega de pedimento de los yndios Pachas para proseguir en varios puentes que ellos y los demás hacen vine a esta quebrada que nombran Hecto por el camino que viene del dicho pueblo de Pachas a la puente de Morca y estando en la quebrada me mostraron don Blas gobernador y otros sus principales en una poça de agua que corre en la dicha quebradilla de poca corrida una puente hecha de unas losas que me pidieron la asentase las calidades de ella y la vi y es de quatro losas atravesadas en la dicha agua que hacen la dicha puente que es de una vara las losas e otra vara de alto del agua la dicha puente es como dos leguas del pueblo de Pachas que son siento sesenta y tres yndios tributarios como se asentara en el puente principal que se ha de ver que esta por bajo del dicho pueblo donde se porna la fe de todo con el dia mes y año del padron y para que de ello conste conforme a la dicha real provision lo asenté así y lo firme /84/ de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

*Puente de la quebrada de
Mataracra*

En este dicho dia nueve de diciembre de mill e quinientos y voventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos volviendo de la quebrada de Hecto llegue a otra me nombran Mataracra donde corre una poco de agua de lo alto de ella poca cosa donde halle una puente hecha de Pocoaca de quatro palos delgados y recién cortados los cuales medi con una sogá que tuvieron tres varas la quebradilla de agua terna una vara de anchor y otra de altor hasta la puente parece impertinente

dicen la hicieron los yndios de Pachas que estan dichos dicen la hicieron porque se hace cienega para el paraje de invierno que para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

*Puente de Acoxa que esta por
debajo del pueblo de Pachas*

En diez días del mes de diciembre de mil y quinientos y noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos vine a esta puente que nombraron Acoxa que esta en la quebrada como se baja de Pachas a Yanas como media legua que es el río que baja de la puente de Guanuco el Viejo y el mismo río y presentes los dichos caciques de una parte y de otra litigantes que estan dichos y el dicho don Blas y don Martin Ataolluco estando de pies en ella halle que los estribos de una parte y de otra estan poco [...] y me pidieron lo midiese y la madera y ansi con una sogá que para ello traía y una vara sellada con el sello de la ciudad de guanuco medi el altor de los dichos estribos tiene de anchor el estribo de la parte de Pachas ocho varas y desde anchor sube quatro /84v/varas y deste altor y anchor se ponen los canes y sube hasta la puente y otras cinco varas de pared donde estriban los canes de la puente de madera que de lo alto de la puente el cimientto del río hay nueve varas y de la otra parte de hacia Yanas tiene el mismo cimientto y esta mas bajo que de alto abajo halle tiene siete varas y quatro varas de gueco de puente para la entrada y salida della de pared donde estan enterrados los canes de madera de la puente la puente es de ocho vigas las seis que toman de Canacan y las dos añadidas y atadas con sogas para que alcancen son de a quinze varas tiene quatro andenes de canes de vigas enterrados de quatro vigas de una parte y de otra que son por todos treinta y seis, buela el postrer can donde se asienta la madera de la puente tres varas y tres cuartas de cada parte y se entierran en el suelo once varas que vienen a según dicen que estan enterrados tres andenes mas debajo de catorce varas y tres cuartas cada uno de los treinta y seis canes de madera que toda la madera de vigas y canes que estan dichas son cuarenta y quatro tiene de gueco el río nueve varas y media el pretil de la pared para entrar en la puente es de tres cuartas de alto hacenla los yndios de Pachas que son ciento y sesenta y tres yndios tributarios conforme al padron de revisita hecho por Juan de Marquina su fecha a trece de mayo de noventa y dos que el dicho padron se hizo de todo el repartimiento en que entra el de los Hacas que son noventa y uno con los nueve yungas de Tapay que son noventa y uno dicho porque de doscientos y cinquenta y nueve que estan /85/ sumados en la dicha revisita sacando los noventa y uno y cinco curacas reservados quedan los dichos ciento y sesenta y tres tributarios del dicho pueblo de Pachas con-

forme al dicho padron y ansi mismo la hacen los yndios del pueblo de Yanas que son treinta y seis tributarios según dicen caciques porque el padrón dice lo enviaron a los Reyes para sus negocios los diez y nueve yndios de Taraçona y de don Juan de Vega diez y siete que vienen a ser dichos treinta y seis yndios y estos juntos con los Pachas son los que acuden este Puente ciento y noventa y nueve yndios tributarios que estan estos pueblos media legua el de Pachas en lo alto y otra media legua el de Yanas en lo alto en el mismo paraje que esta el uno de una banda y el otro de otra es necesario para los pueblos para ir a Guanuco hizose en parte que fue mucho el trabajo que pusieron pudiéndola hacer donde antiguamente dicen estaba que es un tercio menos que esto según que al parecer durara poco por la gran fuga que tiene y la madera que no alcanza como alcançaria donde antes estaba preguntándoles porque no la hicieron donde antes dicen que don Diego Mesia corregidor que a la sazón era dio en que se hiciese aquí aviendo ruina se podra hacer donde esta dicho con solo rehedificalle un estribo que tiene derrumbado de una banda porque de la otra de la parte del pueblo de Pachas es angostura de peña viva esta como media lagua mas arriba poco mas o menos y la bajaron los caminos a media ladera y servirá a los tres pueblos de Pachas Yanas y Sillapata y será /85v/ pasaje del Tambo de Guanuco el Viejo y por estos comodis se asento todo como se manda por la dicha real provision y lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

*Puente de Acobamba
de la parte de Yanas*

En este dicho diez de diciembre de mil y quinientos y noventa y seis yo el dicho Diego de Espinoza Campos presentes los dichos caciques e yndios litigantes de una parte e de otra vine a la puente que nombraron Acobamba que esta desta parte del rio hacia Yanas y estando de pies en ella la vi y tiene cinco maderos y medidos con una soga e vara dicha tienen siete varas y tres cuartas que es el gueco del rio hacenla los yndios del pueblo de Yanas que como esta dicho son treinta y seis diez y nueve de Diego de Taraçona y diez y siete de don Juan de Vega esta como una cuarto de legua del pueblo es puente necesario para ir al tambo de Guanuco el Viejo y a los baños y de ellos venir a los pueblos de los Hacas hay alisos donde esta la puente para hacerla y para que de ellos conste como se manda por la real provision lo asente asi y lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad

*Puente llamada Alpayaco
que esta en el paraje en
la de arriba*

En este dicho dia diez de diciembre de mil y quinientos y noventa y seis yo el dicho Diego de Espinoza Campos habiendo venido por el mismo camino adelante haci Guanuco el Viejo de la dicha puente de Acobamba llegue a esta puente que nombraron Alpayaco que esta desta parte de Yanas y en paraje del pueblo de Sillapata y presentes los dichos caciques e yndios la vi y estando de pie en ella halle que es de cinco maderos los cuales medidos /86/ con una sogá y la dicha vara tienen seis varas y una ochava hacenla los yndios de Sillapata y que es un cuarto de legua de ella son los yndios de Sillapata y según dicen los yndios treinta y dos yndios tributarios porque el padron según dicen lo enviaron a Lima sobre el pleito de tambo con los yndios de los baños es puente necesaria como la de Acobamba por ser en el mismo camino y para que ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

*Puente recién hecha llamanla
Guarca de la parte de Pachas*

En once de diciembre de mil y quinientos y noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos vine del pueblo de Pachas hacia el rio grande del camino de Guanuco el Viejo a este paraje que llaman Guarca donde corre un poco de agua como una acequia y halle una puente recién hecha de madera recién cortada y un madero grande de un tronco de árbol que dicen servía de puente en la dicha agua y presentes los litigantes don Blas y don Gonzalo y de mas yndios de Pachas me pidieron la midiese y asentase para que de ello constase y así la medi con una sogá y la dicha vara y los siete palos de aliso con que estaba recién hecha son de a cinco varas y una ochava hacenla los yndios de Pachas esta como un cuarto de legua del dicho pueblo y para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

*Puente recién hecha de
Huapayquaro de esta parte
del rio de hacia Pachas
rio arriba*

En este dicho dia once de diciembre de mil y quinientos y noventa y seis años yo el dicho Diego de Espinoza Campos vine de esta parte /86v/ de hacia Pachas y llegue a una puente que nombraron Hupayguaro que esta recién hecha que dicen la renovaron es de seis maderos de cinco varas y tres cuartas la cual medida se hizo presentes las partes con una sogá e vara dicha hacenla los yndios del pueblo

de Pachas no es camino frecuentado es según dicen para sus chacras y hay las de maíz y otras legumbres que de invierno no pueden estar sin ella y van los viejos y muchachos sirve los mas a la estancia y vacas y ganados que Pedro Lopez de Toledo marido de su encomendera tiene este rio arriba y unos baños que hay en esta parte del rio.

El pueblo de Pachas esta legua y media poco mas o menos hay madera para ella en cantidad y para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

*Puente de Purecquaro
de los yndios de Pachas*

En este dicho dia once de diciembre de mil y quinientos y noventa y seis yo el dicho Diego de Espinoza Campos viniendo prosiguiendo el camino desde la puente de Hupayguaro que esta hecha de cuatro maderos gruesos que medidos con una soga y la dicha vara son de a nueve varas es arroyo que puede tomar agua de invierno hacenla los yndios Pachas que esta el pueblo como una legua y tres quartas hay chacras de yndios de maíz y sirvense para ellas y mas Pedro Lopez de Toledo que tienen las dichas estancias de ganado no es frecuentado este camino según parece y para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

/87/ Puente de Guanuco el Viejo sobre que es el pleito.

*La puente de Guanuco el Viejo
sobre que es el pleito*

En doce días del mes diciembre de mill y quinientos y noventa y seis yo el dicho Diego de Espinoza Campos habiendo andado visto y asentado por auto todas las puentes que una parte y otra de los yndios litigantes tienen y acuden y comodidades de ellas en sus tierras y pertenencias según por cada una parte me fueron dichas y manifestadas sin dejar de acudir donde me pidieron y manifestándoles que me las muestren todos y dicho no tener mas que manifestar llegue a esta puente de Guanuco el Viejo y estando presentes los caciques e yndios que tratan el pleito sobre esta dicha puente que dijeron que venían por ellos y sus comunidades a ver lo que se hacia en ella que son de la parte de Pachas y Allaucaguanucos que con estos de Allaucaguanuco tratan de este pleito los yndios del pueblo de Pachas que se cuentan y nombran los de Ychocguanuco según todos dicen que los de Collanaguanuco.

*Indios de
Alaucaguanuco*

Don Sebastian Guaman Chagua del pueblo de Ovas encomendado a Juan Nuñez de Saavedra y don Antonio Chuquisinga que de los yndios Guallancas y Agumiroso encomendados en don Juan de Vega y don Hernando Vinchos de los yanos encomendados a don Diego de Taracona.

*Yndios de
Ychocguanuco*

Los de Ychocguanuco don Blas Chagua y don Martin Ataolluco Gobernador y segunda persona del pueblo de Pachas que aunque son de Ychocguanuco tratan este pleito por ellos y los de Allaucaguanuco sobre esta puente con los yndios de los dos repartimientos de la encomienda de Pablo de Argama y don Juan de Vega y doña Antonia Velazquez su mujer de los cinco pueblos de Llata Puños Miraflores y Puchaoraca y Cinga y de estos cinco pueblos se hallaron los siguientes.

*Los españoles que se
hallaron por esta puente
y lo que se hizo en ella.*

Don Pedro Lloclla segunda persona del repartimiento de Pablo de Argama porque el cacique principal es muerto que era don Pedro Guancaschaquin y don Pedro Colqui por los yndios de la encomienda de don Juan de Vega y doña Antonieta Velazquez su mujer y estando presentes todos los sobre dichos y tres españoles que conmigo estaban y el cura de Pachas nombrados Baltazar Gomez clérigo presbítero y Gaspar de Espinoza Campos y Diego Verdejo y Baltasar Perez Merino anduve la puente de una parte y otra vi los estribos de ella los cuales parecen estar hechos el tiempo del Inca fijos y muy buenos y a los que parecen son perpetuos por estar muy bien acabados e medida la dicha puente e madera de ella con una sogá y vara sellada con el sello de la ciudad guanuco y conte las vigas y canes de ella.

*La madera de
la puente.*

Son siete vigas que las abraçara un hombre con los dos braços abraçados con ellos arteviesan de parte a parte el rio sobre /88/ los canes los dos de la parte de abajo estan quebrados y las cinco que estan sanos a lo que parece viéndolas de

debajo de ella la tienen y sustentan medidas con la soga y vara tienen diez y siete varas y tres cuartas porque asientan sobre todos los canes y estriban en la pared porque el gueco del rio de pared a pared tiene quince varas y cuatro pulgadas.

*Madera de los
canes*

Tiene tres andanas de vigas gruesas de ambas parte de cinco vigas en cada andana de en que mas descubrió el remate de ellas que dicen son de este tamaño todas y tuvieron seis varas cada uno de estas varas entran en la pared cuatro varas y dos varas salen los canes sobre el rio y a esta cuenta son treinta maderos gruesos de a seis varas cada uno.

*La madera que
se pone sobre
los canes*

Tiene mas de seis maderos gruesos que se atraviesan sobre los canes tres de a cada parte de a dos varas y una tercia y esto anchor tiene la puente de los siete maderos de ella dichos asentados sobre los canes que hacen la dicha puente.

*Dicen los de Allaucaquanuco
quien lo hace y lo
que dura*

Esta puente dicen los de la parte de Allaucaguanuco que estando bien acabada y con buena madera que durara al parecer de los de cuatro a seis años y mas.

*Los de los cinco pueblos
de Pablo de Argama y
Dn. Juan de Vega.*

Los de los cinco pueblo de la encomienda de Pablo de Argama y don Juan de Vega que no saben nada mas de que bien reparada le parece duran veinte años y mas porque de tiempo /88v/ de la visita de Juan de Fuentes que a mas de veinte años no han acudio a el [reparo] sino fue por haberla quemado unos yndios que se alçaron que porque se reparase los dijeron sus padres que pasados que habían acudio a ello y no de obligacion porque en tiempo del Ynga la hacían todos y porque las muchas puentes y obligaciones que tienen en su tierras como otros sean y sentado por estos esta comarca ellos estan sin esta obligación aunque en

tiempo del Ynga y por la precisa necesidad de haberla quemado los yndios que se alçaron acudieron a su reparo.

*Los de Pahcas dicen
la orden de se hacer
esta puente*

Don Blas y don Martin y don Gonçalo y los de Allaucaguanuco que estan dichos estando presentes dijeron que la orden de hacer esta puente que la parte de la pared y estribos de este puente de hacia Guanuco el Viejo les ha cabido a los de Allaucaguanuco de los pueblos de Oyas, Yanas Sillapata y Aguamiro que estan dichos y los del pueblo de Pachas de donde son caciques los dichos don Blas don Martin y don Gonçalo que se nombran Ychocguanuco con los yndios de los dichos cinco pueblos de Llata Puños Miraflores y Puchaoraca e Cinga hacían la pared del estribo y canes de la parte de hacia Taparaco que el rio los partia los de Allaucaguanuco estan de la parte de hacia Guanuco el Viejo y los de Ychocguanuco los /89/ de la parte del rio donde cae el tambo de Taparaco y don Gonçalo Cahas dijo que sabia esto don Gaspar Llacsaguanman que fue alcalde en tiempo que se reparo esta puente podrá haber doce o trece años y ansi mismo Santiago Pampallaxac y estando presentes los dichos don Gonçalo y don Gastar Llaguaman porque Santiago Pampallaxac dicen fue hacia Guari a cobrar un hurto que le hicieron y no esta en su pueblo de Llata el dicho don Gonçalo habiendo descubierto los siete palos de la puente fue diciendo que estas vigas se ponían o reparaban por esta orden.

*Don Gonçalo cita a dos el uno
presente dice con el que nos
nada el otro que no estaba presente
se tomara al cabo de su
declaración.*

La primera de la parte de arriba los de Collana de Allaucaguanuco.

Y luego la otra mas gruesa los de Cinga de la encomienda de don Juan de Vega y doña Antonia Velazquez su mujer.

Y luego la otra los mismos yndios de Allaucaguanuco que al principio pusieron la primera viga.

Y luego la cuarta viga los yndios del pueblo de Pachas que es gruesa tanto como la de los indios de Cinga.

Y luego la quinta viga los indios del pueblo de Llata de la encomienda de Pablo de Argama.

Y luego prosigue la otra que es la sexta dice el dicho don Gonçalo que es la /89v/ guaica de los Ychocguanuco comencando desde Pachas que son seis pueblos con los cinco que pleitean de las dos encomiendas que estan dichas guaica quiere decir repartido entre todos estos pueblos dichos luego la setima viga la pusieron los yndios de Allaucaguanuco que vienen a ser las siete vigas de que esta hecha la dicha puente.

*Hallase dos
vigas quebradas*

Estas dos de la Guaica y la de los Guanucos de tres que ponen estan quebradas y las otras cinco sanas a lo que parece a la vista.

*Declaración de don Gonçalo
y Dn. Gaspar sobre esta petición.*

Después de haberse hecho esta repartición y declaración el dicho don Gonçalo presente don Gaspar Llaguaman citado por el habiendo ambos jurado en forma de derecho y dado a entender yo el dicho juez y escribano lo que dicho es por el dicho don Gonçalo dijo el dicho don Gaspar que el no sabe nada porque sirvió a su amo Juan de Argama mas de treinta años y no ha visto nada y antes ha entendido que tratan de este pleito los yndios de su parcialidad porque por las muchas obligaciones que tienen no deben acudir y de tiempo de la vista general de Juan de Fuentes se han evadido de ello y asi se quedo hecha esta discreción e repartición reservado de su parecer Santiago Llaca conferido que se asentara al cabo. El pueblo de Ovas yndios encomendados en Juan Nuñez Prado de Saavedra son treinta /90/ y seis.....36 yndios.

Como parece en el padron de revisita hecho por Juan de Marquina corregidor que fué de este partido su fecha de testimonio que de ello presentaron firmado del dicho corregidor e Nuñez de Prado su escribano. En veinte y ocho de agosto de mil y quinientos y noventa y tres años estan estos yndios de la puente por el camino de Aguamiro cinco leguas e por lo alto e tambo de Guanuco el Viejo dos leguas y media todo camino de a caballo.

*Pueblo de San Geronimo
de Aguamiro*

Guallancas que es los yndios que llaman Aguamiros del pueblo de San Geronimo de Aguamiro encomendado en don Juan de Vega y doña Antonia Velazquez su mujer dicen son 24 no mostraron el padron dicen los enviaron a Lima para el pleito del tambo de Guanuco el Viejo con los yndios de los Baños esta tres cuartos de legua de la puente rio arriba camino de a caballo.

El pueblo de Sillapatay

El pueblo de Sillapatay tiene según dicen los yndios treinta y dos yndios porque el padron los enviaron al pleito del tambo con los yndios de los Baños son los veinte y dos de ellos de la encomienda de Diego de Taraçona y los diez de don Juan de Vega y doña Antonia Velazquez que es su mueuej esta este pueblo de la puente tres leguas poco mas o menos /90/ suma de atrás.....92 yndios.

Pueblo de Yanas

El pueblo de Yanas según dicen los yndios son treinta y seis indios porque el padron lo enviaron a Lima al pleito sobre el tambo con los yndios de los Baños son los diez y nueve de Diego de Taraçona y los diez y siete de don Juan de Vega y su mujer esta de otro puente cuatro leguas poco mas o menos.....36 yndios.

Pueblo de Pachas

El pueblo de Pachas que se cuentan con los de Ychocguanuco son ciento y sesenta y tres tributarios como parece por el padron que esta dicho en la puente que esta por bajo de este pueblo que nombran Acossa donde se declaro como son esta cantidad con día mes y año del padron de donde no saco esta este pueblo de Pachas desde esta puente cuatro legua poco mas o menos que es lo mismo que hay al tambo de Guanuco el Viejo que estan en un paraje.....136 yndios.

Pueblo de Llata

El pueblo de Llata de Ychocguanuco uno de los cinco pueblos que tratan este pleito como esta dicho parece por el padron de revisita que Juan de Marquina corregidor que fue de este partido hizo su fecha en veinte de mayo de noventa y tres ciento y cincuenta y un indios tributarios como se asento.....151 yndios.

/91/Suma de atrás 442 yndios.

Por fee en la puente de Morca los yndios de la encomienda de Pablo de Argama los de este pueblo con lo treinta y nueve de Puños que esto y los de don Juan de Vega se han de poner en uno a ver que el pueblo de Puños que ha de proseguir a esta partida que esta en el mismo padron todos los indios del dicho Pablo de Argamo que por eso se dijo todo el numero de yndios de encomienda del suso dicho que es la primera puente que se asento e vio por mi el dicho juez y escribano esta este puente de dicho pueblo de Llatas nueve leguas por el camino de a caballo por el tambo de Taparaco par ir a el e por la quebrada camino de a pie que los yndios mas usan ocho leguas poco mas o menos.

Pueblo de Puños

El pueblo de Puños de ambas encomiendas de don Juan de Vega y Pablo de Argama setenta yndios tributarios los treinta y nueve dichos en la partida antes de esta de Pablo de Argama y los treinta y uno de Juan de Vega como esta dicho en la dicha puente de Morca con fee del padron de cinco de mayo de noventa y tres que entraron estos treinta y uno en el cuerpo de los yndios de la encomienda /91v/ suman de atrás 512 yndios

Pueblo de Miraflores

El pueblo de Miraflores de la encomienda de don Juan de Vega de Ychocgunuco parece por el dicho padron citado en la partida antes de esta a la partida primera de la puente de Morca son cicuenta y un yndios tributarios esta este pueblo del puente camino de Puños nueve leguas poco mas o menos.....51 yndios.

Pueblo de Punchaoraca

El pueblo de Punchaoraca de la dicha encomienda de don Juan de Vega de Ychocguanuco parece por el dicho padron de do se puso fee como esta dicho en la primera partida de la puente de Morca son treinta y seis yndios tributarios este pueblo esta de esta puente diez leguas porque se ha de ir por Puños y Miraflores camino de a caballo que no hay otro para ello.....36 yndios.

El pueblo de Cinga de la dicha encomienda de don Juan de Vega de Ychocguanuco parece por el dicho padron de do se puso fee como esta dicho en la primera partida de la puente de Morca son ciento y cincuenta yndios tributarios esta este pueblo de esta puente doce leguas yendo por Taparaco y Puños y no hay otro.....749 yndios /92/ camino mas breve nimas usado para ellos de a pie y a caballo doce leguas poco mas o menos que es el mas lejano de todos estos pueblos dichos.

Suman los yndios tributarios que hay en estos diez pueblos asentados de suso setecientos cuarenta y nueve yndios como esta sumado. Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.....749.

*Puente que esta en el arroyo
que bajo de Taparaco en lago
de mano derecha como vamos
del dicho tambo de Huanuco
el Viejo*

Este dicho dia doce de diciembre del dicho año noventa y seis yo el dicho Diego de Espinoza Campos después de haber hecho lo que de suso esta dicho en la puente de Guanuco el Viejo don Blas y don Martin Principales de pachacas me pidieron midiese una puente que esta a mano derecha pasado la dicha puente yendo hacia el tambo de Taparaco que dijeron de invierno sirve para ir a su tierra y los yndios de Chinchacocha y otros andan por ella para ir de esta parte del rio la cual vi y según me he ynformado se ha hecho [...] para una cabras de Pedro Lopez de Toledo y aunque no importa la medi para que de ello conste y es de cuatro maderos que tienen siete varas y tres cuartas y otra recién hecha y que es de seis mas a esta parte hecha y que los yndios Pachas y ganaderos la hacen para el pasaje de unas cabras y para que de ello conste lo firme de mi nombre Diego de /92/ Espinoza Campos escribano de su magestad.

*Careacción y dicho de Santiago
de Pampallaxac par lo ve le cito
don Gonçalo en la puente de
guanuco el Viejo en el orden
de hacerla*

En el pueblo de Llata a veinte y cuatro días del mes de diciembre de mil y quinientos y noventa y seis años yo Diego de Espinoza Campos para averiguación de lo que don Gonçalo tiene dicho sobre el repartimiento de la madera de la puente de Guanuco el Viejo y hechura de ella que cito a don Diego Pampillaxac para que se vea lo que dixo la hice parecer ante mi presente el dicho don Gonçalo Cahas y recibido de el juramento en forma de derecho que lo hizo cumplidamente y siéndole dado a entender lo declarado y [...] por el dicho don Gonçalo en la puente de Guanuco el Viejo medio un pie en ella el caballo [?] e pregunto quien hacia la puente y siendo yo informado que los yndios Pachas envio por ellos y los castigo este decrara por mandato del dicho visitador y

mando que hiciesen la puente los dichos yndios de Pachas y dio mandamiento a este que declara para ello y en lo que toca a ver hecha la puente los yndios de Ychocguanuco lo que pasa es que los yndios de Guaricasas que eran de la parcialidad de los yndios de Pachas y la collana de ellos se alçaron y quemaron la puente de Guanuco el Viejo y ver que no se hacia y es puente la mas necesaria de toda esta provincia por la orden antigua del Ynga fueron trayendo yndios de diferentes partes y como todos andaban alborotados y no acudieron porque estaban en estos dos repartimientos /93/ de Ychocguanuco en esta comarca y los llevaron a la puente y asi lo hicieron desde entonces nunca acudieron hasta que habra quince años siendo alcalde este que declara y el dicho don Gonçalo por un mandamiento que sacaran los yndios Pachas no sabe de que justicia compelieron a los dichos dos repartimientos de Pablo de Argama y Juan de Vega que hiciesen la puente que estaba arruinada y los palos maltratados y es verdad que este declara como alcalde compelio todos los dichos dos repartimientos que acudiesen a la dicha puente y se repartio los palos por la orden del tiempo del Ynga para todos los que acudían a ella y a su reparo que son muchos que estan asentados de ella y por mas comarcanos han sido estos mas compelidos que otros y esto es lo que pasa y se asento asi para que constase por averiguación lo que esta dicho y lo firme de mi nombre y no formo el dicho Santiago por no saber Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad.

*Resumen y
declaración del*

En el dicho pueblo de Llata este dia nueve y cuatro del dicho mes de diciembre de noventa y seis hice la suma de lo que contienen los autos de atrás con distinción de los pueblos de Allaucaguanuco y los cinco pueblos que litigan unos contra otros sobre el reparo de la puente de Guanuco el Viejo y los yndios que cada uno tiene y la distancia que estan de ella y los que son de un parte y otra y las puentes que una parte /93v/ y otra tienen porque las calidades y distancia de las demas parece en cada una de ellas.

Allaucaguanuco

Los cuatro pueblos de Allaucaguanuco con el pueblo de Pachas que son con ellos siendo de la parcialidad de Ychocguanuco por tratar este pleito por ellos y con ellos contra los otros cinco de Ychocguanuco de las encomiendas de Pablo de Argama y don Juan de Vega y doña Antonia Velazquez su mujer.

Pueblo de Ovas

El pueblo de Ovas encomendado en Juan de Nuñez Prado de Saavedra son treinta y seis yndios tributarios estan de la dicha puente por el camino de Guanuco cinco leguas y por lo alto y tambo de Guanuco el Viejo dos leguas y media todo camino de a caballo no tienen puente ninguna a que acudir...36 yndios. El pueblo de San Gerónimo de Aguamiro encomendado en don Juan de Vega son veinte y cuatro yndios esta tres cuartos de legua rrio abajo camino de a caballo no tienen puentes en sus tierras que acudir...24 yndios.

Pueblo de Sillapatay

El pueblo de Sillapatay encomendado /94/ Suma de atrás 60 yndios, en Diego de Taraçona y Juan de Vega son treinta y seis yndios esta tres leguas camino de a caballo tienen en su tierra una puente a que acudir y no mas 32 yndios.

Pueblo de Yanas

El pueblo de Yanas de la encomienda de los dichos Diego de Taraçona y don Juan de Vega son treinta y seis yndios estan cuatro leguas de ella y hay una puente en su tierra a que acuden....36 yndios.

Pueblo de Pachas

El pueblo de Pachas que ligam [sic] son estos aunque son de la parcialidad de Ychocguanuco que esta encomendado en Pedro Lopez de Toledo y doña Patonila Mendoza su mujer que fueron antes de [...] son ciento y sesenta y tres yndios. Esta cuatro leguas de esta puente de Guanuco el Viejo tienen en su tierra tres puentes la una en el rio grande de Guanuco y las dos en arroyo que entran en ella y cuatro de poca importancia porque los aya y no importaría asentose porque lo pidieron los yndios.....163 yndios. Suman doscientos y noventa y uno....291 yndios.

Ychocguanuco

Los cinco pueblos de Ychocguanuco de don Juan de Vega y Pablo de Argama contrarios.

El pueblo de Llata encomendado en /94v/ Pablo de Argama son ciento y un yndios esta puente de Guanuco el Viejo nueve leguas por el camino de a caballo yendo por Taparaco y por el de a pie ocho que es el que mas usan hay en su tierra y comarca siete puentes....151 yndios.

Pueblo de Puños

El pueblo de Puños de ambas encomiendas Pablo de Argama y don Juan de Vega son setenta yndios estan a ocho leguas y hay cuatro puentes en su [...] y dos que no importaría aunque no las aya....70 yndios.

Pueblo de Miraflores

El pueblo de Miraflores de don Juan de Vega son cincuenta y un yndios esta a nueve leguas hay una puente en su tierra que hacen a medias con los de Puños de Pablo de Argama y son cincuenta y uno yndios como esta dicho los yndios de este pueblo....51 yndios.

Pueblo de Punchaoraca

Pueblo de Punchaoraca del dicho don Juan de la Vega son treinta y seis yndios esta a diez leguas hay dos puentes en su tierra.....36 yndios.

Pueblo de Cinga

El pueblo de Cinga del dicho don Juan de Vega son ciento y cincuenta yndios esta doce leguas y tiene en su tierra cuatro puentes y una que no importaría aunque no le haya asentose porque los pidieron los yndios.

Suman cuatrocientos y cincuenta y ocho yndios.....458 yndios.

Resumen de ambas partes.

Los yndios de los cinco pueblos au /85/ tores de Collanaguanuco con los de Pachas son como parece por las partidas de suso doscientas y noventa y un yndios. Los de los cinco pueblos reos como parece de suso son cuatrocientos y cincuenta y ocho....458 yndios.

*Alcance y mas
yndios 167 yndios*

Por manera que los yndios de los cinco pueblos de Llata Puños y Miraflores Panchauraca Cinga son ciento y sesenta y siete yndios mas que de los otros cinco pueblos que ligan con ellos.

Las puentes de Allaucaguanuco son cinco de importancia.

Las puentes de Ychocguanuco son dieciocho de importancia mas tres puentes que hacen comunidad todos estos yndios de Ychocguanuco de Morca y Yncochaca.

Declaración jurada

Yo el dicho Diego de Espinoza Campos teniente corregidor suso dicho y comisario por esta causa cumpliendo lo que su altesa manda digo como parece por los autos y resumen /95v/ que de todo el este testigo hechos los cinco pueblos de Ychocguanuco de la encomienda de los dichos Pablo de Argama y don Juan de Vega [...] a los cinco pueblos sus contrarios en ciento y sesenta y siete yndios que son mas y para estos yndios que alcançan los de Ychocguanuco hay en sus pueblos y tierras veinte y una puentes y diez y ocho medianas y pequeñas y tres grandes como esta dicho que en particular y camino hacen y de las dos que hacen en el río grande que es la de Morca y Chuquibamba que estan asentadas al principio la de Morca que es de crisneja no es para pasar caballos y a pie se pasa con peligro por estar las crisnejas solas con dos maromas a los lados donde se tienen y unos palos a trechos atados a las crisnejas que a la cuarta parte de su hechura parece que lo han averiguado acude Pablo de Argama que el que mas se aprovecha de ella por el obraje que tiene.

La puente de Guanuco el Viejo es mas importante que las unas y las otras puentes por el paraje y trajin de ganados y mercaderías y pasaaaje para Lima Cuzco y Potosi y partes de arriba y para las de abajo hasta Quito e importaría mas que aya mas yndios para ella que esto trae porque podrán acudir las que se /96/ aprovechan destotros como en cada parte esta dicho a su reparo y esta de Guanuco es común y general y aunque parece por un testimonio que original yra que lo que se llevara con estos autos signados cosido y cerrado con ello estos yndios de Ychocguanuco estan reservados de esta puente esta es mi declaración y parecer con que la madera que fuere necesaria para esta puente de Guanuco el Viejo la corten de lo silvestre sin que se le vendan como hasta aquí y lo juro a Dios y a la cruz en forma de derecho y lo firmo de mi nombre ante mi como tal escribano real Diego de Espinoza Campos escribano de su magestad. va. enmendado. v. y entre reglones. don. y testado parte los yndios.

En el pueblo de Pachas veinte y ocho días del mes de diciembre de mil quinientos y noventa y seis años fin de el yo el dicho Diego de Espinoza Campos

teniente de corregidor en este partido de Guamalies por ante nuestra señoria e yndisposición de don Antonio Altamirano corregidor y Justicia Mayor en el y su partido por el rey nuestro señor y como tal teniente y comisario y escribano del rey nuestro señor presente fuy a todo lo que dicho es y lo escribi y saque de los autos originales que quedan en mi poder y van ciertos verdaderos como en todo ello se contiene y lo escribi según /96v/ ante mi paso en estas veinte y cinco hojas en fe y testimonio dello fize mi signo. En testimonio de verdad don Diego de Espinoza Campos.

LOS CAÍDOS EN VILCACONGA

José Antonio del Busto Duthurburu

Cuentan las crónicas que dada la guasábara de Vilcas y acordado por Hernando de Soto y sus soldados adelantarse al Gobernador, la pequeña hueste—luego de una arenga del capitán—se puso en camino para el Cuzco. Querían ser los primeros en entrar a la ciudad sagrada y por ende cobrar la mayor parte del botín. La traición a Pizarro no importa, pues, según había dicho el jefe,

era lícito, i conveniente, por muchas ordenes que llevasen de los Superiores, apartarse de ellas, quando las ocasiones lo pedían, i que en casos tales, se conocían la prudencia de las Cabeças, i que gran mengua sería suia, i de ellos, si por seguir la orden del Governador, que era, de ir despacio, perdiesen una Victoria...de lo cual se havian de seguir mil inconvenientes, no debiéndose jamás, en las cosas de la Guerra, perder la ocasión de mejorarse.

Y con este raciocinio por delante, partieron todos en demanda de la ciudad imperial.

Así pasaron los ríos Vilcas, Abancay y Apurímac sin descabalar. Los peones en la grupa lo hicieron aferrados a los jinetes. Ni un solo indio se veía en aquella inmensidad que surcaba el rey de los ríos habladores. De este modo llegaron a Rimactampu, lugar de hermosos aposentos, donde permanecieron dos días. Allí vinieron dos indios emisarios del curaca de Tarma ofreciendo los servicios de éste con trescientos guerreros desertores, pero Soto los creyó espías y los sometió a mutilaciones antes de volverlos a su señor.

Descansada la tropa, se dio la orden de partir. Delante de ellos se alzaba la cuesta de Vilcaconga o Vilcacunca, como decían los indios, cuello

sagrado de la gran ciudad que era la cabeza del Imperio. Había, pues, que vencer el cuello para ganar la cabeza.

Animados por la proximidad del botín, los españoles tornaron a cabalgar. Desde allí se apreciaba más que nunca la inmensidad del Ande. El sol casi no quemaba, el silencio era espantoso. En este horizonte de piedra parecía no haber nada vivo ni nacido de hembra...

Era el sábado 8 de noviembre de 1533. Los cristianos comenzaron a trepar la cuesta. Dicen las probanzas que no fue posible la ascensión a caballo y que por ello desmontaron los jinetes. Las manos soltaron las empuñaduras y apretaron los cabestros. Todo el esfuerzo debía concentrarse en hacer subir a los equinos, los cuales—por la altura—estaban dando muestras de resfrío. Menos mal que ya faltaba poco. Ya estaban por la mitad de la empinada cuesta, cada vez se acercaban más a la cabeza... De repente, una grito espeluznante se dejó escuchar y surgieron los quiteños comandados por Quisquis. Los caballos hundieron sus patas en las trampas y las estacas filudas atravesaron sus extremidades. Relincharon los brutos de dolor y ahogaron una maldición los castellanos, pero la lluvia de dardos y de piedras los hizo volver de su sorpresa al tiempo que las macanas se movían sobre sus morriones. Los quiteños estaban furiosos y juraban por el Sol que los habían de matar a todos. Pero “[e]ra Soto hombre, no menos animoso, que prudente y siendo el, primero, se fue a los indios, con los cuales se comenzó a menear las manos”, frase que en lenguaje militar equivalía a defenderse. Pero eran tantos y tan fieros que no los pudo contener. Más aún, sus órdenes se perdieron en la grito y sólo por señas indicó a los suyos que lo siguiesen. Un arroyo que estaba a un tiro de piedra les brindaba una remota posibilidad. Pero Soto fue rodeado por los indios y los suyos retrasados nada pudieron hacer. Entonces hubo de recurrirse a un esfuerzo sobrehumano y así, desordenados como estaban—gracias al valor de dos jinetes—lograron socorrerlo guaresciéndose después en una cumbre. Recién allí los hispanos pudieron descansar un momento protegidos por las adargas, momento que el capitán aprovechó para pasar lista. Sangrantes y adoloridos casi todos pudieron contestar. Pero hubo cinco, acaso seis, que no pudieron responder al llamado. Todos volvieron las miradas cuesta abajo, donde el agónico sol de noviembre teñía de rojo los cerros. Ahí estaban esos hombres que faltaban. Muertos por saetas y aplastados por peñascos allí tendrían que quedar. El cuadro era bastante tétrico. Parecía una nueva versión de Roncesvalles que sorda y quejumbrosa repetía:

Mala la hubiste cristianos
En esa de Vilcaonga

Juan Alonso

El único Alonso que asistiera a la prisión del Inca fue Martín Alonso, el extremo de la Zarza, pero Diego de Trujillo menciona en su crónica a Juan Alonso y dice que murió luchando en Vilcaconga.¹ Y como Martín Alonso regresó a España a gozar de su botín, es evidente que el Juan Alonso que falleció en Vilcaconga fue otro.

Descartando también al escribano Juan Alonso, a Juan Alonso de Badajoz y a Juan Alonso Palomino, hombres todos que sobrevivieron muchos años, el misterioso personaje parece imposible de identificar. Sin embargo, tomando otro derrotero llega a descubrirse su persona.

En el reparto de Cajamarca, un sastre llamado Rodas cobró por sus servicios en la infantería 2 220 pesos en oro y 94 marcos de plata, sumas que lo sitúan entre los más modestos combatientes.² Nunca más se ocupan de él los documentos y tampoco los cronistas lo vuelven a mentar. Pero un lustro después se otorga un escrito en la ciudad de Lima que parece hacer una referencia a su persona. Efectivamente, el 25 de junio de 1537, el marinero Pedro Díaz se comprometió a poner en manos del conquistador Crisóstomo de Ontiveros—uno de los de Cajamarca—diversos papeles de cuentas antiguas pertenecientes a Hernando Pizarro. Y allí, entre las obligaciones y conocimientos aparecen los nombres de Francisco de Vargas, Juan de Herrera y Juan Ruiz—también captores del Inca—junto a un Juan Alonso de Rodas que, sin duda, es el causante del misterio.³ Cabe resaltar que, a pesar de tener ya cuatro años bajo tierra, no se le reconoce difunto. Pero esto se subsana pensando que el documento se otorgó estando Rodas vivo y que Hernando Pizarro—por haber partido a España con el oro—ignoró su defunción. El sastre Rodas, pues, el de la Lista del Oro, debió ser el Juan Alonso fallecido en Vilcaconga.

¹ Diego de Trujillo, *Relación del Descubrimiento del Reyno del Perú*, prólogo y notas de Raúl Porras Barrenechea (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1948), 62.

² *Libro Primero de Cabildos de Lima*, parte III (París: Imprinta Dupont, 1900), 125.

³ Guillermo Lohmann Villena, “Índice del Libro Becerro de Escrituras”, *Revista del Archivo Nacional del Perú* 14, n° 2 (1941): 198-199. Posteriormente un hijo del difunto, llamado como él, vino al Perú, pero pronto debió volver a España pues no se oyó hablar más de su persona.

Hernández

El único que menciona a este soldado entre los caídos en Vilcaconga es el cronista Antonio de Herrera, quien, en cambio, omite a Juan Alonso.⁴

El Hernández que nombra la Lista del Oro en Cajamarca es Luis Hernández Bueno, pero estamos convencidos que este soldado no existió. Su verdadero nombre fue Ruy Hernández Briceño y era natural de Badajoz, a donde volvió después de la Conquista del Perú.⁵ Matando una última posibilidad cabe señalar—siguiendo el errado nombre de la Lista—que tampoco pudo ser caído en Vilcaconga el marino Martín Bueno, porque aún vivía en Moguer por 1543.⁶ Sólo restan, pues, dos posibilidades: Hernández fue uno de los llegados con Almagro a Cajamarca o en su defecto es un nombre fruto de la ficción o del equívoco.

Gaspar de Marquina

Luquiano, lugarejo agreste enclavado en el corazón de Álava, fue la patria de Gaspar de Marquina, soldado que también figura en los escritos como Gaspar de Zárate.⁷ Pero como si ambos nombres todavía resultaran pocos, la Lista de Oro lo hace apellidar Marquino,⁸ figurando en otros papeles como “sant juan de garate Alias marquina”,⁹ nombre de típico sabor vascongado y que en realidad parece haber sido el verdadero. No obstante, nuestro hombre en Indias se hizo llamar Gaspar de Maquina y como tal lo conocieron sus compañeros de armas.¹⁰

En Cajamarca actuó en la infantería y obtuvo en el reparto 4 440 pesos de oro, sin figurar en la distribución de la plata.¹¹ El 21 de mayo de 1533 firma como testigo en la compra de un caballo que hizo Cristóbal de Sosa a Luis Maza.¹² Acaso esto lo animó a adquirir cabalgadura, porque sabemos que en breve

⁴ Antonio de Herrera, *Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra firme del Mar Océano*, t. VI, década V, lib. V, cap. III. (Buenos Aires, Imprenta Continental, 1945), 331.

⁵ Archivo General de Indias de Sevilla (AGI), Patronato (Pat) 93-N4-RI y Justicia 360.

⁶ AGI, Pat. 90-NI-R 11 y Justicia 360.

⁷ Trujillo, *Relación*, 121, n. 121.

⁸ *Cabildos*, 126.

⁹ Raúl Porras Barrenechea, *Cedulario del Perú*, t. II (Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1948), 118.

¹⁰ Lohmann, “Libro Becerro”, 226.

¹¹ Cabildos, 126. Es curioso anotar que ni Cieza ni su seguidor Herrera mencionan a Gaspar de Marquina entre los captores del Inca.

¹² Lohmann, “Libro Becerro”, r. p. 62.

se hizo dueño de corcel.¹³ Pero habiendo cabalgado hasta Jauja con el señor gobernador, recibió allí la orden de proseguir con Soto. Marquina asistió entonces al encuentro de Vilcas, donde lograron una victoria sobre las tropas de Quisquis, continuando con dirección al Cuzco. Así avanzaron por un tiempo, pero llegados a una cuesta que llamaban Vilcacongá empezáronla a subir llevando a los equinos de la brida. El silencio era absoluto y la quietud muy serrana, pero de repente, sin que nadie lo advirtiera, una avalancha de indios cayó sobre los castellanos y de cinco que mataron uno de ellos fue Marquina.¹⁴

El caballo, sin embargo, sobrevivió al jinete y reunido a los otros corceles de la hueste pudo servir en la toma del Cuzco. Por eso, en el reparto que allí se hizo consta: “ovo de aver el caballo de Gaspar de Marquina, difunto, 1 126 pesos de buen oro”.¹⁵ Recibieron esa suma en nombre del difunto y como depositarios, Sancho de Villegas y Crisóstomo de Ontiveros.

En 1539, por mandamiento de Domingo de la Presa, alcalde de Lima, el veedor Salcedo entregó los bienes de Marquina al escribano Gonzalo Pérez, comisionado por los herederos del difunto para recibirlos.¹⁶ Estos herederos, en realidad, se circunscribían a la persona de Mari Ortiz de Zárate, la “la parienta más propincua”,¹⁷ según cédula de la reina fechada en Valladolid en 16 de abril de 1538.

Francisco Martín

Fue natural de la villa de Alburquerque, en Extremadura, donde vino al mundo por 1505 en el hogar aldeano de Francisco Martín Soitino, el Viejo, y Leonor Martín, vecinos de la mencionada villa. Otros hijos de Francisco, el Viejo, lo fueron Martín Durán, hombre rústico que aún vivía por 1545, y Catalina Álvarez, mujer de Santos Martín, todos gente humilde, aunque cristianos viejos.¹⁸

¹³ Rafael Loredó y Mendiivil, *Los Repartos* (Lima: Imprenta Miranda, 1958), 106. AGI, Pat. 109 N1-R4.

¹⁴ Trujillo, *Relación*, 62. Herrera, *Historia General*, 331.

¹⁵ Loredó, *Los Repartos*, 106.

¹⁶ AGI, Justicia 395.

¹⁷ Porras, *Cedulario*, 118 y 413. Se conocen dos cédulas de la reina mandando llevar a España los bienes de Gaspar de Marquina para darlos a sus herederos. La primera fue fechada en Madrid el 13 de noviembre de 1535, y la segunda en Valladolid, el 16 de abril de 1538.

¹⁸ AGI, Justicia 1125.

Por varios documentos se descubre que el niño creció en su villa natal, pero lo cierto es que hasta dos veces al año pasaba largas temporadas en el Manzanete, lugarejo al que sus padres acudían para trabajar en la siega. Allí, precisamente, fue su compañero de travesuras Juan Ruiz de Arce, hidalguillos que vivía en esa tierra con sus padres para disimular su pobreza.¹⁹

Pocos recuerdos han quedado de esta infancia, por si alguno perduró en la villa sobre Francisco Martín, fue el de su enorme nariz. La nariz de nuestro hombre fue tan prominente que gracias a ella sus deudos pudieron identificarlo después de fallecido. Nariz de tal dimensión nunca pudieron olvidarla los vecinos de la villa, pues, aunque los discretos opinaban que era “algo grande” o “antes mayor que pequeña”, los sinceros no titubeaban en decir que era mozo “de muy buenas narizes”,²⁰ hecho éste que no lo honraba en absoluto, pues para la curiosa mentalidad de aquella época el refranero español predicaba:

Guárdeos Dios de judío romo
y de villano narigudo²¹

Aparte de esta última y sonada característica, se dice que Francisco Martín Soitino, el Mozo, era “de mediana estatura, de color moreno [...] y el cuerpo delgado y enxuto y la habla bien despierta”,²² rasgos que nos hacen del muchacho alburquerqueño el conquistador mejor descrito de todos los que vinieron con Pizarro.

Pero la vida no siempre permite pasarla con tranquilidad, especialmente en el caso de los pobres, y cuando sus padres a campana tañida fueron llevados a enterrar, al muchacho no quedó otro remedio que despedirse de sus hermanos y tomar el camino de Sevilla. Dispuesto a partir al Nuevo Mundo, pensaba hallar un mundo mejor. Cuando esto aconteció, Francisco Martín “hera manzebo de fasta veynte e dos años”.²³

¹⁹ AGI, Justicia 1125.

²⁰ AGI, Justicia 1125.

²¹ Luis Martínez Kleiser, *Refranero General Ideológico Español*, refrán 34 712 (Madrid: Imprenta de Silveiro Aguirre, 1953), 394.

²² AGI, Justicia 1125.

²³ AGI, Justicia 1125.

Y así zarpó Francisco Martín sin nunca más saber de él paisanos y parientes. Varios años después, dos hombres se reconocían y abrazaban en el litoral de Puerto Viejo. Ambos eran de Albuquerque y se recordaban desde mucho tiempo atrás. A partir de entonces Juan Ruiz de Arce y Francisco Martín Soitino siguieron juntos como en El Manzanate. Pero Ruiz declararía en breve en una información sobre su amigo que “lo falló en la guernación de françisco piçarro en el perú e todos anduvieron en una compañía e conquista [hasta que] e[n] vilcaconca, ocho leguas del cuzco salió la gente de guerra A ellos e allí le mataron a françisco martyn soitino el moço [...] quel dicho françisco martyn el moço [...] hera hombre moreno e narigudo e de hedad sería quando murió de veyte e seys o veyntee e siete años [...]. e que en el Perú—añadió Juan Ruiz con orgullo provinciano—este testigo y el dicho françisco martyn soitino, el moço se nombraban por de albuquerqué”.²⁴

Cuando se supo que Francisco Martín de Albuquerque había muerto dejando intacta su fortuna, los parientes de otros dos soldados de igual nombre que estaban en Indias, alegaron ser los herederos del difunto. El pleito subió hasta al Consejo de Indias, tribunal que—basándose en los datos aportados por Juan Ruiz—falló en Valladolid el 28 de marzo de 1545 ser el Francisco Martín fallecido “el narigudo”, nacido en Albuquerque y no en Lisboa o Jerez de los Caballeros como sostenían los deudos de sus homónimos. Fue de este modo como el ignorante Labrador Martín Durán y sus sobrinas Isabel Gonzáles y María Álvarez (hijas de la ya difunta Catalina Álvarez), pasaron a repetirse una fortuna que había llegado a ellos gracias a “a las buenas narizes” de su primitivo poseedor. Parafraseando la frase de Quevedo, podría decirse en este caso que, más que un hombre, era ésta una fortuna a una nariz pegada.²⁵

Lo que como peón había cobrado Francisco Martín en Cajamarca eran 3 330 pesos de oro y 135,6 marcos de plata.²⁶ Después de preso el Inca compró una yegua castaña, pero demasiado hecho a la vida de infante, la vendió el 21 de mayo de 1533 en 1 150 pesos a Luis Maza.²⁷ Cuando pasó por Jauja pidió quedarse allí de guarnición para luego ser vecino, pero el gobernador deseaba capturar el Cuzco y para ello requería gente.²⁸ Por estas razones seguía a pie,

²⁴ AGI, Justicia 1125.

²⁵ AGI, Justicia 1125.

²⁶ *Cabildos*, 125.

²⁷ Lohmann, “Libro Becerro”, 222, 225. El 28 de mayo de 1533, Francisco Martín Soitino fue testigo en Cajamarca de una obligación del soldado Lázaro Rodríguez.

²⁸ AGI, Justicia 405.

o por mejor decir, a la grupa de un jinete cuando lo sorprendió la muerte en Vilcaconga.²⁹ Años después, por mandamiento de Juan Fernández, alcalde de Lima, se dio cuenta de sus bienes a Andrés Niño, hombre que había venido con poder para cobrarlos.³⁰

Miguel Ruiz

Cuando Miguel Ruiz se enroló en la armada era hombre analfabeto, como consta de un contrato celebrado en Coaque entre él y Juan Chico, con quien parece haber tenido compañía de bienes,³¹ pero después, estando ya en Cajamarca, aprendió a firmar.³² Como jinete cobró allí 8.880 pesos de oro y 362 marcos de plata,³³ y una de las primeras inversiones que hizo con estos bienes fue la compra de un caballo ovejuno a Pedro Magaza, el 2 de junio de 1533, pagando por el corcel 1 950 castellanos.³⁴

Luego se le encuentra entre los soldados que escoltaron el oro del rey a San Miguel, constando que en esta ocasión marchó en la cuadrilla del capitán Malaver, la cual vigilaba durante el día a los cargueros indios y los encadenaba de noche para evitar su fuga. Según Gonzalo Gutiérrez, soldado que en esta ocasión iba con ellos, vio un día a los cargueros “que se hazían cansados O por ventura [lo] estaban [y] que un myguel Ruyz que venia Alli en compañía dellos mató una mañana dos o tres o quatro E preguntando este testigo como se hazia tal crueldad Dixeron que era necesario hacerse ansy por que si ally dexaron aquellos [indios] e no los mataran, los Demás que quedaran lo hizieran ansy e no tuvieran en que llevar el oro”.³⁵ Por lo expuesto, se deduce que Miguel Ruiz era un baquiano que traía experiencias del trato dado a los naborías de Nicaragua, pero, sobre todo, se descubre una ausencia total de buenos sentimientos.

²⁹ AGI, Justicia 1125. Al mencionar a los caídos en Vilcaconga el cronista Antonio de Herrera (década V, lib. V. cap. III) nombra al alburquerqueño como Francisco Martín Cetina. La crónica de Diego de Trujillo lo señala simplemente como Francisco Martín. Nuestro hombre, pues, pudo ser el Francisco Martín que figura ya en Coaque, pero—desde luego—no admite confusión con los conquistadores Francisco Martín Albarrán, Francisco Martín de Alcántara o aquel otro Francisco Martín que fue vecino y fundador de Quito.

³⁰ AGI, Justicia 395.

³¹ Trujillo, *Relación*, 120, n. 121.

³² Lohmann, “Libro Becerro”, 228.

³³ *Cabildos*, 123.

³⁴ Lohmann, “Libro Becerro”, 228.

³⁵ AGI, Patronato 90-NI-R2.

Mas su castigo tardó poco, porque vuelto a Jauja se juntó a Pizarro y éste lo mandó salir con Soto. Con dicho capitán anduvo en la guasábara de Vilcas y en el avance a la capital sagrada, pero estando por alcanzar la pampa de Anta, murió masacrado por los indios en la cuesta de Vilcaconga.³⁶

Los escritos de la época, siempre parcos en detalles de esta clase, sólo dicen que Miguel Ruiz “falleció en bilcaconga en la guerra”³⁷ y que sus bienes fueron inventariados en Jauja por Hernán Gonzales, el Viejo, quien luego los entregó al veedor García de Salcedo. Por haberle cabido al difunto cierto oro en las fundiciones que se hicieron en Jauja, estos bienes ascendían a 5 873 pesos, más 2 952 (procedentes de botines secundarios y rapiñas) y otros 1 126 que le tocaron en el reparto del Cuzco. Estas dos últimas cifras pasaron a poder del escribano Juan Alonso por ser el tenedor de bienes de difuntos, tutor de un hijo mestizo del jinete y, finalmente, dueño del caballo que éste cabalgaba cuando murió en Vilcaconga.³⁸ Así acabó Miguel Ruiz, el del corazón de piedra, medido con la misma vara con que gustaba medir.

Hernando de Toro

Fue hidalgo y natural de Trujillo de Extremadura,³⁹ ciudad a la que llegaron sus abuelos usando ya escudo de plata con tres fajas de azur, cargada cada una con dos toros pardos.⁴⁰

Mancebo aún, pasó a las Indias con los hermanos Pizarro. Con ellos siguió al Perú y, en Cajamarca, luego de participar en la prisión del Inca, cobró 8 880 pesos de oro y 362 marcos de plata. Esto último hace ver que era hombre de a caballo.⁴¹

³⁶ Trujillo, *Relación*, 62. Herrera, *Historia General*, 331.

³⁷ AGI, Justicia 395.

³⁸ AGI, Justicia 395 y Patronato 114-R2. Loredó, *Los Repartos*, 105. Porras, *Cedulario*, 351. Aparte del fallecido de Vilcaconga hubo dos conquistadores de igual nombre, si bien es cierto que ninguno de ellos fue de los de Cajamarca. Uno lo fue Miguel Ruiz, vecino de Piura y encomendero de Conchima, quien parece haber servido en Chupas con Vaca de Castro; el otro Miguel Ruiz fue soldado antiguo y de los leales, aunque para afirmarse esto sólo nos basamos en declaraciones que hizo en Arequipa el año 1566 al testificar en la probanza del conquistador Diego de Peralta.

³⁹ AGI, Justicia 1074.

⁴⁰ Julio de Atienza, *Nobiliario Español* (Madrid: Industrias Gráficas, 1948), 1243.

⁴¹ *Cabildos*, 123.

Lo cierto es que joven, bravo y ambicioso, Hernando de Toro tenía proyecciones de caudillo y gran popularidad entre la tropa. De haber cesado de allí la guerra, hubiera vuelto a España gustando el sabor de la gloria. Pero la hueste salió de Cajamarca y ello le valió topar con la malaventura. De este modo siguió Toro a Jauja con el Gobernador, de donde a su vez partió con Soto y su avanzada de caballería para combatir a Quisquis en los aposentos de Vilcas. Mas después de la guasábara—cuenta Diego de Trujillo—Soto entró en consejo con sus hombres y entonces Hernando de Toro con Juan Pizarro de Orellana, Rodrigo Orgóñez “y otros valientes”⁴² fueron de opinión “que pues que avíamos gozado de las duras, que gozásemos entrar en el Cuzco, sin el socorro, que atrás venía”.⁴³ El voto hizo fortuna y encabalgados a una voz, partieron en demanda de la ciudad imperial.

Pero el tiempo se puso malo, la nieve empezó a caer y los caballos dieron muestra de resfrío. Sin embargo, el Cuzco se acercaba cada vez más y sólo había que vencer un acuesta para capturarlo. Por lo menos, esto maliciaban todos. Cansados empezaron a subirla, pero antes de llegar a su mitad, un ataque inesperado sorprendió a los españoles perdiendo allí la vida cinco, entre ellos Hernando de Toro, el jinete trujillano. Su cadáver fue primero profanado por los indios para luego ser devorado por los cóndores. Por diversos testimonios, se descubre que su fin causó gran sentimiento en la hueste y que sus amigos lo llevaron cual malogrado mancebo.⁴⁴ Epílogos como éste traían a la memoria aquel antiguo cantar:

Por su ley y por su Rey
y su tierra, está obligado
a morir cualquiera bueno,
y mejor si es hijodalgo⁴⁵

Después de la toma de Cuzco, a la hora del reparo, se tuvo en cuenta la calidad del jinete trujillano y por ello se anotó: “A Hernando de Toro, difunto, por su persona 568 marcos y a su caballo lo que le cupiere en Xauxa”.⁴⁶

Pero esto no fue todo lo que dejó el difunto. En el inventario de sus bienes hecho por Hernán Gonzales, el Viejo, tenedor de bienes de los muertos,

⁴² Trujillo, *Relación*, 61.

⁴³ *Ibíd.*, 62.

⁴⁴ *Ibíd.*, 62.

⁴⁵ Manuel Riu, *La vida, las costumbres y el amor en la Edad Media*, cap. XXI (Barcelona, Imprenta Socitra, 1959), 399.

⁴⁶ Loredó, *Los Repartos*, 99.

se dejó constancia de trece planchas de oro de quince quilates que sumaban un total de 4 090 pesos.⁴⁷ A esta cantidad se añadió el producto de los bienes de Toro rematados en almoneda pública en Jauja, ante el escribano Juan Alonso, los cuales arrojaron 1 149 pesos. Todo esto se entregó por Hernán Gonzales al veedor García de Salcedo,⁴⁸ pero de la pérdida de gran parte de estos bienes se acusó más tarde a Rodrigo de Mazuelas por no haberlos querido recibir de manos del veedor, motivo por el cual se los había quitado Almagro el Mozo a Salcedo. Lo cierto es que Mazuelas era ya fallecido en 1547, pero a sus herederos reclamaban estos dineros perdidos doña Leonor de Toro, viuda de Pedro Caballero, y doña María Hernández de Toro, mujer de Martín de Padilla, vecinas de Trujillo de Extremadura y hermanas de Hernando de Toro, el caído de Vilcaconga.⁴⁹

⁴⁷ Trujillo, *Relación*, 120.

⁴⁸ AGI, Justicia 395.

⁴⁹ AGI, Justicia 1074.

CAUSAS RELIGIOSAS DE LA GUERRA ENTRE EL CUSCO Y QUITO

Franklin Pease G. Y.

Muchas veces se ha afirmado que la guerra entre el Cusco y Quito fue originada por la rivalidad existente entre los líderes, Huáscar del Cusco y Atahualpa de Quito. Esto no parece ser cierto. Concurren a originar el conflicto diversas causas, entre las que predominan la económica, la social y la religiosa.

No es fácil creer, hoy en día, que la rivalidad entre ambos hermanos pueda ser la causa única de la guerra. En primer lugar, carecemos de datos sobre la juventud de Atahualpa—a quien los cronistas y los hechos señalan como mayor—, tampoco los tenemos sobre la de Huáscar ni sobre las relaciones entre ambos. El único dato existente es el que nos trae Sarmiento de Gamboa cuando habla de unos refuerzos que salen de la ciudad del Cusco para apoyar a las tropas de Huayna Cápac, empeñadas en la conquista de las tierras de Quito.¹ No es posible pues, hablar de las relaciones entre Huáscar y Atahualpa antes de la guerra y que pudieran haber fomentado la rivalidad. La ausencia de datos nos hace opinar en este sentido, ya que, si algún hecho hubiera ocurrido y ocasionado serias fricciones entre ambos hermanos, habría quedado rastro de él en las crónicas.

Nos llama la atención el problema religioso debido, sobre todo, a que ha sido poco estudiado. El panorama religioso anterior a la guerra está centralizado a la ciudad del Cusco, centro y origen del mundo de los Incas. En el Cusco estaba centrado el mundo religioso. El Coricancha significaba no sólo el templo máximo sino quizás una representación sintética del mundo incaico. Estaría en él el centro cósmico, punto de comunicación directa en el mundo de la divinidad.

¹ Pedro Sarmiento de Gamboa, *Historia Índica* (Buenos Aires: Emecé Editores, 1947), 241, 242.

Era el Cusco un espacio sagrado (hierofanía = documento, rito, mito, cosmogonía, dios)² en que se realizaban revelaciones primordiales. Allí fue iniciado el hombre en la manera de alimentarse y de utilizar la tierra. Cuentan esto las leyendas de Manco Cápac y los hermanos Ayar, traídas por los cronistas.³ Dice Eliade que “la noción del espacio sagrado implica la idea de repetición de la hierofanía primordial que consagró aquel espacio transfigurándolo, singularizándolo, en una palabra, aislándolo del espacio profano circundante”.⁴ Evidentemente, el culto solar está identificado con este espacio sagrado que es el Cusco. Allí fue donde la pareja primordial, Manco Cápac y Mama Oello, realizó los rituales de creación, incorporando esa zona dentro de un cosmos—caos organizado—y civilizaron a los hombres, según las crónicas.⁵ Los ritos de creación servirán para iniciar la incorporación de nuevas tierras al posterior estado cusqueño. Se repetirán los actos del arquetipo fundador, Manco Cápac, añadiendo así la nueva región al mundo sagrado de los Incas.

Sabemos que el cosmos incaico estaba dividido en tres zonas fundamentales: el *Janan Pacha* o mundo de arriba, donde moraban los dioses celestes; el *Cay Pacha* o mundo de aquí, donde habitaban los hombres, y el *Ucu Pacha* o mundo del subsuelo, donde vivían los espíritus relacionados con la fertilidad y los muertos.⁶ Los tres mundos forman un todo sagrado y entre ellos se encuentran diversos puntos de contacto. El más directo de estos es la ciudad del Cusco, situada en la *montaña cósmica*, lugar desde el cual es más rápida la comunicación con el mundo de arriba. Si el Cusco es un centro, también lo es el Inca, *Hijo del Sol*, que propaga su culto y los principios esenciales de civilización. El Inca es un centro viviente, un ser semi-divino cuya presencia en un lugar determinaba una especie de *sacralización* del mismo. El carácter semi-divino del Inca hacía que la mayor solemnidad e importancia de ciertas celebraciones solares no estribara

² Mircea Eliade, *Tratado de historia de las religiones* (Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1954), 24.

³ Inca Garcilaso de la Vega, *Comentarios Reales de los Incas*, Biblioteca de autores españoles, t. 133, lib. 1 (Madrid: Editorial Atlas, 1960), 26-27, 29, 30, 31.

⁴ Eliade, *Tratado*, 346.

⁵ Garcilaso, *ibid.* Cristóbal de Molina, el cusqueño, *Relación de las fábulas y ritos de los Incas* (Buenos Aires: Editorial Futuro, 1959), 11, 12. Aunque Molina habla de que reaparecieron los hombres en “Huanaco, que será del Cuzco más de setenta leguas”, luego comienza la labor civilizadora de Manco Cápac y Mama Oello, los arquetipos primordiales (p. 13). Sarmiento de Gamboa, *ibid.*, 126 y ss. Fray Martín de Murúa, *Historia general del Perú, origen y descendencia de los Incas*, introducción y notas de Manuel Ballesteros Gaibrois, (Madrid. 1962), 25.

⁶ Luis E. Valcárcel, *Etnohistoria del Perú Antiguo* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1959), 139 y ss.

en su realización en la ciudad sagrada, sino donde el Inca estuviere. El Inca y el Cusco centralizan en sí la magnificencia del culto solar.

De este modo el Cusco, vinculado como ya se dijo a las hierofanías, centralizaba el culto al Sol. En él se realizaban las mayores manifestaciones del culto, las fiestas más solemnes. Allí estaba el templo más importante y más suntuoso—el Coricancha—y el principal Acllahuasi. También era residencia oficial del Inca. Estaba, pues, ligado al aparato político del estado incaico y era—a la vez—el principal centro religioso. Cuenta Murúa que en el Cusco—que se supone vuelto a construir por Pachacútec—estaba representado todo el Imperio, ya que la ciudad estaba dividida en cuatro zonas y esto fue extendido a todo el territorio.⁷ Veremos también que cuando se construye una nueva ciudad se lleva tierra y otros elementos de la capital sagrada. Así sucedió con Tumibamba, la ciudad en que se localizó el poderío de la nobleza quiteña; allí se repitió el plano del Cusco sagrado, se hizo copia de los principales edificios de la capital e incluso—como lo afirma Murúa—se construyeron réplicas de la huaca *Huanacauri* y de las otras huacas del Cusco.⁸

Desde el Cusco se inició la implantación del culto solar en forma unánime. El encargado de hacerlo fue Amaru Yapanqui, hijo y co-reinante de Pachacútec, que fue enviado por éste a efectuar un largo viaje por los territorios sujetos al Cusco, destruyendo idolatrías como concluye la señora Rostworowski.⁹ En realidad, más que una suplantación de cultos locales por el oficial del Cusco, lo que hizo Amaru fue sobre poner la religión solar a los cultos lugareños, en forma obligatoria; pero sin destruir por ello los adoratorios ni prohibir el culto a los dioses locales. Antes, bien, llegó inclusive a rendirles homenaje y enviar réplicas al Cusco para ser colocadas en el templo del Coricancha, que englobaba así a todas las divinidades del territorio del Tahuantinsuyo.¹⁰ Pero el Cusco no sólo era el centro religioso del imperio. Fue también el núcleo de acción de la nobleza tradicional. No es éste el momento de analizar el origen y el desarrollo de la élite cusqueña, pero sí vale la pena llamar la atención sobre la aparición de un nuevo sector privilegiado y ajeno al Cusco. Al iniciarse la violenta expansión territorial bajo la égida de Pachacútec, fueron incorporándose a la nobleza los curacas locales. Al hacerlos ingresar en la élite se les daba—en cierta forma—más categoría; sus hijos eran enviados al Yachayhuasi—la escuela de los nobles del Cus-

⁷ Murúa, *Historia general*, 24, 25.

⁸ *Ibid.*, 81.

⁹ María Rostworowski de Diez Canseco, *Pachacútec* (Lima, 1953), 236, 237.

¹⁰ Valcárcel, “La religión de los antiguos peruanos”, *Revista del Museo Nacional* 8, n° 1 (1939): 79.

co—vinculándolos más, de esta manera, al estado incaico. La aparición de este nuevo sector nobiliario y la influencia creciente que irán tomando sus miembros, resintió sin duda a los orgullosos orejones del Cusco, provocando de esta manera una susceptibilidad que haría más fácil la ruptura en la época final. Sin embargo en los primeros momentos no se advierte un centro de localización de la acción de este nuevo grupo de la nobleza. Sólo al final, cuando la élite foránea se manifiesta unificada, se presentan fuertes rozamientos, vinculados algunos de ellos a lo religioso, como luego veremos. Estos razonamientos, unidos al resentimiento de los nobles cusqueños ante la creciente influencia que toma la nobleza local, sobre todo durante el gobierno de Huayna Cápac, ayudarán más tarde a provocar la ruptura y la guerra.

Puede plantearse el problema de si Tumibamba fue construida como un centro religioso local. Sabemos que se llevó a ella piedras procedentes del Cusco, y por lo tanto sagradas. El hecho de que se construyera en ella un templo solar—y, naturalmente, un Acllahuasi adjunto—no llama la atención. Era costumbre entre los Incas que en toda ciudad construida por ellos debía haber un templo solar, un Acllahuasi y un Palacio Real,¹¹ por lo que no es extraño que se hiciese en Tumibamba. Lo que sí puede plantear un problema es que se hayan hecho réplicas de las principales *huacas* del Cusco, hecho que puede encerrar un simbolismo sugestivo. El otro punto importante es el de llevar piedras procedentes del Cusco. Esto tiene similitud con los ritos de fundación romanos. En las primitivas ciudades de Italia era costumbre que los fundadores enterraran, en un lugar céntrico, tierra del lugar de su nacimiento, para que así pudiera decirse que también la nueva ciudad era tierra de sus antepasados.

Sin embargo, la importancia religiosa de Tumibamba no sólo estaba dada por haber sido construida a semejanza del Cusco, con piedras provenientes de la capital o por tener copias del templo solar, del Acllahuasi o del palacio del Inca. También hay que tener en cuenta el hecho importantísimo de la presencia del soberano.

La ciudad del Cusco y el Imperio están identificados. Su vinculación era tan íntima como la que existía entre el soberano y el arquetipo Manco Cápac. El Cusco y el Inca están, además, íntimamente unidos. Si el Cusco es un centro del mundo fijo, el Inca es un centro movable. En el Cusco está la *Montaña Sagrada*, el punto en que se unen el cielo, la tierra y el subsuelo. El Cusco es un *centro* y el simbolismo de centro “abarca muchas nociones: la de punto de intersección de

¹¹ Valcárcel, *Machu Picchu* (Buenos Aires: Emecé, 1964), 59.

los niveles cósmicos (canal de unión entre el infierno y la tierra); la de espacio hierofánico y en su virtud, *real*; la de espacio “creacional”, por excelencia, único en el que se *puede* comenzar la Creación”.¹²

Por todo esto, el Inca debía residir principalmente en el Cusco. Cuando Huayna Cápac se aleja de la ciudad sagrada y permanece en el norte más tiempo del requerido para las conquistas en que estaba empeñado, y mucho tiempo después de determinadas éstas; provoca una situación desordenada en el plano religioso. Dijimos antes que el Inca era también un eje entre los mundos. Al alejarse mucho tiempo del Cusco, forma otro eje hasta cierto punto rival. Huayna Cápac se instaló en Tumibamba, que de este modo fue convertida en lugar sagrado. La ciudad norteña tomó así una importancia inusitada, realizada en el terreno de lo social por la cada vez mayor preponderancia de la élite foránea, centralizada ahora en Quito. El alejamiento prolongado de Huayna Cápac de la ciudad del Cusco provoca entonces una ruptura al originar un centro religioso rival del Cusco y al inaugurar una época de predominio de la nobleza foránea, en desmérito de la fuerza que hasta entonces había mantenido la nobleza tradicional cusqueña. Al momento de morir Huayna Cápac, puede asegurarse que los dignatarios que lo rodean son casi íntegramente quiteños.

Los problemas que causan esta prolongada ausencia de Huayna Cápac de la ciudad del Cusco no eran solamente de un puro carácter político o social. Además de alborotar a los nobles, se produce un desquiciamiento del centro religioso tradicional, que es el Cusco. Al estar fuera de esta ciudad, el Inca traslada consigo el centro religioso. El *Hijo del Sol* llevaba con él la representación de la divinidad donde quiera que se hallara. Esto hace que la posición del Cusco como centro religioso se debilite, aumentando al mismo tiempo la importancia de Tumibamba como nuevo centro religioso originado—más que nada—por la presencia del Inca en ella. Sin embargo, observamos que el Cusco no pierde—ni perderá después de la guerra—su tradicional posición de principal centro religioso de los Andes. Al morir Huayna Cápac, se notará que los ojos del Tahuantinsuyo continúan dirigidos hacia el Cusco ancestral.

El descontento social originado por la creciente influencia de la élite foránea en el medio político, y la crisis religiosa motivada por el alejamiento de Huayna Cápac de la ciudad del Cusco y por su instalación en Tumibamba, van a crear un poderoso movimiento de reacción en la élite tradicional.

¹² Eliade, *Tratado*, 354.

Acerca de esta rebelión de los orejones, cuenta el cronista Sarmiento de Gamboa que los nobles soldados del ejército de Huayna Cápac en Quito se distanciaron del Inca. Las causas aparentes de esta actitud son dos: una militar—mencionada por Sarmiento¹³—desde que los ejércitos incaicos acababan de sufrir serias derrotas en la región de los indios Pastos; y otra económica—realzada por el mercedario Martín de Murúa¹⁴—, y que parece centrarse en una carestía de alimentos y otros pertrechos. Estas causas son atribuidas por los orejones al prolongado alejamiento del Inca de la ciudad del Cusco. Hay que tener en cuenta que los orejones debieron sentirse igualmente desplazados por la arrolladora influencia de los nobles regionales. Por otro lado, atribuían las desgracias en la guerra al alejamiento del Inca de la ciudad sagrada. Ya hemos hablado del desquiciamiento que esta lejanía del Inca significaba y los trastornos que traía en el mundo religioso del Cusco tradicional. Además, no hay que olvidar que concurrían factores sociales—como el indicado desplazamiento de la nobleza tradicional—y políticos—como ser mayor la libertad de acción que el Inca tenía cuando estaba lejos del Cusco y de la acción controladora de la nobleza. (Se ha hablado mucho de la autarquía del Inca. No parece que esto sea muy cierto. El Inca dependía de la nobleza—o de un sector dentro de ella—desde que la nobleza debía aprobar su designación).

Estos factores, el desplazamiento de la nobleza tradicional, la falta de poder de ésta sobre el Inca alejado del Cusco y rodeado ahora de auxiliares quiteños, se añan entonces al problema religioso ocasionado por el alejamiento del Inca del Cusco, para motivar la revuelta de los oficiales nobles del ejército de Huayna Cápac.

Declarados en rebeldía los orejones extrajeron la imagen solar del templo principal de Tumibamba¹⁵ y se prepararon para volver al Cusco, a espaldas del Inca, concentrándose en la plaza principal de la ciudad de Tumibamba.

Enterado de esto, Huayna Cápac apeló a recursos desesperados (intervención de un oráculo femenino evocando la figura arquetípica de Mama Ocello) y consiguiendo, gracias a su extraordinario reparto de prebendas, evitar el éxodo de los nobles cusqueños. Parece que las concesiones que hizo en este momento el Inca encerraban el compromiso de regresar a la ciudad sagrada. Al momento de su muerte, se afirma que Huayna Cápac estaba en viaje al Cusco.

¹³ Sarmiento, *Historia Indica*, 244; Murúa, *Historia general*, 91.

¹⁴ Murúa, *ibid.*

¹⁵ Murúa, *ibid.*, 91

Es importante llamar la atención sobre el hecho que lo que más resalta en la actitud de los orejones es el robo de la imagen solar. Si el Inca es considerado *Hijo del Sol*—calidad ésta no extendida jamás a la nobleza—el hecho aumenta en interés. Los orejones se atribuyen ahora la calidad de *defensores del Sol*, al que cabría suponer vejado por el alejamiento de Huayna Cápac del Cusco y el predominio creciente de élite foránea. La reacción del Sol habría sido hacer recaer castigos sobre el Cusco.

No debemos detenernos aquí en los pormenores que rodearon la ruptura sobre el Cusco y Quito. Nuestro enfoque del problema religioso no puede, sin embargo, desentenderse de la situación social y política en los momentos del inicio de la guerra. Muerto Huayna Cápac y designado finalmente un sucesor, partió hacia el Cusco la caravana fúnebre con los restos del Inca fallecido. Fueron con ella un buen número de nobles quiteños, aunque Atahualpa quedó en el norte y no fue a la ciudad sagrada, alegando que había sido duramente criticado por su padre en su conducta militar.¹⁶ Huáscar trató mal a estos emisarios norteños y luego los mandó matar.¹⁷ Posteriores problemas van a ocasionar el envío de un ejército del Cusco hacia el norte, lo que llega a oídos de Atahualpa que, lógicamente, se pone a la defensiva.¹⁸ Luego se provoca la captura de Atahualpa en Tumibamba y su fuga inmediata. Entonces es cuando Atahualpa invoca un respaldo religioso. Lo que llama la atención es que no se apoya en una divinidad local—como sería de esperar—sino en la solar cusqueña. Según Anello Oliva, Atahualpa relató que se le había parecido el Inca Amaru Yupanqui—cuyo gobierno está teñido de un sugestivo matiz religioso, vinculado sobre todo al culto solar.¹⁹ Si bien podría pensarse que esta leyenda ha podido ser urdida con posterioridad, destaca en ella la vinculación entre el Inca y la divinidad solar. A partir de este momento es Atahualpa—además de líder de la nobleza regional norteña—un enviado de la divinidad. Repite el acto mítico de Manco Cápac y de Pachacútec. Es una figura de cariz religioso, cuya acción está apadrinada por la divinidad solar. Sin embargo, el enfoque religioso de la guerra—lo repito una vez más—no debe hacernos olvidar los problemas sociales, económicos y políticos que rodearon la gran rebelión, ni tampoco podemos dejar de lado el desarrollo de la misma en cuanto pueda aclararse.

¹⁶ Sarmiento, *Historia Índica*, 252.

¹⁷ *Ibid.*, 254; Murúa, *Historia general*, 113.

¹⁸ Sarmiento, *Historia Índica*, 255.

¹⁹ P. Juan Anello Oliva, *Historia del reino y provincias del Perú*, lib. 1, (Lima, 1895), 65.

Producido el conflicto con el enfrentamiento de las dos noblezas rivales, resalta ahora la posición de Atahualpa, reconocido en parte del Imperio como *Hijo del Sol*. Esto se verá reforzado posteriormente cuando en la ciudad de Tumibamba Atahualpa toma la *mascapaicha*, tradicional símbolo de autoridad entre los Incas del Cusco.²⁰ Ahora está en igual nivel que Huáscar, no sólo en lo militar, sino en lo religioso y lo político. Para el hombre andino se presenta una disyuntiva religiosa. El símbolo político-religioso que es el Inca, se encuentra en este momento duplicado. Huáscar en el Cusco y Atahualpa en Tumibamba forman dos polos de acción religiosa y política. La situación es ambivalente. Intereses y lealtades diversas van a mover las decisiones de los pueblos para inclinarse a Cusco o Tumibamba, ciudad que representa a la nobleza foránea. Es curioso observar que la costa norte del Perú actual va a ser, en general, partidaria de Huáscar, mientras que la costa centro y sur—especialmente el curacazgo de Chíncha—va a declararse por Atahualpa. La zona de Pachacámac parece permanecer neutral dada su elevada categoría religiosa, desde que Huáscar le hace consultas, y Atahualpa confesará igualmente haberlas realizado.²¹ No deja de llamar la atención la inconsecuencia política de la región de la costa, dada su ubicación geográfica. Llama la atención que Chíncha se pliegue a Atahualpa y no al Cusco; de la misma manera, sorprende la lealtad de la costa norte (Tallanes, Cañaris, etc.) a la nobleza tradicional y a la ciudad del Cusco. Esto fortalecería la idea de la lucha de noblezas regionales, algunas de las cuales favorecen a la élite cusqueña y otras, con la de Chíncha a la cabeza, al nuevo centro político y religioso dominado por un nuevo sector nobiliario, encabezado por Atahualpa. En la entrada de éste a la plaza de Cajamarca, el curaca de Chíncha ocupará un lugar preferente.²²

Durante el conflicto, la situación religiosa se mantiene dividida. Ambos ejércitos y sus partidarios civiles conservan su propio punto de vista religioso, así como mantienen el político. Se suceden consultas a las divinidades, sobre todo a Pachacámac, conocido oráculo de la costa central. Huáscar lo consulta sobre el desarrollo de la guerra y, en cierta forma, solicita su protección para vencer a los rebeldes de la nobleza foránea. No es raro que se realicen estas consultas. La divinidad es interrogada sobre los problemas más importantes que vive el hombre—no

²⁰ Pedro de Cieza de León, *Del Señorío de los Incas* (Buenos Aires: Ediciones Argentinas Solar, 1943), 324.

²¹ Pedro Pizarro, *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú* (Buenos Aires: Editorial Futuro, 1944), 41.

²² Pizarro, *ibid.*

sólo es un fenómeno andino, sino multicultural. En el incario era conocido, entre otros, el rito de la *callpa*—oráculo realizado en las entrañas de un auquénido—y que Sarmiento relata se hizo en los momentos postreros de la vida de Huayna Cápac, cuando se trató de designar un sucesor. Mediante la *callpa* se interrogaba a la divinidad sobre si estaba o no de acuerdo con el nombramiento del sucesor.²³ De este modo, el Dios participaba en la designación del que sería llamado *Hijo del Sol*.

Dijimos que durante la guerra los habitantes se habían dividido también en dos bandos religiosos, igual que en lo político. Huáscar y Atahualpa son sindicados como intermediarios entre el *Janam Pacha* o mundo de arriba y el *Cay Pacha* o mundo de superficie terrestre.

Luego de las jornadas iniciales del conflicto, es sabido que Atahualpa no se acercó mucho al Cusco. Sabemos por Sarmiento de Gamboa que se mantuvo en la sierra norte, y que llegó hasta Cajamarca y Huamachuco. En este último lugar existía un célebre santuario, lo que confirman los religiosos agustinos que fueron a estas tierras en 1557.²⁴ Allí estaba la divinidad llamada *Catequil* en la relación de los agustinos, y a la que el Inca quiteño consultó sobre el desarrollo de la guerra. Como la respuesta le fue adversa, cuenta Sarmiento que Atahualpa montó cólera, mató por mano propia al oráculo intérprete de la divinidad, destruyó el ídolo y el templo, incendiándolo luego, para esparcir finalmente sus cenizas por los aires.²⁵ Esta actitud podría hacer pensar, a primera vista, que Atahualpa tenía animadversión al Cusco religioso. Puede, sin embargo, afirmarse que las actitudes de Atahualpa parecen indicar un cierto desengaño ante lo religioso. Ya preso en Cajamarca, dirá a los españoles que no cree en Pachacámac desde que su hermano lo consultó sobre el fin de la guerra y que la respuesta fue equivocada.²⁶ Se añade a este hecho que ya en Huamachuco había demostrado Atahualpa que no temía desafiar la ira divina. No tenemos datos de otras destrucciones de ídolos ni lugares religiosos, pero vale la pena recalcar que llegó a hacer traer a Cajamarca el oro depositado en los templos y especialmente el que se hallaba en el Coricancha, sacrilegio éste que confirma su escepticismo religioso, aunque Cieza afirma que luego de la victoria sobre el Cusco, Atahualpa habría dicho que “sus dioses peleaban por él”.²⁷

²³ Sarmiento, *Historia Índica*, 250.

²⁴ *Relación de los primeros religiosos agustinos* (Lima: Miranda, 1952), 69.

²⁵ *Ibid.*; Sarmiento, *Historia Índica*, 259.

²⁶ Murúa, *Historia General*, 156; Miguel Cabello Valboa, *Miscelánea Antártica*, 3ra. parte, cap. 29 y 31 (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1951).

²⁷ Cieza, *Del Señorío*, 328.

Sin embargo, a pesar de este escepticismo frente a lo religioso de que hace gala, Atahualpa y sus ejércitos mantendrán un respeto, que podemos calificar de religioso, por el Cusco sagrado. Esta ciudad no fue violada, en sus centros principales de culto, por el ejército invasor. A pesar que realizó un saqueo en la búsqueda de los partidarios de Huáscar, no se ocupó ni alteró los espacios sagrados del Coricancha, el Acllahuasi, ni los palacios de los Incas, a excepción—quizás—del de Huáscar. Los vencedores de la guerra, luego de la decisiva batalla de Quipaypán y prisión de Huáscar, harán que se reúna la nobleza tradicional en el lugar llamado Quibipay y la obligaran a prestar obediencia mochando una efigie de Atahualpa orientada hacia el norte.²⁸ De esta manera, la nobleza tradicional cusqueña acepta a Atahualpa como propio, como Inca y Señor. El nuevo Inca es, desde este momento, el eje de la vida andina. Los vencedores, con Atahualpa a la cabeza, van a integrarse al Cusco ancestral. Se *cusqueñizan*, adoptando los esquemas de la ciudad centro, en lo religioso y lo político, en lo administrativo y lo económico. La nueva élite suplanta a la tradicional, ocupando su lugar en el cosmos tripartito de los Incas del Cusco.

²⁸ Murúa, *Historia General*, 162 y ss.; Cabello Valboa, *Miscelánea Antártica*, 460; Sarmiento, *Historia Índica*, 266.

OBSERVACIONES SOBRE EL TAQUI ONQOY

R. T. Zuidema

El Taqui Onqoy fue un movimiento mesiánico surgido en el Perú en el año 1565 por razón de circunstancias sociales particulares del momento. Sin embargo, su forma expresó ideas fundamentales de la cultura indígena prehispánica. Esto sé por los siguientes hechos.

La cultura incaica conoció la idea de que siempre después de un período de quinientos a mil años, el mundo existente iba a desaparecer y se iba a renovar en otro mundo.

Según el cronista Vázquez de Espinoza, el imperio incaico dejó de existir luego de quinientos años en el año 1531, esto es, cuando los españoles derrotaron a los incas. Según Cabello Valboa, un periodo de quinientos años después de que Manco Cápac fundó el Cuzco terminó cuando el Inca Pachacuti derrotó a los chancas. Según Sarmiento de Gamboa, el milenario imperio de los Incas (en que, según la versión primitiva de la historia que le contaron sus informantes, debían existir los reyes, cada uno gobernando por cien años, cuya versión Sarmiento tuvo que cambiar por haber más de diez reyes) se fundó en el año 565, esto es mil años antes del estallido del Taqui Onqoy.

Resulta pues que los tres hechos—la guerra de los chancas, la conquista del Perú por los españoles y el Taqui Onqoy—se parecen en muchos de sus aspectos y que comparándolos se pueden explicar cada uno mejor. Una conclusión podría ser, por ejemplo, que también la guerra de los chancas tiene aspectos mesiánicos (como se conoce también este aspecto en otras culturas prehispánicas de Sud América) y que tal vez fue también un levantamiento contra una potencia más fuerte.

Por fin podrías estudiar hasta qué punto existe una relación entre el Taqui Onqoy y el ayataqui moderno (el baile después de la muerte de un niño), como se conoce en el departamento de Ayacucho, y la creencia en el Inkarrí con sus elementos mesiánicos.

NUEVOS ASPECTOS DEL TAKI ONQOY

Luis Millones S. G

El siglo XVI de la historia peruana presenta características especiales en el proceso de la aculturación de la zona andina. En este período tenemos un área de estudio apropiada que permite ciertas ventajas para la investigación de dicho proceso: los Inkas de Vilcabamba.

Es claro el significado de este movimiento; tras una etapa de hostilidad representada por Manko Inka, los indígenas van tomando en forma creciente rasgos de la cultura dominante: su propio Inka—Sayri Túpac—deviene en encomendero (1558). Por último, se produce la crisis del año 65; elementos moribundos pre-hispánicos son revividos como parte de una fórmula mágica encargada de transformar la sociedad de manera favorable al grupo dominado.

Su persistencia

Queda mucho por estudiar acerca de este tercer período tipificado por el Taki Onqoy. Sorprende en especial lo vasto de su difusión, que no corresponde en absoluto el desconocimiento en que estuvo sepultado.

En otra oportunidad (*Revista de la Casa de Cultura* 3) dije, aludiendo a la persistencia del movimiento, que hacia 1558 todavía se descubrían rezagos; pues bien, la confrontación con nuevos documentos me obliga a ampliar la fecha hasta principios del siglo XVII. En efecto, en 1613, Bartolomé Lobo Guerrero, arzobispo de Lima, nombró a Fernando de Avendaño visitador general, el que desempeñando sus funciones descubrió sesenta “maestros doctmatizadores” y les castigó enviándoles a la capital.¹ La cifra, acrecentada poco después con indíge-

¹ A.G. I. Audiencia de Lima, 327 (1618).

nas “de los pueblos de los llanos” (zona costaña),² da una idea de la tenacidad del movimiento.

Los chiriguanos

Existe una circunstancia que da mucho que pensar: en 1564 recrudecen en forma ostensible las incursiones de los indios chiriguanos,³ rama guaraní que poblaba “al oriente del valle de Tarija, desde Chiquitos hasta casi el límite actual argentino-boliviano”.⁴ Era muy antigua la relación Inka-chiriguanos; en las crónicas se menciona las invasiones con que dichos indios asolaron los pueblos fronterizos del Tawantinsuyo;⁵ de hecho, su cultura se muestra fuertemente andinizada.

Hacia el año crítico, la situación se torna tan aguada—mueren dos españoles “principales” en sus manos (Andrés Manso y Ñuflo de Chávez)⁶—que obliga al presidente de la Audiencia de Lima a tomar medidas radicales: ordena el repoblamiento de Santa Cruz (a orillas del río Condorillo) como zona estratégica y apercibe hombres para la guerra.⁷ Pero el problema continuó insoluble; en 1615 con el capitán Ruiz Díaz se frustra otro intento de colonización.⁸

Dado el posible emplazamiento de Vilcabamba, es difícil pensar en una coordinación entre el levantamiento de los Chiriguanos y el Taki Onqoy, más la coincidencia cronológica y el apoyo que encontraron los últimos inkas en los pueblos del área selvática abre el interrogante.

² A.G. I., Audiencia de Lima, 327 (1618).

³ Fernando de Armas Medina, *Cristianización del Perú* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1953), 552.

⁴ Antonio Serrano, *Los aborígenes argentinos* (Buenos Aires: Editorial Nova, 1947), 134-135.

⁵ Pedro Cieza de León, *Del Señorío de los Incas* (Buenos Aires: Ediciones Argentinas Solar, 1943), 288; Pedro Sarmiento de Gamboa, *Historia de los Incas* (Buenos Aires: Emecé Editores, 1943), 148; Martín de Murúa, *Historia General del Perú. Origen y descendencia de los Incas* (Madrid: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1962), 99-100.

⁶ Armas Medina, *ibid.*, 532-533; Rubén Vargas Ugarte, *Historia del Perú. Virreynato (1551-1600)* (Lima: Talleres Gráficos de A. Baiocco y Cía. S. R. Ltda., 1949), 128; Antonio Vázquez de Espinoza, *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales* (Washington: The Smithsonian Institution, 1948), 594 y 600.

⁷ Armas Medina, *Cristianización del Perú*, 533.

⁸ Vázquez de Espinoza, *Compendio*, 594-595.

Los líderes

Aunque la dirección del Taki Onqoy estuvo desde un principio en manos de su gestor (Chocne o Chono) y las Marías, es notoria la presencia de otros caudillos que casi con igual prestigio impulsaron al movimiento. Así, desde las primeras denuncias, a partir del repartimiento de Juan de Mañuelo,⁹ destaca la figura de un colaborador inmediato del líder. Su nombre quedó olvidado ante la magnitud de su jefe, pero el celo desplegado en su obra lo hizo igualmente peligroso para las autoridades españolas, quienes le impusieron el mismo castigo.¹⁰

En plena campaña, Albornoz recibe la visita de un arrepentido grupo de mujeres; entre ellas estaban las que haciéndose llamar Santa María Magdalena secundaban a Chocne.¹¹ El resto, igualmente “culpable”, usaba también “otros nombres de sanctas”.¹²

La vaguedad de los datos no permite mayores conjeturas, pero amplía, con toda seguridad, el grupo dirigente del movimiento.

El castigo

Resulta sintomático que el segundo Concilio Limense (1567), dos años después de la crisis del Taki Onqoy, ordenase la reclusión de los “hechiceros”.¹³ En cumplimiento de esta disposición, Toledo organiza “corralones” en cada repartimiento que sirven de presidio; en ellos actuaba como administrador un sacerdote encargado de la conversión de los presos.¹⁴ Más los convictos por la propagación del movimiento recibieron un trato especial: fueron recluidos en la doctrina de Santiago del Cercado (Lima),¹⁵ bajo la supervisión de los jesuitas.¹⁶ El internamiento era ilimitado, hasta la total catequización de los profetas. El régimen extraordinariamente severo: obligación de labor (hilado) que los man-

⁹ A.G.I., Audiencia de Lima, 316, f. 20v (1570).

¹⁰ A.G.I., Audiencia de Lima, 316, f. 7 (1577).

¹¹ A.G.I., Audiencia de Lima, 316, f. 140 (1570).

¹² A.G.I., Audiencia de Lima, 316, f. 19 (1570).

¹³ Armas Medina, *Cristianización del Perú*, 583.

¹⁴ *Ibid.*, 583-584.

¹⁵ A.G.I., Audiencia de Lima, 328, Carta al Rey desde el Cuzco (9 febrero 1621); escribe Juan Frías Herrán, Provincial de Compañía de Jesús; A.G.I., Audiencia de Lima, 327 (1618).

¹⁶ Armas Medina, *Cristianización del Perú*, 170.

tenía, sermones y prácticas religiosas diarias, misas los días de fiesta; todo esto dirigido por “un Español honrado y de confianza”.¹⁷

En mérito a sus tentativas de evasión, se redoblaron las seguridades que ofrecía esta doctrina (“todo en redondo está cercado de un muro y lo cierran de noche con sus puertas”);¹⁸ para ello se contaba con ayudantes que acompañaban a los presos en sus salidas (a misa) y murallas especialmente construidas alrededor de la cárcel. Cabe suponer que el desdichado líder, Juan Chocne, sucumbiera en aquel presidio.

¹⁷ *Ibid.*, 584.

¹⁸ Anónimo, *Descripción del Virreynato del Perú* (Rosario: Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, 1958), 33.

RESEÑAS

Revista Histórica. Órgano de la Academia Nacional de la Historia 26. Lima: Instituto Histórico del Perú, 1963. 451 pp.

Larga es la trayectoria cumplida hasta hoy por la *Revista Histórica*, desde 1960, en que apareciera el tomo primero, dirigido por don Carlos A. Romero, hasta este tomo vigésimo sexto, editado pulcramente bajo la dirección de don Manuel Moreyra y Paz Soldán. En nuestro medio, en el que las revistas científicas suelen tener corta vida, y a veces larga agonía, la prolongada y fructífera labor que cumpla la *Revista Histórica* no puede pasar inadvertida y menos aún este número que inaugura la existencia de la Academia Nacional de Historia, antes Instituto Histórico del Perú.

Abre la revista un trabajo de Juan Bromley y Seminario sobre el puerto del Callao entre los años 1535 y 1537. El Callao ha sido un largo desconocido, a la vez que fuente de discusiones especialmente centradas en su etimología. Ya el 1885 se había hecho una encuesta para conocer el verdadero significado del nombre del puerto. Se completa la historia del primer siglo de vida del puerto de Lima con una lista prolija de los alcaldes del Callao, desde 1556 hasta 1637, acompañando a manera de apéndice una serie de documentos suscritos en el puerto desde 1535.

El padre Rubén Vargas Ugarte nos entrega un estudio sobre Alonso Carrión de la Bandera, el visitador de correos y autor de *El lazarillo de ciegos caminantes*, en el que vuelca su erudición y exhaustivo conocimiento de los acontecimientos de los siglos virreinales, de que tantos testimonios tenemos editados; acompaña también documentos pertenecientes al Archivo General de Indias y al Archivo Moreyra.

José Antonio del Busto Duthurburu acompaña dos trabajos, el primero sobre Diego Maldonado, apodado el Rico, señor de los Andahuaylas; y el segundo detalla la marca de Francisco Pizarro desde Cajamarca hasta el Cusco. El estudio sobre Maldonado ofrece una visión clara de la vida de este conquistador que estuvo en la captura del Inca Atahualpa en Cajamarca, en el cerco del Cusco y que intervino luego en las guerras que asolaron al Perú de los Pizarros. “La Marcha de Francisco Pizarro de Cajamarca al Cusco” significa el esclarecimiento del viaje de la hueste conquistadora a la ciudad imperial. En forma detallada y concienzuda se compagina los divergentes datos de las crónicas de la primera época de la conquista. Complementa el trabajo un breve resumen del viaje de San Miguel (Piura) a Cajamarca.

Aurelio Miró Quesada S., infatigable presidente de la Academia de Historia, entrega un estudio sobre “Una descripción inédita de Lima en el siglo XVIII”, de autor desconocido y sólo identificado por tres letras entrelazadas (J. A. O.). El autor de la descripción maneja cronistas como Garcilaso, Zárate, Acosta y Herrera, al lado de *Recopilaciones de leyes de Indias* y otras obras de los siglos XVII y XVIII, describiendo Lima no sólo en cuanto a los edificios públicos, iglesias y mansiones, sino entrando al terreno de las costumbres, resaltando el Dr. Miró Quesada la diferencia entre este autor y otros de la época en lo que se refiere al aspecto crítico, desarrollado en J. A. O.

Félix Denegri Luna aporta unos interesantes “Apuntes para una bibliografía de periódicos cusqueños”, que viene a llenar un vacío hasta hoy lamentable. Se carecía de información sobre los impresos periódicos del Cusco entre 1822 y 1837, y este vacío viene a ser llenado por este diligente trabajo.

Don Manuel Moreyra y Paz Soldán, director de la revista, publica una investigación sobre “El oro de California y de Australia y su repercusión monetaria en el Perú”, en la que se detalla la injerencia que estos fenómenos económicos del siglo XIX tuvieron en nuestra política monetaria, adjuntando igualmente datos de la repercusión económica que ambos sucesos tuvieron en diferentes economías, como la de EE. UU. de N. A., España, Chile y Francia. Acompañan a este trabajo tres anexos sobre la moneda mandada acuñar en Lima y Pasco.

Pedro Rodríguez Crespo analiza las circunstancias que rodearon las expediciones del holandés Spilbergen a las costas de América del Sur a comienzos del siglo XVII, y, concretamente, la situación que originó en el virreinato del Perú. Detalla la defensa del virreinato, organizada por el virrey Marqués de Montesclaros, y estudia el panorama político europeo del momento, incluyendo las relaciones hispano-holandesas y la controversia entablada acerca del principio de libre navegación. Se adjunta igualmente documentos del Marqués de Montesclaros, existentes en el Archivo General de Indias.

Continuando una exhaustiva publicación de documentos coloniales, el Dr. Guillermo Lohmann Villena hace conocer un inédito perteneciente al Inca Garcilaso de la Vega, en el que aparece el Inca historiador vendiendo un caballo en la ciudad del Callao a 4 de marzo de 1560. Anota Lohmann la tradición deferente que ha tenido la Revista Histórica en cuanto a la persona del Inca Garcilaso de la Vega desde la aparición del primer número en 1906.

Cierra este número de la *Revista Histórica* un muy útil “Índice por materias y autores de los 25 volúmenes de la *Revista Histórica* del Perú”, realizado con minuciosidad por Alejandro Lostaunau.

Franklin Pease G. Y.

La esclavitud en Hispanoamérica. Por Rolando Mellafe. Buenos Aires: Eudeba, 1964. 115 pp.

La esclavitud en Hispanoamérica, de Rolando Mellafe, es un apretado panorama de la evolución histórica de la esclavitud negra entendida en una historia mayor de la sociedad, de sus grupos y estructuras y de sus múltiples relaciones. La frondosa bibliografía que existe sobre el tema—enfoque antropológicos, etnológicos, lingüísticos, sociológicos e históricos—, han sido utilizados con tacto de historiador que conoce los principales tópicos de la historia de la formación social de Hispanoamérica y que los comprende íntimamente relacionados. El libro que comentamos no se detiene en el estudio institucional ni en el hecho económico de la trata negrera sino avanza en el camino de una historia de la sociedad americana, en la cual lo jurídico, lo político y lo económico se inmixtionan en lo social, entendida como una estructura viva, de antigua formación, pero actuante en la vida comunitaria.

La aparición y consolidación de la esclavitud negra en América es el punto de partida en la síntesis de Mellafe. En el momento del asentamiento de los europeos en América, la esclavitud tenía una larga trayectoria en la historia occidental. A ello se agregaba la coyuntura económica favorable a la utilización de los negros como mano de obra, y lo que es más importante, la afirmación de principios ideológicos que no permitieron prosperara la esclavitud indígena: En el siglo XVI, diversas leyes restringieron las fuentes de la esclavitud buscando que los indios formasen una masa trabajadora no sujeta a otro grupo de la sociedad, enfrentándose de esta manera a las pretensiones señoriales de los conquistadores. Si la esclavitud indígena repugnaba a la política de la corona española, no acontecía lo mismo con la esclavitud negra.

La historia política de la trata negrera, a la que el autor dedica un capítulo, se hace más inteligible en el marco de las luchas de las monarquías europeas por la hegemonía de los mares y de las tierras lejanas. Así en el siglo XVI, el de la preponderancia española, se implantó una política monopolística rígida con un

sistema de licencias fiscalizadas por la Casa de la Contratación y el Consulado de Mercaderes de Sevilla, pero, a fines del mismo, como lo prueban los estudios de Chaunú, el sistema de monopolio entra en crisis. Se inicia la época de los asientos portugueses; la unión de las coronas portuguesa y española en Felipe II permitió a los portugueses, que poseían la exclusividad del trato con las regiones de donde procedía la mercancía humana, abrir un negocio por el cual los puertos de Veracruz y Cartagena de Indias fueron las puertas de un tráfico intenso que afectó a México, la costa atlántica de Colombia y Venezuela, y las Antillas. En la segunda mitad del siglo XVII, uno de los hechos que caracterizan la decadencia de España es la separación de las coronas ibéricas y el predominio marítimo de Holanda. La trata negrera no pudo escapar a la influencia de estos hechos, cayendo en manos de grandes compañías por acciones. Por último, recordemos que el cambio dinástico y la influencia de Francia a comienzos del siglo XVIII trajeron consigo grandes transformaciones económicas, y también que, en la coyuntura de Utrecht, Inglaterra desplazaba a Francia del comercio indiano, obtenía el monopolio de la trata y lograba indirectamente autorización para invadir al Nuevo Mundo con su comercio sin tener que valerse del contrabando. Por las ligeras referencias anteriores queda claro que la trata negrera no puede desvincularse de los acontecimientos políticos europeos.

En el estudio de la esclavitud como hecho estrictamente económico, Mel-lafe examina los principales aspectos de la importación de esclavos, desde el embarque en los puertos africanos hasta su distribución en los diferentes mercados coloniales, siguiendo las rutas de los barcos negreros y valorando el volumen de la trata. Se completa en el enfoque con una necesarísima referencia al comercio intercolonial, a las aduanas y al contrabando y también al papel del esclavo negro en la estructura económica colonial como mano de obra y en consecuencia como factor importante en la fisonomía de ciertas regiones, especialmente agrícolas.

El capítulo V está dedicado a la influencia de la esclavitud negra en la formación de la sociedad americana. La política social de la corona española pretendía perfilar los grupos sociales dentro de un esquema cuasi estamental, estratificado en una minoría blanca española, un gran sustrato indígena en un segundo plano y la masa de esclavos como el grupo social más bajo y vil. Diversos factores que intervienen en la sociedad impidieron se cumpliera estrictamente el ideal político, favoreciendo a su vez un intercambio entre los diferentes grupos étnicos que determinaron un confuso mosaico racial a lo que se llamó castas. El elemento negro participa en este proceso y, por consiguiente, en el hecho decisivo de la historia social de Hispanoamérica: el mestizaje.

En esta ligera reseña informativa interesa señalar la importancia que se otorga al mestizaje como uno de los factores regionales en la decadencia de la esclavitud: “Cuando más tempranamente aparece el mestizaje en el cual los mismos negros tomaron parte muy activa cuando más rápidamente el mestizo se incorpora a las actividades productoras, tanto más evidente va resultando a los empresarios lo oneroso de la mano esclava en comparación con la mano de obra asalariada libre, en forma de peón, inquilino, minero” (p. 94). De esto se sacan consecuencias interesantes. Por ejemplo, se establece que en México hacia 1810, a 10 000 negros puros corresponden 620 000 afromestizos. Los europeos representan el 0.2%, los negros puros 0.1%, los indios 60%, los euromestizos 17.9%, los indomestizos el 11.5% y los afromestizos el 10.1%. México, poco antes de su independencia política, era casi un país de población mestiza. Veamos otro caso: Venezuela, donde la población indígena era mínima. Hacia 1810, la población blanca y euromestiza llegaba al 20.3%. La indígena e indiomestiza al 18.4% y la población negra y de castas de color alcanzaba al 61.3%. Cuando las guerras independentistas provocaron irregularidad en el tráfico de esclavos no se produjo ningún colapso por falta de la mano de obra porque la población mestiza estaba en condiciones de remplazarla, aunque debemos suponer que este no es un hecho universal, pues algunas regiones americanas necesitaron la esclavitud por un tiempo más largo.

Concluye el trabajo con el estudio del movimiento ideológico antiesclavista desde fray Alonso de Sandoval hasta las campañas abolicionistas del siglo XIX, los cambios en las economías coloniales y los hechos políticos que influyeron.

Pedro Rodríguez Crespo
Instituto Riva-Agüero

Historia diplomática del Perú (1900-1945). Por Alberto Wagner de Reyna. Lima: Academia Diplomática del Perú / Ediciones Peruanas S. A., 1964.

Invitado por el Colegio de México, Alberto Wagner de Reyna, desarrolló en 1963 el tema de la diplomacia del Perú en el siglo XX. Ahora, y editado por la Academia Diplomática del Perú, han sido publicados los apuntes de esas clases.

Ocioso resulta hablar de Alberto Wagner. De todos es conocida su profunda versación de literato, filósofo y humanista. Bien dice de él Alberto Tamayo

que es uno de los escritores representativos de la generación que surge entre 1930 y 1940.

La obra, presentada impecablemente en dos tomos, abarca una visión de la diplomacia entre los años 1900 y 1955. El incario, la conquista y el nacimiento a la era republicana son resumidos por el autor con el título de “Formación del Perú desde el punto de vista diplomático”. Este capítulo termina con la presencia de un Perú que, a fines del siglo XIX, asistía al renacer esperanzado de su recuperación económica-política y a una acción diplomática eficaz.

Es interesante también el acápite que se refiere a la proyección continental del Perú. El autor menciona los objetivos fundamentales que constituyen la política exterior del Perú de mediados del siglo pasado.

Es necesario anotar que, aunque la obra incide en lo que es la vida diplomática peruana en este siglo, hubiera sido provechoso que el autor ampliara algo—dado la trascendencia del asunto—el Congreso de Panamá y los Congresos de Lima de 1845 y 1865. Correspondió al Perú en ese entonces, por uno de esos designios que la Providencia reserva a las naciones, el orgullo de ser el representante del espíritu de justicia, demostrando en todo momento su adhesión al derecho.

Posteriormente se ocupa de la primera década de este siglo, la reconstrucción nacional. El autor detalla aquí lo que constituye una de sus especialidades: los límites del Perú. A través de toda la obra y década por década, hasta llegar a 1945, presenciamos los esfuerzos inauditos, a veces inútiles, que realizó el Perú para arreglar sus diferendos limítrofes. Asistimos así a nuestros problemas con Ecuador desde 1830, en que se constituyó como país soberano, hasta 1942, en que se firmó en Río de Janeiro el Protocolo de Paz, Amistad y Límites, aprobado por los parlamentos de ambos países y garantizado por cuatro potencias americanas. Como bien dice Wagner, el protocolo representó un triunfo diplomático para nuestro país, pero no arrebató al Ecuador nada que tuviera derecho a poseer.

Nuestros problemas no fueron menos graves con Colombia. La cuestión de límites con este país permaneció sin intento de solución exitoso hasta 1894. Luego se suceden arbitrajes y acuerdos. Se producen diversos choques fronterizos—algunos de verdadera trascendencia, como el de 1932, en que se recupera Leticia—llevándose el asunto, sin éxito para el Perú, hasta la Liga de las Naciones. Se produce entonces la entrevista Benavides-López, presidente del Perú y jefe del Partido Liberal colombiano respectivamente, y en 1933 se firma el Acta de Ginebra, que detiene la guerra y abre el camino de la paz. Después de estos

sucesos, Wagner relata los pormenores de la Conferencia de Río de Janeiro que origina la firma del protocolo que puso fin al conflicto y, con él, el reconocimiento solemne del Perú de la intangibilidad de los tratados internacionales.

Nuestras dificultades fronterizas con el Brasil pudieron ser fácilmente resueltas con el simple trazo del Tratado de San Idelfonso de 1777 entre España y Portugal, pero se complicaron pues la tesis brasileña fue que dicho acuerdo había sido anulado por la guerra de 1801 entre esos países, no habiendo llegado a cumplirse. Es así que se suscribe un tratado en 1841, basado en el *uti possidetis de facto*, es decir, “la posesión en un determinado momento”—en este caso el de la independencia. En el primer período de don Augusto B. Leguía fue suscrito en Río de Janeiro, entre el plenipotenciario peruano Hernán Velarde y el canciller brasileño Barón de Río Branco, un trato de límites, comercio y navegación que fue ratificado en 1910. Brasil y el Perú, desde entonces, han mantenido las más estrechas relaciones de amistad.

Luego, Alberto Wagner se refiere a través de varios capítulos de su obra a las dificultades limítrofes con nuestro vecino del Altiplano que sólo terminan en 1936 con la firma de un pacto de amistad y no agresión suscrito en Lima. En él, Bolivia y el Perú “declaran que no tienen ningún problema político ni territorial entre ellos y que reconocen la plenitud de su soberanía en sus territorios respectivos”. Sin embargo, para llegar a este acuerdo, Perú y Bolivia realizaron tratados de paz y amistad, arbitrajes, protestas y por fin el laudo argentino que llevarían en 1909 a poner término a la disputa sobre los límites en la zona fluvial y a una rectificación de las fronteras. Desde entonces se han llevado a cabo una serie de arreglos de carácter comercial que han hecho que las relaciones entre ambas naciones sean “satisfactorias y cordiales”.

Infelizmente, no sucedía lo mismo con Chile. Veintinueve años de nuestro siglo vieron como este país no cumplió con lo estipulado en el tratado de Ancón de 1883. Dos veces se rompieron nuestras relaciones diplomáticas con el vecino país. Chile no cumplió con casi ninguno de los acuerdos suscritos y por el contrario se burló ante el mundo del plebiscito, que, de haberse efectuado en 1894, habría devuelto Tacna y Arica al suelo patrio. No fue así y después de la chilenización de estas dos provincias era casi seguro un plebiscito favorable al poseedor. Recién pudo la comisión plebiscitaria reunirse en 1925 en la ciudad de Arica y, aún en ese momento—más de cuarenta años de ocupación—, Chile teme fracasar en la votación. Prefiere entonces un arreglo fuera del plebiscito. A mediados de 1926, la comisión declara que “el plebiscito libre y correcto como quiere el laudo, es de cumplimiento impracticable”. Sin embargo, la década

de 1930 dará término a la larga disputa por los territorios legítimos de Tacna y Arica. El autor, luego de desarrollar los puntos sobre la ofensiva diplomática chilena, la conferencia y el protocolo de Washington, el laudo del presidente Coolidge, el plebiscito frustrado del que nos hemos ocupado líneas arriba, la propuesta Kellog y la de reanudación de relaciones en setiembre del 28, detalla el tratado de 1929 y su gestación, mencionando las palabras de Alberto Ulloa, que dice que el convenio de 1929 fue un arreglo valeroso, necesario y conveniente. Como indica Alberto Wagner al terminar este tema, “los hombres del decenio 1920-1930, de ambos lados, llegaron así conscientemente a la única solución posible: la amistad”.

Como el mismo autor lo dice en la introducción a la obra, estos capítulos son una ampliación a su libro *Los límites del Perú*, que publicó en 1961. En ellos, el autor ha relatado con más detalle, y las ha enriquecido con más y mejores datos históricos.

En otros capítulos, Wagner enfoca nuestras relaciones diplomáticas con otros países americanos, tales como Cuba y Estados Unidos de Norte América; la escena continental nos presenta a un Perú que, “a través de sus delegaciones, hace importantes contribuciones al arbitraje, los derechos y deberes de los estados, las reclamaciones pecuniarias y la consulta”. En lo respecta a los países europeos, tema del Capítulo octavo, Wagner de Reyna afirma rotundamente que uno de los frentes de nuestra diplomacia fue la defensa de la soberanía y los intereses del país frente a los intentos pretenciosos de las grandes potencias coloniales de la época y sus nacionales. Surge así el caso Dreyfus con Francia, el asunto de la Peruvian Corporation con Gran Bretaña, el caso Anselmo-Ferraro con Italia, que son ejemplos de cómo “la defensa de los fueros del estado y de su autoridad soberana se muestra en múltiples oportunidades ante reclamaciones más o menos bien fundadas o moralmente justificables”.

Luego el autor comentó nuestras relaciones con el Asia, la escena mundial en el mundo de entonces y la organización de la Cancillería—al iniciarse el siglo XX, nuestra Cancillería tenía dieciocho funcionarios y su sede era el palacio de gobierno—y, al finalizar el decenio 1900-1910, muestra la verdadera escena que vivía el Perú a comienzo de siglo. Dice Wagner: “los problemas heredados eran múltiples... el Perú se hace campeón de los procedimientos jurídicos y pacíficos, y desarrolla una actividad tesonera de probanza y defensa de sus derechos... el siglo XX se presentaba como una esperanza, y como una inmensa tarea en todos los campos, y entre ellos en el diplomático”.

Inciendiando en la actuación diplomática de nuestro país, el libro recalca los momentos en que el Perú se adhirió, con su voto, a importantes actuaciones internacionales tales como el arbitraje como sistema de arreglo pacífico de las diferencias internacionales; rompimiento de las relaciones con los Imperios Centrales en 1917; la adhesión del Perú a la Liga de las Naciones y su retiro por razones de que la Liga era impotente para hacer cumplir los postulados de su pacto, sujeción a las grandes potencias y sus varios fracasos; su participación en las reuniones de consulta de cancilleres y la Conferencia de Chapultepec, a la que el Perú llevó su preocupación por el “respeto a la personalidad, soberanía e independencia de cada Estado y por la desmovilización económica en la postguerra”; ruptura con el Eje y solidaridad plena con los Estados Unidos; la Conferencia de San Francisco ve al Perú entre los miembros fundadores de las Naciones Unidas y es en este momento (1945) que cambia radicalmente el enfoque de las relaciones internacionales: de bilaterales se convierten en multilaterales. A partir de entonces—dice el autor—el interés esencial de los países, entre ellos el Perú, se dirige a la problemática económica, técnica y comercial, con la finalidad de hacerlos alcanzar un verdadero desarrollo, que los saque de la situación en que se encuentran.

Termina el libro con varios anexos, cuadros estadísticos sobre la realidad económica y el comercio con el exterior de 1900 a 1950; cuadro de los acuerdos multilaterales firmados entre 1902 y 1945, en los que ha participado el Perú; cronología de los presidentes del Perú y nómina de los ministerios de Relaciones Exteriores; pequeñas biografías de algunos peruanos que tuvieron participación notable en las relaciones internacionales, tales como José Luis Bustamante y Rivero, Carlos Concha, Mariano H. Cornejo, Javier Correa, José Gálvez, Arturo García Salazar, García Sayán, Sólon Polo, Alberto Ulloa y otros, que dieron brillo internacional al Perú.

La obra de Alberto Wagner de Reyna, hoy secretario general de Relaciones Exteriores, cumple la función para la cual fue escrita. No se había hecho antes un ensayo sistemático de la historia diplomática de la primera mitad de este siglo, referida a todos los campos de los sucesos internacionales y, en especial a nuestras relaciones con otros países. Faltaba entonces, en la bibliografía del Perú, una obra como esta: bien coordinada, documentada, y escrita con sencillez, lo que la hace igualmente útil al estudiante y al hombre de leyes.

Carlos A. Higuera

Las relaciones diplomáticas entre el Perú y Chile durante el conflicto con España (1864-1867). Por Alberto Wagner de Reyna. Lima: Ediciones del Sol, 1963.

El presente libro nos da una visión que podríamos llamar íntima de lo que fueron las relaciones peruano-chilenas durante los años que duró el conflicto con España (1864-1867).

El plan que sigue el autor es bastante minucioso y abarca, casi día a día, la labor de las misiones chilenas que desfilaron por nuestra capital y la actuación de las legaciones peruanas cerca del gobierno chileno.

Comienza planteando, en forma esquemática, el estado de las relaciones entre el Perú y España al iniciarse el conflicto. España trataba de oficializar dichas relaciones, pero sin seguir el procedimiento regular, pues nombró con este objeto un comisario regio, título usado por los representantes en territorios no independientes. El Perú rechazó este nombramiento y se produjo la toma de las Islas Chincha por la escuadra española, sin mediar una declaratoria de guerra explícita.

El primer capítulo nos presenta la misión Hurtado, que llega a Lima en 1864. Principiaba entonces el incidente peruano español y se desarrollaba el Congreso Panamericano, convocado por Perú para conseguir el respaldo continental en su lucha contra la agresión española.

Desde las primeras páginas, advertimos la pugna que se desarrollara entre los gobiernos del Perú y de Chile por el distinto enfoque que dieron a la cuestión con España. Mientras el Perú trataba de llevar la agresión al terreno continental, Chile procuraba centrar la ofensa en el plano particular; el Perú buscaba la adhesión incondicional de Chile y este evitaba un compromiso directo, se limitaba a “una neutralidad benévola” para nosotros. Así, no era posible ninguna solución satisfactoria para ambos.

Los capítulos siguientes nos permiten seguir paso a paso las actividades de los diplomáticos chilenos en el Perú. Ellos trataban de conciliar los intereses de su favor opinión de los demás integrantes del Cuerpo Diplomático Americano.

Más tarde, vemos que cambia la situación: Chile, de país neutral, pasa a país agredido y busca desesperadamente la solidaridad peruana, consiguiéndola por momentos al cambiar el régimen del general Pezet por el del dictador Prado. Pero ni aún en estos momentos sería completa la identificación de los intereses peruanos con los chilenos.

Wagner de Reyna describe las oscilaciones de la política internacional a través de una acertada inserción de cartas diplomáticas. Los documentos que presenta son una prueba viva de las intrigas y luchas producidas en el ambiente diplomático, en el cual no era Chile el único estado que quería permanecer en una cómoda y expectante neutralidad. Los informes de los representantes chilenos y la correspondencia del Ministerio de Relaciones Exteriores demuestran que, con excepción de Bolivia, las otras repúblicas preferían aparecer como mediadores, interponiendo buenos oficios o proponiendo soluciones pacíficas para el problema peruano, a hacer una declaración de apoyo efectivo a favor de las reclamaciones peruanas.

El resultado de los debates diplomáticos fue la firma de un tratado defensivo entre las repúblicas del Perú, Chile, Ecuador y Bolivia, pero sin que esto significara el completo acuerdo entre los países aliados. Existían objetivos muy diferentes para que se pudiese cimentar una unión profunda y aun cuando el Perú envió parte de su escuadra a Chile, no se afianzaron las relaciones, sino que surgieron rivalidades entre la marina peruana y la chilena.

Termina el estudio con un epílogo donde se hace un balance del problema con España y de las relaciones entre Perú y Chile a través de nuestra vida emancipada.

A continuación, se da una extensa bibliografía, dividida de acuerdo a dos criterios: el primero, de la nacionalidad de las fuentes; y el segundo, de la forma de la fuente ya sea impresa o manuscrita. Ambos criterios no son opuestos sino complementarios y advertimos, como los señala el autor, que la segunda clasificación resulta una subdivisión de la primera, cosa que comprobamos al entrar en la división de fuentes inéditas y fuentes impresas, esquema que sigue para la ordenación por nacionalidades.

El mayor valor del trabajo lo encontramos en la fundamentación documental que ha procurado ser exhaustiva y nos ha descubierto material inédito que aclara puntos oscuros de la actividad peruana en la guerra de 1866.

Encontramos objetividad en el tratamiento de las relaciones entre el Perú y Chile, donde, empezando por la misión Hurtado y pasando por las representaciones de Montt y Martínez, para terminar con el representante especial Santa María y otra vez Martínez, notamos la penetración que ha tenido Wagner para precisar las sutilezas en que se envolvían las declaraciones de cada legación para no comprometer a su gobierno. Por el lado general Vivanco y la del Sr. Pardo, a las cuales trata de comprender y excusar, el autor.

En cuanto a la actitud de los gobiernos peruanos, encontramos razonamientos bastante lógicos para justificar la actitud del gobierno del general Pezet, pues siendo muchas las críticas que se hacían a su actuación frente al conflicto con España, no se había tratado de penetrar al ambiente internacional de la época y se ignoraba mucho de la falta del apoyo continental en que se vio al Perú para poder adoptar una política sin ninguna vacilación.

Al comienzo se carecía de las fuerzas necesarias para hacer frente a la escuadra española del Pacífico. En esta obra vemos como el Congreso Americano, convocado en Lima en esos años, no tuvo otro resultado que declaraciones más bien líricas, que no comprometían efectivamente la ayuda de las otras naciones americanas, lo cual llevaría a nuestros representantes a una actitud prudente, mientras se completaba la flota que debía vencer en el Combate del 2 de mayo a la escuadra española.

Nos parece, sin embargo, que dentro del cuadro de imparcialidad que hemos señalado frente a Chile, hay momentos de claro antagonismo, sobre todo en la explicación del Tratado Vivanco-Pareja, que originara la caída del gobierno del general Pezet.

Por momentos, tenemos la impresión de que algunos capítulos fuesen independientes debido al afán de ordenar temáticamente la obra, lo que resta algo de unidad. Esto se advierte en los últimos capítulos.

En conjunto, podemos decir que se trata de un buen aporte para nuestra historia de las relaciones internacionales, tan descuidada hasta hoy.

Margarita Guerra M.

La Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cuzco. Por Horacio Villanueva Urteaga. Cuzco: Imprenta Rozas S. A., 1963.

Con motivo del primer centenario de la secularización de la Universidad del Cuzco, aparece el libro del doctor Horacio Villanueva Urteaga en una pulcra edición que nos presenta la evolución histórica de la Universidad de San Antonio del Cuzco desde sus orígenes hasta los tiempos presentes.

El deseo del pueblo cuzqueño de tener su propia universidad se vio complacido cuando en 1622, por Real Cédula de Felipe IV, se creó la Univer-

sidad de San Ignacio de Loyola, dependiente de la orden jesuita. Aunque la naciente casa de estudios tuvo que cerrar sus puertas ante la oposición inmediata de la Universidad de San Marcos de Lima, del Cabildo Eclesiástico y del Seminario de San Antonio Abad de la misma ciudad del Cuzco. Los jesuitas tenían poderosos enemigos que vieron con disgusto el favoritismo que los colocaba al frente de la nueva universidad. Sin embargo, a pesar de la fuerte oposición provocada con su fundación, la universidad fue reabierta al público en 1648 y subsistió hasta la expulsión de la orden jesuita durante el gobierno del virrey Manuel Amat.

Se estableció, desde el comienzo, una clara rivalidad entre los claustros del seminario y de la universidad; aunque muchos alumnos del seminario se graduaron posteriormente en la Universidad de San Ignacio, como lo fueron Juan de Espinoza Medrano, el gran orador apodado “El Lunarejo”.

Pero cuando en 1673 llega al Cuzco el nuevo obispo, don Manuel de Mollinedo y Angulo, se empeñó en una obra engrandecedora de su diócesis. Prestó este prelado un decidido apoyo al Seminario de San Antonio Abad, inclusive en el terreno económico. A pesar de ser ex alumno de la Compañía de Jesús, no tomó parte en la polémica entre la universidad por ésta regida y el seminario; propiciando, en cambio, la creación de la Universidad de San Antonio de Abad, por considerar que los alumnos del seminario “para graduarse tienen necesidad de cursar en la Compañía de jhs, donde está la Universidad [...]” (carta del 14 de marzo, 1678, p. 9). Sin embargo, los iniciales esfuerzos del obispo no tuvieron acogida favorable en la corona. Pero, gracias a sus insistentes pedidos, en 1692, Inocencio XII, que gobernaba desde la silla de San Pedro, expidió un breve en el que autorizaba al obispo del Cuzco a conceder grados de bachilleres, licenciados, maestros y doctores en filosofía a colegiales o alumnos del Colegio de San Antonio (p. 11). Una Real Cédula del mismo año ordenó al virrey en Lima que hiciera efectivas las disposiciones del mismo breve.

Contra esto reaccionó la Compañía y el pleito subió hasta la Audiencia de Lima. El conflicto se agravó con la huelga declarada entre los colegiales de San Antonio con motivo de algunas penas impuestas en sus directivos. Finalmente, la situación se aclaró y la universidad inició sus funciones, lográndose que pocos días antes de su muerte, el Obispo Mollinedo expidiera las constituciones de la nueva casa de estudios.

La institución inició su vida académica con las Facultades de Teología y Filosofía, ya establecido el claustro antoniano desde el siglo XVI. La primera de dichas

facultades se extinguió en la segunda mitad del siglo XIX, con motivo de la secularización académica. La de Filosofía o Arte, subsiste aún hoy con el nombre de Facultad de Filosofía y Letras (cambió de nombre en el gobierno de Castilla, 1855).

Retrata el autor, a más de la vida propia de la casa de estudios, el desarrollo de la ciudad misma, en lo que concierne al ambiente universitario. Ingresa al terreno de la crítica artística con el análisis del óleo *El huerto de San Antonio Abad* que existe en Palacio Arzobispal, y que tiene mucho que ver con la Universidad de San Antonio.

La influencia del claustro en la vida política se retrata en las páginas dedicadas a los momentos de la emancipación. Las universidades fueron en esa época focos de las nuevas ideas, y en estas actitudes no faltaron en la casa antoniana. “Parece probarlo el hecho de que, en el año de 1786, el gobernador intendente del Cuzco, D. Benito de la Matta Linares, pidió al virrey la remoción de Pérez Armendáriz, que desempeñaba el cargo de gobernador eclesiástico de la diócesis desde la partida a España del obispo Moscoso y Peralta, pretextando haber sospechado en el antoniano ideales y sumisos” (pp. 35-36).

También José Angulo, el revolucionario de 1814, fue alumno del claustro antoniano. Y se cuentan bastantes partidarios de las ideas revolucionarias entre los miembros de la casa, como Vicente Angulo, Hermenegildo de la Vera (que llegó a ser rector de la universidad), etc. La actitud del claustro en el terreno revolucionario llevó a la corona a suspenderle la facultad de conferir grados en 1816.

Ya independiente el Perú, Gamarra, prefecto del Cuzco, inicia las gestiones designadas a la reapertura de la universidad. En 1825, Bolívar restituyó a San Antonio la facultad de conferir grados, enseñar Leyes y Cánones, mientras se ponía en funciones el Colegio de Ciencias y Artes que había mandado fundar. El decreto que creó este colegio tiene especial importancia para la vida de la universidad.

Posteriormente analiza el doctor Villanueva Urteaga los acontecimientos de la vida universitaria desde la época post-bolivariana hasta comienzos de este siglo, pasando por los momentos reformadores del gobierno de Pardo, y la universidad posterior a la guerra con Chile. En un pormenorizado apéndice, aparece una relación de graduados desde 1863 a 1904 y, lo que es importante, los documentos referentes a la fundación de la universidad (el breve papal que la ordenó), el decreto reorganizador expedido por Santa Cruz y otros documentos más, entre los que se cuenta el reglamento de la universidad, expedido en 1851.

El estudio del doctor Villanueva Urteaga, y el apéndice documental que aporta, tienen importancia especial no sólo para el conocimiento de la vida de la Universidad del Cuzco, sino para el análisis de ciertas circunstancias de diferentes momentos que tocó vivir a la Universidad y a la ciudad del Cuzco.

Franklin Pease G. Y.

